TOMO 189 Montevideo, Jueves 18 de Diciembre de 1952 Núm. 13319

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se prorroga el régimen cambiario para las exportaciones de lanas peinadas en "tops".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Vistos los decretos de fechas 31 de julio y 9 de octubre ppdos., por los cuales fué prorrogado hasta el 30 de noviembre de 1952 el régimen cambiario establecido por el de 27 de mayo de 1952 para la exportación de lana peinada en "tops" ;y lo dispuesto por la ley de Desgravación a las Exportaciones de Lana de 19 de mayo de 1952 y prórrogas sucesivas;

Considerando: que corresponde prorrogar el régimen de la referencia, teniendo en cuenta los fundamentos de los decretos precitados, y hasta tanto se tome resolución sobre lo informado por la Comisión Técnica Especial de Estudio de Costos de la Lana Peinada en "top".

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase a partir del 1º de diciembre y hasta el 31 de marzo de 1953, el régimn cambiario para la exportación de lana peinada en "tops" establecido por el decreto de 27 de mayo de 1952 y prorrogado por los de fechas 31 de julio y 9 de octubre ppdos.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se confirma una decisión que extendió un beneficio de pago de horas extras a los empleados y obreros mensuales de los frigoríficos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevido, 2 de diciembre de 1952.

Visto el recurso de reconsideración interpuesto por el Frigorífico Artigas S. A. y Compañía Swift de Montevideo, S. A., contra el decreto de 28 de abril ppdo., que dispuso que todos los obreros y empleados mensuales de los frigoríficos, ocupados en la tarea de carga y descarga de los buques, percibirán los mismos beneficios que gozan los obreros o empleados a jornal: y el de revisión de dicho decreto, formulado por la Federación de la Industria de la Carne y Afines, en el sentido de que se establezca que los beneficios dispuestos por el decreto de referencia para los obreros y empleados mensuales en los Frigoríficos, ocupados en las tareas de carga y descarga de los buques, se fijen, no desde la fecha del decreto, sino con efecto retroactivo a abril de 1949; fecha en la que los trabajadores iniciaron su reclamación ante las empresas frigoríficas;

Considerando: que el recurso de revisión deducido por la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines; solicitando efecto retroactivo para los beneficios del decreto de referencia a abril de 1949, es improcedente, porque desde esa fecha en que los obreros iniciaron su reclamación, hasta la de aprobación del decreto, los trabajadores no tuvieron más que una mera expectativa, sobre una interpretación legal controvertida y compleja, mera expectativa que se convirtió en derecho recién el 28 de abril de 1952, fecha del decreto, y por tanto, el efecto retroactivo no corresponde.

Considerando: que el recurso de reconsideración interpuesto por las Empresas Frigoríficas, también carece de fundamento, por cuanto no aportan ningún elemento nuevo de juicio que ya no haya sido tenido en cuenta en el decreto de referencia, dado que se trata simplemente de contabilizar el total de actividad mensual del empleado u obrero aplicando a ella las tarifas correspondientes del personal de carga y descarga (jornal normal, horas extras, salarios de feriados y nocturnos, etc.), si de esta liquidación resultara una suma mayor que el sueldo, se pagará el sueldo más el excedente correspondiente, pero si resultare de dicha liquidación una suma menor que la del sueldo, se pagará el sueldo;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º turno y lo informado por la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: a los fundamentos legales del decreto recurrido.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Confírmase en todos sus términos el decreto de 28 de abril de 1952, no haciéndose lugar a los recursos de revisión y de reconsideración interpuesta, respectivamente, contra dicho decreto, por la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines, y por los Frigoríficos Artigas S. A. y Compañía Swift de Montevideo S. A.

Art. 2º Aclárase que es obligatorio para las Empresas Frigoríficas liquidar los jornales y sueldos de los empleados y obreros mensuales ocupados en las tareas de carga y descarga de los buques, en la forma en que ha dejado establecida en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Resolución. Se confirma a una representante del Ejecutivo ante el Consejo de Horario Bancario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevido, 2 de diciembre de 1952.

Visto en inciso 2º del artículo 1º de la ley Nº 10.421, de 16 de abril de 1943 y la ley de 2 de diciembre de 1952 mo-

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

dificativa de la anterior, la que establce: "Dentro de las fechas que establezca el Poder Ejecutivo para horarios de verano de la Administración Central, el horario de los Bancos será fijado por el Consejo, compuesto de tres miembros; uno en representación de los Bancos, otro en representación de los empleados y un tercero nombrado por el Poder Ejecutivo".

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Confirmar al señor Ignacio Reyes Molné para integrar, en carácter de representante del Poder Ejecutivo, el Consejo creado por el apartado tercero, de la ley de 2 de diciembre de 1952, modificativa de la Nº 16.421, de 16 de abril de 1943.

Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

4

Decreto. Se fija el presupuesto de sueldos y jornales para el Ejercicio 1952 del Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1952.

Visto el proyecto de presupuesto de sueldos, jornales y gastos, elevado por el Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) a regir para el Ejercicio 1952, por un monto de $ 2:371.735.80 (dos millones trescientos setenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos con 80/100.

Resultando que el Directorio modificó la estructuración original incluyendo las partidas necesarias para atender el pago de los sueldos y jornales de 43 funcionarios técnicos y administrativos y 36 de trabajo y servicio, a quienes se les mantiene en actividad en el Organismo hasta tanto pueda ser sancionado el proyecto de ley que con fecha 27/10/52 remitió el Poder Ejecutivo a la Asamblea General tendiente a solucionar definitivamente la situación a que se hace referencia en la sección E) de este presupuesto.

Resultando que el presupuesto para el corriente Ejercicio abate el déficit del Organismo en la cantidad de $ 1:016.055 (un millón dieciseis mil cincuenta y cinco pesos), en relación al presupuesto de hecho que viene rigiendo en el Ente.

Considerando que es necesario dotar al Servicio del instrumento legal y administrativo que le permita desenvolver ordenadamente sus cometidos, ajustándolos a los contralores previos en materia de contabilidad pública.

De acuerdo a los dictámenes del Tribunal de Cuentas de la República, y a los artículos 222 de la Constitución y 12 de la ley Nº 10.653 de 21/IX/945.

Atento a las declaraciones formuladas por el Ente y a la opinión del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el Ejercicio 1952 el siguiente presupuesto de sueldos y jornales para el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) que regirá desde el 1º de enero al 31 de diciembre del mencionado año.

PLANILLAS

Denominación		Importe mensual		Importe anual
Directorio:				
Presidente, $ 1.200.00; Vocales, $ 1.000.00	$	5.200.00	$	62.400.00
Personal técnico y Administrativo	"	20.910.00	"	250.920.00
Personal de Trabajo y Servicio	"	40.057.50	"	480.690.00
Totales	$	66.167.50	$	794.010.00

El detalle de sueldos y jornales a que se refiere este artículo, luce de fojas 18 a fojas 27 inclusive del expediente caratulado S.O.Y.P. Nº 15.058 firmados por el señor Subsecretario del Ministerio de Industrias y Trabajo doctor don Arturo Macció, el señor Presidente del Directorio del S.O.Y.P. don Lindoro Queirolo Corband y el Secretario del mismo don Luis Roque Molinari.

Art. 2º Asimismo el Ente mantendrá prestado servicio activo en sus cuadros funcionales a 43 funcionarios técnicos y administrativos y 36 de trabajo y servicio cuyos sueldos y jornales hacen una suma anual de $ 178.302.00 (ciento setenta y ocho mil trescientos dos pesos), hasta tanto sea solucionada definitivamente la situación que respecto de este personal se plantea en la Sección E) del presupuesto y para lo cual el Poder Ejecutivo con fecha 27/10/52 remitió un mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General.

Art. 3º Fíjase para el Ejercicio 1952 el siguiente presupuesto de gastos para el Servicio Oceanográfico y de Pesca, a regir desde el 1º de enero al 31 de diciembre del citado Ejercicio.

Rubros	Inc.	Denominación		MENSUAL Parcial		MENSUAL Total		ANUAL Parcial		ANUAL Total
1.07	1	Alimentación de personal embarcado	$	2.200.00		—	$	26.400.00		—
	2	Comisiones de pesca	"	2.000.00	$	4.200.00	"	24.000.00	$	50.400.00
1.08	1	Quebrantos de Caja	"	50.00		—	"	600.00		—
	2	Comp. Asesoría Técnica	"	250.00		—	"	3.000.00		—
	3	Comp. Servicios Veterinarios	"	200.00	"	500.00	"	2.400.00	"	6.000.00
1.09	1	Asignaciones Familiares	"	950.00	"	950.00	"	11.400.00	"	11.400.00
2.02	1	Locomoción personal servicio	"	100.00		—	"	1.200.00		—
	2	Viáticos	"	400.00	"	500.00	"	4.800.00	"	6.000.00
2.03	1	Alimentación personal Faena Isla de Lobos ..	"	200.00	"	200.00	"	2.400.00	"	2.400.00
2.04		Impresiones y encuadernaciones	"	900.00	"	900.00	"	10.800.00	"	10.800.00
2.05		Publicidad y propaganda	"	1.200.00	"	1.200.00	"	14.400.00	"	14.400.00
2.06	1	Luz y fuerza motriz	"	4.000.00		—	"	48.000.00		—
	2	Teléfonos	"	500.00		—	"	6.000.00		—
	3	Gas	"	50.00		—	"	600.00		—
	4	Agua	"	600.00	"	5.150.00	"	7.200.00	"	61.800.00
2.08		**Arrendamientos:**								
	1	Hangar 10 (Cámara Nº 3)	"	5.000.00		—	"	60.000.00		—
	2	Local Oficinas centrales	"	1.507.58		—	"	18.090.96		—
	3	Puestos de Ventas	"	1.136.50		—	"	13.638.00		—
	4	Local Base Nueva Palmira (Dpto. Colonia) ..	"	110.00	"	7.754.08	"	1.320.00	"	93.048.96
2.09	1	Gastos representación Directorio	"	200.00		—	"	2.400.00		—
	2	Telegramas, encomiendas y correo	"	50.00		—	"	600.00		—
	3	Avisos y gastos licitación	"	300.00		—	"	3.600.00		—
	4	Proyectos, copias y planos	"	150.00	"	[illegible]	"	1.800.00	"	8.400.00
2.10	1	Gastos despacho importación y exportación ..	"	150.00		—	"	1.800.00		—
	2	Explotación puestos ventas	"	1.000.00	"	1.150.00	"	12.000.00	"	13.800.00
2.21		**Seguros:**								
	1	Personal embarcado	"	640.00		—	"	7.680.00		—
	2	Personal de trabajo	"	416.00		—	"	4.992.00		—

	3	Mercaderías, materiales, instalaciones, maquinarias y demás enseres del local de Barraca	21.50	—	258.00	—
	4	Autos y camiones	271.73	—	3.260.76	—
	5	Mercaderías, materiales, instalaciones, útiles y demás enseres del local de N. Palmira (Colonia)	4.30	—	51.60	—
	6	Mercaderías, materiales, máquinas, instalaciones, útiles y demás enseres del local de Almacenes Generales	89.58	—	1.074.96	—
	7	Seguro marítimo sobre las embarcaciones	1.941.46	—	23.297.52	—
	8	Sobre mercaderías de exportación	100.00	3.484.57	1.200.00	41.814.84
3.03		Mobiliarios y enseres diversos	100.00	100.00	1.200.00	1.200.00
3.04		Máquinas y útiles de oficina	100.00	100.00	1.200.00	1.200.00
3.06		**Material informativo, educacional y científico:**				
	1	Subscripciones y revistas	30.00	30.00	360.00	360.00
3.09		**Vestuario y artículos afines:**				
	1	Para personal obrero y de servicio	250.00	250.00	3.000.00	3.000.00
3.10		Efectos de higiene y limpieza	150.00	150.00	1.800.00	1.800.00
3.12		**Combustibles y lubricantes:**				
	1	Autos y camiones	3.000.00	—	36.000.00	—
	2	Flota pesquera	4.000.00	—	48.000.00	—
	3	Plantas industriales	200.00	7.200.00	2.400.00	86.400.00
3.15	1	Equipos y materiales plantas industriales	300.00	—	3.600.00	—
	2	Cabuyería y artes de pesca	500.00	800.00	6.000.00	9.600.00
3.16	1	Gastos generales funcionamiento talleres	200.00	200.00	2.400.00	2.400.00
5.02	1	Reparaciones de local ventas	100.00	100.00	1.200.00	1.200.00
5.04		**Reparaciones maquinarias, equipos e instalaciones:**				
	1	Maquinarias, equipos e instalaciones	300.00	—	3.600.00	—
	2	Autos y camiones	1.200.00	—	14.400.00	—
	3	Embarcaciones	1.100.00	2.600.00	13.200.00	31.200.00
6.01	1	**Servicio Deuda Industrial SOYP.**	35.000.00	35.000.00	420.000.00	420.000.00
6.07		Aporte patronal jubilatorio	7.000.00	7.000.00	84.000.00	84.000.00
7.01	1	Compra de pescado	30.000.00	30.000.00	360.000.00	360.000.00
8.01		Gastos eventuales y extraordinarios	6.400.00	6.400.00	76.800.00	76.800.00
			$ 116.618.65	$ 116.618.65	$ 1:399.423.80	$ 1:399.423.80

De no adquirirse las embarcaciones "Unna" y "Ceylón", deberán darse de baja las siguientes cantidades que se indican:

1.07	1	Alimentación de personal embarcado	$ 500.00
1.07	2	Comisiones de pesca	450.00
2.11	1	Seguro personal embarcado	150.00
2.11	7	Seguro Marítimo	600.00
3.12	2	Combustibles y lubricantes	1.200.00
5.04	3	Reparaciones y modificaciones de embarcaciones	175.00
6.07		Aporte patronal jubilatorio	280.00
		Total mensual	$ 3.355.00
		Total anual	$ 40.260.00

De adquirirse las citadas embarcaciones el rubro 7.01, inciso I) "Compra de pescado" quedará rebajado en la cantidad de $ 12.000.00 mensales.

Art. 4º Por los Ministerios de Industrias y Trabajo y Hacienda se remitirá a la Asamblea General un mensaje en el capítulo de Servicios Generales del proyecto de Presupuesto General de Gastos la partida necesaria para atender el desnivel presupuestal del SOYP en el corriente ejercicio por un monto de $ 1:475.80 (un millón noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con 80|100), el que se reducirá en la suma de $ 178.302 (ciento setenta y ocho mil trescientos dos pesos) o en la duodecimal que corresponda, una vez sancionado el proyecto de ley a que se hace referencia en el artículo 2º de este decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE CONSTITUCION

Nº 9. — En Montevido, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, estando en audiencia el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, compuesto por los señores Ministros, doctor Eliseo Bordoni Posse, Presidente, doctor Fermín Garicoïts, doctor Carlos Mª Larghero, doctor Roberto C. Zubillaga, y doctor Raúl Moretti, dijo:

Que, habiendo el doctor Orestes Araújo renunciado el cargo de Secretario ad-hoc de la Corporación, para que fuera designado oportunamente, nómbrase en su reemplazo al doctor Julio Prat, en el mismo carácter y hasta que se sancione el presupuesto del Tribunal.

Este acuerdo será autorizado por el nuevo Secretario.

Publíquese. — Bordoni Posse. — Garicoïts. — Larghero. — Zubillaga. — Moretti. — Julio Prat, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 5 de diciembre de 1952.

1—Se acepta la renuncia presentada por don Arturo Mayo Schwedt, del cargo de Auxiliar 5.o de la Dirección General de Inmigración.

2—Se declara vacante a partir del 16 de noviembre del corriente año, el cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Rocha, ocupado por don Lucio Enio Machado Veiga, en mérito a que se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

3—Se deja en suspenso el decreto de 23 de febrero de 1952 sobre Estatuto del Funcionario Policial, debiendo regir en esta materia, y hasta nueva resolución, las disposiciones del decreto de 12 de marzo de 1945.

4—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de guardia civil, a don Laudelino Correa Rodríguez.

5—Idem, ídem, de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de guardia civil, a don Enir do Nacimento.

6—Idem, ídem, de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de guardia civil, a don Esteclin de los Santos.

7—Idem, ídem, de Rivera para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar

de alta oportunamente en un cargo de guardia civil, a don Wander Olivera da Rosa.

8—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para entregar a la Jefatura de Montevideo la suma de $ 500.00 como contribución al otorgamiento de premios en metálico que la expresada dependencia realizará en ocasión de celebrarse el "Día de la Policía" el próximo 20 de diciembre; atendiéndose dicha erogación c|c. a "Gastos Eventuales o Extraordinarios" de Item 7.01.

9—Se autoriza a la Inspección General de Policía para adquirir a la firma "La Bolsa de los Muebles" de J. González y Cía., 100 juegos compuestos de 3 tablas de madera cada uno, con destino a la Sección Archivo de dicha repartición, por la suma de $ 153.00 que se atenderá c|c. a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01.

10—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1951, la suma de $ 52.40, importe de la cuenta que la Inspección General de Policía adeuda a la FUNSA por el suministro de 10 cubiertas y 10 cámaras con destino a la Jefatura de San José, en el mes de diciembre del año ppdo.

11—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para encomendar al señor Luis Carlos Rey, la compostura de 100 pares de borceguíes pertenecientes al personal de esa Policía, por la suma de $ 400.00, que se atenderá c|c. a "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01.

12—Se aumenta en $ 40.990,41, el importe de la resolución de 17 de julio ppdo., que ascendió a $ 271.318.10, quedando en consecuencia establecido en $ 312.308.51, el importe total de las compras dispuestas a la firma Ernesto Quinke S. A. por la expresada resolución de 17 de julio, dichas adquisiciones, consistentes en autobombas y accesorios con destino al Cuerpo de Bomberos Central, fueron adjudicadas a la referida firma, de acuerdo con el resultado de los llamados a licitación pública realizados al efecto; la suma de $ 40.990.41, importe del precitado aumento, será atendida del siguiente modo: $ 28.681.90, c|c. al remanente de la partida de $ 300.000.00 asignada por decreto de 24 de enero de 1951, y $ 12.308.51, c|c. al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

13—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Juan Carlos García, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

14—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Rivera, don Felisbino Rodríguez Silveira, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

15—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Interventor de Teléfonos de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Homero Teófilo Guinanze Alvariza, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

16—Se refuerza el rubro 3.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01 (Ministerio del Interior), con la suma de $ 25.000.00 a tomarse del rubro 25.02, 602 (Servicios Generales).

La Secretaría

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Avisos Consulares: Defunciones

Del Consulado General de la Argentina: Juan Ulúa, Ramón Wenceslao Uancenbio, Blas Vicente Henri Lanzillotti, León Francisco Ganarderes, Juana Artigas, María Julia Madariaga, Emma Lenguas, Juana Imaz de Bula, Antonio Paulino, María Luz Tejada, Micaela Ibáñez, Luis Alcayaga, María Rodríguez, Emilia Juana Methol de Márquez, Juan Carlos Ottonello, María Marcher de Couyughan, Alfredo Roberto Nicolás Da Silva, Concepción Bello de Sanguinetti, María Teresa Lozano, Antonio Vicente Larrachea, Nicanor Prada, Juana Rath de Claps, Gabino Luis Gervasoni, Octavia Bacciadone, Domingo Pa Juanceite, Salvador Núñez, Miguel Federico Bienvenido, Alfredo Spartaco Domaro, Elisa Carrere, Margarita Curbello, Lorenzo Ferrari, Josefina Arrué, Dolores Cabrera, Josefina María Boutell, Fermín Villa, Ardel Castelli, Carolina Monserrat Silveira, Justina Aphat, María Elena Báfico, Martinan Díaz, Eusebia Contreras, Adelaida Oliveira, Catalina Podestá, Angela Sicardi, Jean Josefina Saint, Luis José Ghiringhelli, Margarita Partarrieu, Tomás Copetti, Rosalía Estanislada Galiano, Felipe Rómulo Scotto, Martín Quiroga, Teresa Benítez, María Teresa Begallo, Angel Antonio Cafarena, Ramona Anarleta Ruiz, Juan Carlos González, María Conde, Rosa Alvarez, Celia Martínez, Luisa Valli, Luis Dotta, Antonio Lorenzo, Petrona Castro, Tomás Miguel Francisco Ilich, Atiliano Umpiérrez, Francisco Fernández.

Del Consulado de la República en La Coruña:

Pilar Valiño de Castro.

Del Consulado de la República en Israel:

Sane Slonimezyk Slate.

Del Consulado de la República en el Paraguay:

Adelina Goyena.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 1.o de diciembre de 1952

Al Ministerio de Industrias y Trabajo se eleva el asunto siguiente: Acta 5875 "Método y aparato para la expulsoón de material plástico", de "The Ruberoid Co., de Nueva York.

—A la Dirección de Industrias: Acta N.° 9023, "Un aparato exprimidor" de Juan Carlos Gambetta, de Montevideo. — Acta N.° 8898 "Mejoras en unidades de matriz para moldear", de Keyes Fibre Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.° 7470 "Mejoras en o relativa a tejidos resistentes a dobleces, de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.° 6140 "Mejoras en gasificadores de Hidrocarburos para cocinas y otros calefactores", de Roberto Mártiri, de Buenos Aires. — Acta N.° 9237 "Un utensilio para pintar superficies", de León Fidel, de Argentina. — Acta N.° 8484 "Nuevas fichas para registros y archivos", de Leonardo José Vidal, de Buenos Aires.

—A la Cámara de Industrias: Acta número 9276 "Encendedor de bolsillo", de Salik Bacharch, de Buenos Aires. — Acta N.° 9240 "Aparato para controlar funcionamiento de motores", de José Pascual Iuale y Atilio Cora, de Buenos Aires. — Acta N.° 8196 "Un dispositivo para economizar combustible y aumentar rendimiento", de Antonio Lirio Mouriño y Romeo Carlos Pío Undécimo Velere, de Buenos Aires. — Acta N.° 8944 "Mejoras en máquinas de lavar", de Harold G. Dunn y Frederick Roy Sibbald y Edward Kershaw Naydon, de Inglaterra. — Acta número 4529 "Compuestos orgánicos que contienen grupos ácidos susceptibles de formar sales", de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.° 8860 "Empleo del polvo o café de higos para obtener un nuevo producto denominado "Higolin", de Esther Ruchel, de Montevideo. — Acta N.° 9273 "Nuevo dispositivo de fijación y regulación del acelerador de pie del motor de automóviles" de Enrique Fuhlerieda, de Montevideo. — Acta N.° 9220 "Mejoras en o relativas a un adaptador de espila", de Jay Gould Livingstone, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 9316 "Medio para alojar un cable flexible de suministro de electricidad cuando el artefacto no se halla en uso", de Alvin R. Tilley, de Inglaterra. — Acta N.° 9313 "Equipo móvil de preparación y expendio de café", de El Mago S. A., de Montevideo. — Acta número 9310 "Nuevo tipo de sillón plegable y adaptable a la posición del usuario", de Rodolfo Gerstein, de Montevideo. — Acta N. 7468 "Instalación continua para la producción de fertilizantes fosfáticos particularmente de super fosfatos", de Italia. — Acta N.° 7910 "Cueros depilados, descarnados, deshidratados, reconvertibles al estado de tripa, con "PH", de Angel Paradotto, de Montevideo.

—A la Administración Nacional de Combustibles, Alchohol y Portland: Acta número 9285 "Un procedimiento continuo y una planta para producir una serie de productos empleando madera como materia de partida", de Fernando Mario Mora, de Buenos Aires. — Acta N.° 9302 "Un procedimiento para la separación de una mezcla de compuestos orgánicos con ayuda de un disolvente selectivo", de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América.

—A la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado: Acta N.° 9317 "Nuevo tipo de canilla con calentador de agua", de Enrique Tozzini, de Montevideo.

—Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta N.° 9288 "Un dispositivo para embolsar semillas tratadas con parasiticidas", de Florentino Borges, de Soriano, Uruguay.

—A la Universidad del Trabajo: Acta N.° 9213 "Un nuevo aparato para efectuar tejidos de punto", de Pompeo La Neve, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.° 8120 "Procedimiento para ventilar las paredes de Cámaras Frigoríficas y medios para llevarlos a cabo", de Munders Industrie Aktiembolag, de Suecia. — Acta N.° 7526 "Mejoras en lozas o bloques fibrosos", de Bernard Brunton, de Inglaterra.

—Resoluciones primarias concedidas: Acta N.° 65.336 "Virubrill", de Camille Magnoni, de Montevideo. — Acta número 64.698 "Phoenix" de Rodríguez y Romaguera S. A., de Montevideo.

—Vista por el término de 20 días a los siguientes asuntos: Acta N.° 9173 "Un sombrerete para chimeneas", de Armin Burger, de Suiza. — Acta N.° 9067 "Procedimiento mejorado para la confección de trabajos en fotocromo-hueco offset, de Oscar Enrique Proietto e Ismael Isidoro Lamarque, de Buenos Aires. — Acta N.° 1015 "Fabricación de vehículos automotrices, etc., etc., de Edmundo Armando "Pullman", de Solca Rudman y Ricardo Solari, de Montevideo. — Acta N.° 9260 "Mejoras en la fabricación de [illegible] tipo R. Pérez, de Montevideo. — Acta número 6492 "Procedimiento para tratar materiales oleaginosos en sólidos que contienen grasas y los productos resultantes del tratamiento", de Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 8895 "Dispositivo para substituir [illegible] en camiones", de Manuel Carlos Varela, de Buenos Aires. — Acta N.° 9044 "Máquinas numeradoras para marcar etiquetas y

lo si ilar" de Sucesión Antonio Savizo Ragio, de Buenos Aires. — Acta número 7392 "Mejoras en o relativas a un procedimiento de acabado para tejidos" de Joseph Francsoit y Sons Co., de Estados Unidos de América. — ...ma ... joras en tetraortosilicatos de Arilos de regeneración automática y procedimientos para producirlos" de Estados Unidos de América. — Acta N.º 6911 "Mejoras en procedimientos para la producción ... o el tratamiento de hilos artificiales", de Lustra il Limited, de Inglaterra. — Acta número 6281 "Procedimiento para fabricar bloques de sustancias varias", de Alejandro H. Duggan, Rodolfo Ferro Tops y Eugenio D. Dubois, de Argentina. — Acta N.º 6536 "Nuevo método y procedimiento para la preparación de ácido nítrico y soda o potasa cáustica", de Félix Jourdan.

—**Vista por el término de treinta días al siguiente asunto:** Acta N.º 3835 "Nuevo sistema de fabricar calzado vulcanizado, etc., de Emilio Abondanza Fresia, de Montevideo.

—**Vista por el término de 90 días a los siguientes asuntos:** Acta N.º 7996 "Un grifo o canilla" de Aníbal Pavon, de Montevideo. — Acta N.º 63.848 "R. M." de Hungarote Magyar Külforglami Vállalat, de Hungría.

—**Pago 1.a anualidad al siguiente expediente:** Acta N.º 8631 "Impedancia arrancador", de Rafael Porto de Ravitzki, de Montevideo.

—**Se notifica que por resolución superior se conceden las siguientes marcas:** N.º 59.889 "Ca-si", de Carlos Sinigagliesi, de Buenos Aires. — N.º 59.797 "Okey", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — N.º 59.798 "Rolrite", de H. Harris, de Montevideo. — N.º 59.799 "Darex", de Dewey and Almy Chemical Company, de Estados Unidos de América.

—**Se notifica que por resolución superior se desestiman los siguientes asuntos:** Acta N.º 40.939 "Alfloc" de I. C. I. (Allali) Limited, de Inglaterra. — Acta N.º 49.094 "Tritwist", de Dormeuil Freres, de Londres, Inglaterra. — Acta N.º 47.996 "Devon", de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.º 42.644 "Lever", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.º 49.383 "Monopol" de Cía. Vinícola del Norte de España, de España. — Acta N.º 5818 "Nuevo sombrero para sol" de Aníbal Sampedro, de Buenos Aires. — Acta N.º 7049 "Nuevo procedimiento para aumentar el límite de fluencia y la resistencia de varillas de hierro dulce redondo", de Antonio Sorg, de Buenos Aires — Acta N.º 7061 "Un nuevo sistema de adoquín bituminoso para pavimentación, etc. de Antonio Covelli, de Montevideo. — Acta 6948 "Mejoras en los sistemas de construcción con bloques de columna y placas ensambladas, de Georges Tombu, de Buenos Aires. — Acta 4379 "Letrero luminoso de proyección sobre letras recortadas, etc. de Humberto Fernández, de Montevideo. — Acta N.º 7357 "Un asador para la cocción de alimentos, de Edgardo Bimboni, de Buenos Aires. — Acta N.º 472 "Determinados artículos de fibro-cemento, de Mario Luciano Magnani, de Montevideo.

—**Se manda archivar el siguiente expediente:** Acta N.º 4969 "Mejoras en un aparato para limpieza de dientes", de Lorenzo Laguardia, de Montevideo.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 2 de diciembre de 1952.

1 y 2—*Modifícase* la resolución de 5 de octubre de 1951, por la que se autorizó a la Dirección General de Correos para adquirir 105.000 precintos por la suma de $ 1.409.00, en el sentido de establecer que la suma que importa la referida adquisición y cuya inversión se autoriza, es de $ 1.526.97.

3 y 4—Modifícase la resolución de 9 de marzo de 1950 relacionada con la impresión de 10.000.000 de estampillas postales de aviación, en el sentido de que se impriman 1.500.000 sellos "Cuadrimotor" de un valor de $ 0.25 en lugar de $ 0.24, como se estableció en la referida resolución.

5—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en una relación de pasividades a elevarse oportunamente al Poder Legislativo, la suma de $ 42.66 destinada al pago de igual cantidad que la Dirección General de Correos adeuda al señor Rubger Darío Benítez por concepto de los días que trabajó en la Sucursal de Correos de Toledo, como reemplazante del cartero titular.

6 y 7—Desestímase el registro de la marca "Neocil", acta N.o 43.041, solicitado por J. R. Caigy, S. A., de Suiza.

8 y 9—Concédese al señor Luis Segundo Scarone patente de invención acta 8416, para "Un nuevo tipo de parilla para electricidad."

10—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 5860, formulada por el señor Conrado Maggiorini, de Buenos Aires (R. A.), para "Nuevo procedimiento para fabricar artículos de materiales plásticos".

11—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 5452, formulada por el señor Juan Jiménez Cabrera para "Un nuevo sistema que suple la válvula o palanquetas a presión en los lanza perfumes".

12—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 6363, formulada por los señores Gilbert Mackay y John Philip, de EE. UU. de América, para "Mejoras en envases de fajas o toallas higiénicas".

13—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Kelton", acta N.o 48.522, formulada por The United States Corporation, de EE. UU. de América.

14—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 6381 formulada por Boots Pure Drug Company Ltd., de Inglaterra, para "Mejoras relativas a la preparación de substancias terapéuticas".

15—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 5979, formulada por Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A., para "Caños de hormigón con aro de centrado automático".

16—Concédese el registro de la marca "Victrón" acta N.o 45.868, solicitado por Victor Electric Produts Inc., de EE. UU. de América.

17—Desestímase el recurso interpuesto por la firma de Lapeña, Muñoz y Cía. contra la resolución de 27 de noviembre de 1946, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Gesarex", acta N.o 43.040.

18—Concédese el registro de la marca "Pax", acta N.o 48.731, solicitado por Eduardo Márques Castro S. A.

19 y 20—Autorízase a la firma Discira Ltda. para exportar con destino a países americanos quince copias de películas cinematográficas, usadas, de procedencia francesa.

21—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 6117 formulada por el señor Aquiles Faroppa, para un cierre de seguridad para cortinas de enrollar de madera".

22—Modifícase la resolución de 16 de junio de 1952, por la que se autorizó a la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. para exportar temporariamente con destino a Inglaterra 600 cilindros vacíos a efecto de ser llenados con amoníaco anhidro y retornarlos al Uruguay, en el sentido de que dicha cantidad queda reducida a 300 envases, pudiendo exportarse el resto, en las mismas condiciones, con destino a Alemania.

23—Autorízase a la firma Manuel Sánchez para exportar con destino a Inglaterra una bomba de aceite perteneciente a una máquina "Turner Mastic", debiendo importar una similar en sustitución.

25—Desestímase la gestión de la firma Strauch y Cía. S. A. relativa a inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, del metasilicato de sodio que utiliza en la fabricación de detergentes.

26—Decreto autorizando la exportación temporaria de cilindros de acero vacíos, destinados a ser retornados al Uruguay como envases de gases a presión a utilizarse en la industria frigorífica nacional.

28—Mensaje; a la Suprema Corte de Justicia, contestando al Mensaje de dicho Cuerpo dirigido al Poder Ejecutivo con fecha 23 de setiembre último, relacionado con la reclamación iniciada por la firma Armco Uruguay S. A. ...

29—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios, para el personal, incluso cargos de dirección, del Grupo 17 D (talleres de las empresas periodísticas, diarios revistas, periódicos, etc.)

30—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal, incluyendo cargos de dirección que trabaja en hoteles, restaurantes, fondas, pensiones familiares, confiterías con o sin planta de elaboración, cafés, bares, despachos de bebidas, cantinas y paradores de los Departamentos de Cerro Largo, Flores, Río Negro, Salto, San José y Lavalleja.

31—Decreto instituyendo dos Consejos de Salarios para el personal de la Cooperativa de Productores de Leche (CONAPROLE) uno para el personal de dirección y administrativo, y el otro para el personal obrero y de servicio.

32—Decreto confirmando en todos sus términos el de fecha 28 de abril de 1952, no haciéndose lugar a los recursos de revisión y de reconsideración interpuesta, respectivamente contra dicho decreto, por la Federación Obrera de las Industrias de la Carne y Afines, y por los Frigoríficos Artigas S. A., y Compañía Swift de Montevideo S. A.

33—Promúlgase la ley estableciendo que el personal de escritorio y/o dependencias que tengan carácter comercial de todo establecimiento industrial de cualquier naturaleza, será beneficiario del régimen establecido por el artículo 1.o de la ley N.o 8797, de 22 de octubre de 1951, referente a descanso semanal.

34—Confírmase al señor Ignacio Reyes Molné para integrar, en carácter de representante del Poder Ejecutivo, el Consejo creado por el apartado 3.o de la ley de 2 de diciembre de 1952, relativa a horario bancario.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, diciembre 10 de 1952.

—**Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos:** Acta 6.329: "Mejaras en cortinas de enrollar" de Pascual L. Maturro, Alfredo Fernández y Claudio Fernández, de Montevideo. —Acta 7.089: "Porta cepillos para cepillos de lavar pisos", de Gabino Brañas, de Montevideo. — Acta 6.052: "Un aparato para el accionamiento de cortinas de enrollar", de Juan B. Cattaneo, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 6.803: "Mejoras relacionadas con la coloración de cemento, amianto y materiales simila-

res, de Turners Asbesto Cement Company Limited, de Inglaterra.

—**A la Cámara Nacional de Comercio:** Acta 59.401: "Goya" de Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. — Acta 62.009: "Docevit", de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta 63.466: "Khellisol", de Cilag Aktiengesellschaaft, de Suiza. — Acta 63.460: "Megadrol", de Cilag Akteingesellschaft, de Suiza. — Acta 63.673. "Palmer", de Palmer y Cía., de Montevideo. — Acta 62.251: "Sedamyl", de Schenley Laboratories, Inc., de EE.UU. de América. — Acta 58.579: "Fensobar", de Carlos Regalía, fr. Montevideo. — Acta 60.009: "Fetajel", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta 64.061: "Antaroz", de General Anilina y Fils Corporation de EE.UU. de América. — Acta 54.073: "Duracillin", de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 59.438: "Massa", de (M.A.S.S.A.) Molino Arrocero Salteño S. A., de Salto, Uruguay.

—**A la Cámara de Industrias:** Acta 8.928: "Una regla para sumar y restar". Natalio Budasoff, de Buenos Aires. — Acta 9.105: "Mejoras en pulseras porta relojes o adornos, fantasías diversas", etc., de José Freiman, de Montevideo. — Acta 9.054: "Hornillo de cocina", de José Resnik, de Buenos Aires. — Acta 1.011: "Fabricación de celulosa utilizando eucaliptus en calidad de materia prima", de Nicolás Rodríguez Luis, de Montevideo. — Acta 9.181: "Globos voladores de propaganda" de Avram Teuerholz, de Montevideo. — Acta 9.124: "Nueva pistola catapulta de repetición para juegos infantiles", de Leo Schuterman, de Buenos Aires. — Acta 6.201: "Método de secamiento contínuo de materia al estado sólido", etc., de Claés-Wilheim Pilo, de Suecia. — Acta 8.453: "Nuevo secador de piso y cepillo combinado", de Jaime Moisés Herman y Domingo Arcuri, de Buenos Aires. — Acta 9.232: "Nuevo sistema de herrajes para waterclosets", de Virgilio Ferrín (hijo), de Montevideo. — Acta 9.283: "Una percha", de Per Hugo Reidler, de Buenos Aires. — Acta 8.629: "Dispositivo de limpieza", de Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires. — Acta 8.666: "Tónico para el crecimiento del cabello", de Kurt Schöngut, de Montevideo. — Acta 9.215: "Un dispositivo protector respiratorio portátil", de Friedrich Julius Maas, de Suiza. — Acta 9.217: "Un molino de vibración", de Carlos Hild, de Buenos Aires. — Acta 8.996: "Compuesto de Quinoleína y procedimiento para producir los mismos", de Parke Davis y Company, de EE.UU. de América. — Acta 8.178: "Procedimiento para la formación fuera de obra de elementos desvestidos de metal", etc., de Ditta Fratelli Capoferri, de Italia. — Acta 9.294: "Un jabón con dispositivo para utilización de restos", etc., de Teodolina Hualde de Etcheverry, de Buenos Aires. — Acta 7.895: "Mejoras en equipos fotográficos", de Luis Manuel Menéndez, de Buenos Aires. — Acta 9.305: "Mejoras en marmitas para cocina", de Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires. — Acta 8.577: "Una máquina para lavar ropa o lo similar", de "Samat" Sociedad Argentina de materiales para la industria, S. de R.L. Capital $ 100.000. m|n de Buenos Aires. — Acta 8.054: "Elemento prefabricado para ejecución de vigas y viguetas de cemento armado", de Louis Alziari, de Francia. — Acta 8.815: "Dispositivo para el lavado y secado de pisos", etc., de Manuel Pérez Roubin, de Montevideo. — Acta 7.894: "Mejoras en ampliadores de fotogramas", de Luis Manuel Menéndez, de Buenos Aires. — Acta 9.073: "Máquina para fabricar formas de concreto", de Prefabricaciones Ltda., de Colombia. — Acta 8.859: "Electrodos irregularizados para condensadores", etc., de Ralph A. Ruscetta y Alfred L. Jenny, de EE.UU. de América.

—**A la Dirección de Industrias:** Acta 8.769: "Dispositivo especial destinado a impedir la infiltración de aire y agua en ventanas y puertas de hierro", de Alfredo López, de Montevideo. — Acta 7.673: "Arados montados en tractores", de Southern Iron y Equipment Company, de EE.UU. de América. — Acta 9.179: "Un corpiño", de Alberto Jacinto Tagliero, de Buenos Aires. — Acta 9.011: "Mesa escalera", de Agustín Varela, de Montevideo. — Acta 9.147: "Dispositivo para el aprovechamiento del calor de los hogares", de Fernando Mario Rivarola, de Buenos Aires. — Acta 8.623: "Combinación ditersiva sintética y progreso para preparar la misma", de Peter T. Vitale y Ralph Leonard, de EE.UU. de América. — Acta 8.537: "Mejora en composición detergente", de Víctor Mills y Bruce Strain, de EE.UU. de América. —Acta 8.575: "Mejoras en composiciones detergentes", de The Procter y Gamble Company de EE.UU. de América. — Acta 8.675. "Mejoras en o relativas con la fabricación de rayón de viscosa", de Industrial Rayón Corporation de EE.UU. de América. — Acta 8.017: "Mejoras relacionadas con la manufactura de artículos tales como tablas y planchas con materiales orgánicos fibrosos", de Syntics Limited, de Inglaterra. — Acta 8.665: "Procedimiento para la unión de barras redondas de acero", de Antonio Soeg, de Buenos Aires. — Acta 8.517: "Mejoras en procedimientos catalíticos y los aparatos empleados en éstos", de Gustavo Goll, de Buenos Aires. — Acta 7.240: "Procedimiento para polimerizar hidrocarburos olefínicos", de Universal Oil Products Company, de EE. UU. de América. — Acta 8.645: "Nueva túlipa reflectora para el mejor aprovechamiento de la luz en la iluminación de calles", de Branko Okretic, de Buenos Aires. — Acta 8.026: "Manufactura de Planchas, chapas", etc., de Syntics Limited, de Inglaterra. — Acta 8.986: "Máquina de escribir electroquímica", de Gabriel Curochquin, de Montevideo. — Acta 7.071. "Vigas armadas colocadas afuera de la obra", etc., de Aedesnova A. G. le Liechtenstein. — Acta 8.052: "Dispositivos de articulación para faros de vehículos", de Angel Felipe Chiuzzi, de Buenos Aires. — Acta 8.973: "Un nuevo sistema de máquina de escribir", de Emilio M. Portela, de Montevideo. — Acta 8.974 "Nuevos métodos constructivos para aplicarse a casas económicas", de Abelardo Víctor Priario y Kurt Altmann, de Montevideo. — Acta 8.927: "Perfeccionamientos en máquinas de flúidos líquidos y gaseosos", de Haupt, San Paulo y Cía., Ltda., Ind y Com., de Brasil. — Acta 7.546: "Un gasificador", de Roberto Martiri, de Buenos Aires. — Acta 9.107: "Destapador y obturador perfeccionado" de Carlos Miguel Cattino, de Montevideo.

—**Al Fiscal de Gobierno de 2.o Turno:** Acta 63.625: "Insono", de Arnaldo Ghiringhelli y Juan F. Anselmi, de Montevideo. — Acta 60.361: "Algesal-Latema", de Laboratorio Latema, de Francia. — Acta 63.237: "Febuk", de Simón Buka, de Montevideo. — Acta 62.451: "Touch And Glow", de Revlon Products Cor., de EE. UU. de América. — Acta 7.424: "Mejora en preparaciones para administración oral", de Wyeth Incorporated, de EE. UU. de América. —

—**Al Ministerio de Salud Pública:** Acta 62.036 "Charmis", de Colgate-Palmolive-Peet Co., de Estados Unidos de América. — Acta 64.133 "Moro" de Juan A. Viacava y Cía. de Montevideo.

—**A la Facultad de Química y Farmacia:** Acta 9.265 "Mejoras en o relativas en un método de aplicar la resina a acabados de tela, etc." de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América. — Acta 7.236 "Mejoras en o relativas a compuestos antihistámicos y a su preparación, de William R. Warner y Co., Inc., de Estados Unidos de América.

—**A la Facultad de Ingeniería:** Acta 7.850 "Elemento de Construcción tipificado prefabricado de hormigón", etc., de Adolf Franz Hrabal, de Buenos Aires. Acta 8.909: "Nuevo tipo de pala para pozos", de Walter Beyeler, de Buenos Aires.

—**A la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland:** Acta 9.284: "Un procedimiento contínuo y una planta para producir una serie de productos empleando madera como materia de partida", de Fernando Mario Mora, de Buenos Aires. — Acta 9.096: "Producción de proceso químico de gas metano para uso combustible de alumbrado", etc., de Pedro Raiteri e Italo E. Frigerio, de Montevideo.

—**A la Facultad de Arquitectura:** Acta 6.584: "Una Construcción de pared de absorción acústica", de Inland Aktiebolag, de Suecia.

—**Al Frigorífico Nacional:** Acta 9.083. "Procedimiento para remover los pelos o lana de los pellejos o pieles animales", de Kurt Wolf, de Suiza.

—**Al Ministerio de Ganadería y Agricultura:** Acta 9.318 "Cabeza trasquiladora", de Sunbeam Corporation de Estados Unidos de América.

—**A la Facultad de Medicina:** Acta 9.290 "Procedimiento para la preparación de líquidos equivalentes de Dializados, etc." de Andre Jean Pierre Joseph Thomas y Jean Paul Thiery, de Francia.

—**Registro de marcas a conceder:** Acta 64.352 "Durite" de Behr - Manning Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 64.219 "Penstrep" de Walter Hugo, de Montevideo.

—**Registro de patente a conceder:** Acta 4.431 "Mejoras en o relativas a la purificación o refinación de aceites grasos", de The Sharples Specialty Company, de Estados Unidos de América.

—**Vistas por el término de 15 días:** Acta 42.376 "Testodrín" de Julio Riet, de Montevideo.

—**Vistas por el término de 20 días:** Acta 9.214 "Mejoras en y relacionadas con aparatos amplificadores de líquidos, etc." a Blemco S. A., Importadora y Exportadora del Brasil. — Acta 8.770 "Sistema de creación de bosques" a Máximo César Maesó, de Montevideo. — Acta 8.414 "Mejoras en cocinas del tipo que comprenden gasificadores de combustible líquido", a Manuel Vázquez, de Montevideo. — Acta 7.647 "Isla artificial para la perforación de pozos" a Richfield Oil Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 8.814 "Un producto adhesivo para fijar dentaduras al velo del paladar", a Javier Serra, de Buenos Aires. — Acta 8.571 "Unión desmontable entre barras diagonales cruzadas, etc." a S. A. Electrificazione S.p. A., de Italia. — Acta 1.011 "Fabricación de celulosa utilizando eucaliptus como materia prima", al señor Nicolás Rodríguez Luis, de Montevideo. — Acta 9.235 "Nuevo aparato para economizar nafta para motores a explosión" a Ernesto Meloni Lima, de Montevideo. — Acta 8.754 "Equipo de carburación para motores de explosión" a Alberto Tivoli de Buenos Aires. — Acta 7.496 "Método mejorado para la producción de productos de celulosa regenerada", a Oscar Kohorn y Co. Ltda., de Estados Unidos de América. — Acta 8.773 "Mejoras en dispositivo revelador", a Lumoprint Fabrik Photographischer Gerate Dr. Boger K. G., de Alemania. — Acta 7.803 "Un elemento para la realización de mu-

ros o tabiques" a Mario Lagos y Miguel A. Curutchet, de Buenos Aires. — Acta "Un desincrustante volumen límite I", a Traitement Chemique Des Vegetaux S. A. de Francia. — Acta 8.937 "Un dispositivo para la esterilización de productos alimenticios" a Oscar F. Posse, de Montevideo — Acta 8.692 "Máquina para la fabricación continua de tubos aislantes etc." a A. I. T. I. Azienda Internazionale Tubi Isolanti S.p. Az. de Italia. — Acta 8.776 "Nueva tapa de cierre hermético diseñada especialmente para tapar botellas que contengan bebidas gaseosas", a Santiago Banchero de Montevideo. — Acta 8.674 "Mejoras en bolsas de agua caliente", a Guillermo Pereyra y otros de Buenos Aires. — Acta 9.000 "Mejoras en aparatos economizadores de combustible líquido para motores de explosión", a José Chalela de Buenos Aires.

—Prórroga hasta 90 días: Acta 7.274 "Dispositivos selectores mejorados para los expedidores de boletos de totalizadores de carreras", a Automatic Totalisators Limited, de Australia. — Acta 8.921 "Brillantina que no se decolora" a Colgate-Palmolive-Peet Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8.744 "Aparatos para cubrir superficies internas, etc", a International Electric Co., Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 7.275 "Mejoras en conjuntos de operación a manivela de interblock, etc.", a Automatic Totalizators Limited, de Australia. — Acta 7.282 "Conjunto de engranajes mejorados para dispositivos computadores y presentadores de dividendos" a Automatic Totalisators Limited, de Australia. — Acta 7.513 "Medios mejorados para registrar las ventas de boletos, etc." a Automatic Totalisators Limited, de Australia. — Acta 7.279 "Mejoras en la incorporación de unidades para los totalizadores de carreras", a Automatic Totalisators, Limited de Australia. — Acta 7.397 "Dispositivo mejorado computador de apuestas para totalizadores de carreras" a Automatic Totalisators, Limited, de Australia. — Acta 7.400 "Medios transmisores e indicadores para ser usados en totalizadores de carreras", a Automatic Totalisators, Limited de Australia. — Acta 8.742 "Mejoras en planchas de calefacción de cocinas económicas" a Inés Graglia de Cornelle, de Buenos Aires. — Acta 8.774 "Procedimiento de electrofusión para extraer metales preciosos de las cenizas o residuos industriales", de Rainero Stratta, de Italia. — Acta 8.926 "Filtro mecánico de luz para amortiguar los resplandores, etc." a José A. Romero, de Buenos Aires. — Acta 9.212 "Hebilla peineta" a José Reznik, de Buenos Aires. — Acta 9.095 "Auxiliar de limpieza" a Cleanser Products Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 7.331 "Dispositivo para el centraje y el amolado del borde de lentes ópticos, etc." a Swarovski Glasfabrik Und Tyrolit-Schilifmittel Werke, de Austria. — Ata 8.958 "Procedimiento y aparato para secar materiales por ventilación" a Ercole Marelli S.p.A. y otro de Italia. — Acta 8.930 "Viga no metálica con cordón superior y cordón inferior interconectados por apuntalamientos" a Hanns Hess, de Alemania. — Acta 58.380 "A.C.E.C." a General Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 58.379 "A.C.E.C." a General Motors Corporation, de Estados Unidos de América — Acta 64.414 "Simmons" a Simmons Co. de Estados Unidos de América. — Acta 64.415 "Simmons Company" a Simmons Co., de Estados Unidos de América. — Acta 64.417 "Rubragrán" a E. R. Squibb y Sons. de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite: Acta 9.200 "Nuevo envase combinado para cajillas de cigarrillos etc." de Néstor Maso Abal, de Montevideo. — Acta 1.004 "Fabricación integral de elementos completos de refrigeración del tipo absorción-evaporización utilizando fuente de calor para producir el frío" de Samuel Bernardo Horestein. (Expedientillo de oposición). — Acta 1.005 Expedientillos de oposición.

—Pago de primera anualidad: Acta 7.411 "Mejoras en cerraduras" de Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo. — Acta 6.586 "Nuevo sistema de cortinas metálicas plegables, etc." de Alejandro Mellognio, de Montevideo. — Acta 7.386 "Cerradura para puertas y similares" de Manuel González Petruchelli, de Montevideo. — Acta 7.174 "Una placa base para enlucidos" de José y Antonio Roca. de Buenos Aires. — Acta 7.055 "Máquina para la impresión en calcografía y tipografía" de Gualterio Giori, de Buenos Aires. — Acta 6.261 "Proceso alcalino de regeneración de caucho y el producto resultante" de Joao Paulo Viarengo, del Brasil. — Acta 6.197 "Revestimento preservador de substancias alimenticias en general", de Cía. Swift de Montevideo, S. A., de Montevideo. — Acta 5.565 "Un método de fabricación en el armado de cascos de cualquier dimensión", de Alcides Cámpora y Teodoro Ferretti, de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido Nº 37, del 3 de diciembre de 1952.

Vistos: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de Sueldos

1 al 7—Guillermo Bernhard, con pesos 752.50. Santos J. Laureiro, con $ 360.00. Fausto Díaz Paulós, con $ 702.50. Gustavo A. Cristi, con $ 545.00. Juan José Scandroglio, con $ 890.00. Paloma Block, con $ 234.33. Lautaro May, con $ 331.50.

8 a 15— María Elena Langlade, con $ 375.67. Ruben Gary, con $ 381.17 desde el 17|3|952 al 12|8|952, y $ 343.50 desde el 13|8|952, en adelante. Dinorah Murialdo de Braida, con $ 411.66 desde el 17|3|952 al 20|7|952, y $ 348.33 desde el 21|7|952 en adelante. Oriol R. Sánchez Roch, con $ 467.00. Paulina Inahir Mancebo, con $ 320.00. María Angélica Fedele. con $ 320.00. Isabel Pérez de Rivera, con $ 298.33. Félix Chiappini, con pesos 234.33.

16 al 24—Elena Barthe de Lusiardo. con

16 al 24—Elena Barthe de Lusiardo, con $ 197.30. Sofía Yolanda Peña, con $ 340.00. Juana María Laborde de Girardo, con $ 280.00. Fernando Fuentes, con $ 812.50. Walter García Vidal, con pesos 770.00, Federico Amonte, con pesos 520.00. Ruben Nieves, con $ 240.00, Héctor Bassaizteguy, con $ 437.50. Norma Bettega de Landoni, con $ 95.00.

25 al 32—Juan M. Ramasso. con pesos 945.00. Samuel M. Radoszkowicz, con $ 600.00. Santiago Michelini. con pesos 1.000.00. Temi Bagnasco, con $ 424.83. José Saralegui, con $ 617.00. Antonio Cotelo, con $ 705.00. Bernardo Rosegurt, con $ 820.00. Gladys Elena Vergara, con $ 193.83.

33 al 39—Carlos María Trianón, con $ 275.58. María A. Sánchez de Barrios, con $ 427.00. Atila Maggi de Larrea, con $ 464.00 desde el 17|3|952 al 21|7|952, y $ 464.00 desde el 22|7|952 en adelante. Luis Gigirey, con $ 355.00 desde el 26|3|951 al 23|3|952. y $ 495.00 desde el 24|3|952 en adelante. Francisco Sánchez, con $ 355.00. Abel González Pino, con $ 185.00 José P. Bonilla, con $ 380.00.

40 al 48—Carlos A. Rabassa, con pesos 900.00. Carmen Gende de Cabeza, con $ 434.50. María Emilia Dovat de Fernández. con $ 336.00. Ruben Benítez, con pesos 252.50. María Torres de Valentini, con $ 305.00. Juan Alberto Aris, con $ 940.00. Blanca Célika Acosta. con $ 370.00. Francisco Elices, con $ 705.00. José Lauro Alvarez. con $ 465.00.

49 al 55—Haydée Vidal. con $ 251.67. José Parodi, con $ 440.00. Héctor Laguardia, con $ 525.00. José A. Mautone, con $ 335.00. Ramón Valdés Costa. con pesos 900.00. Mario Bossano, con $ 435.00. Mario Benedetti, con $ 775.00.

2º Aprobar los Estatutos o Reforma de los mismos, pertenecientes a las instituciones que se expresan: concediéndose a éstas las personerías jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el Art. 21 del Código Civil, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten debiéndose inscribirlas en el registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos, de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

56—"Club Atlético Ultima Hora", con sede en esta Capital.

3º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

57 al 60—Servanda Torres de Parodi, con $ 665.00. Ramona Fonseca de Díaz y Hermes Díaz Fonseca, con $ 1.140.70. Paz Joaquina Alvarez de Rey y Josefa Basílica, María Rosa y Natividad Rey Alvarez, con $ 1.297.94. Emilia Menéndez de Motta, con $ 250.29, liquidada a partir del 13|9|950 y atendida por Rentas Generales.

61 al 64—Margarita P. Merlos de Pintos y Omar, Walter, María Eva, Rafael, Ramón y Marys Violeta Pintos Merlos, con $ 1.057.81. Hortencia Francisca Chiappara de González, con $ 1.607.97. Elvira Rovira de Figueroa, con $ 360.00. Ramona Vera de Brites y Joaquín, Antonia, Eldo y Eladio Brites Vera, con $ 527.39.

65 al 68—Menores María Rosa y María Alba Rodríguez, con $ 467.21. María Angélica del Carmen, Ofelia Blanca y Teresa C. Orellano, con $ 1.949.18. Venerable Ferreiro de Linares y Norma Mabel Linares Ferreiro, (ref. céd.) con $ 957.61. Francisca Sánchez de Constancia, (ref. céd.), con $ 694.13 y a partir del 1|1|50 importará $ 738.32.

Jubilaciones

69 al 74—Justa Isabel Gastellussary Pintos, con $ 1.686.00. Justo Julio Paulós Castañetto, con $ 4.020.00. Nicolás Condoleo Escordamaglia, con $ 3.326.77. Fe-

lipe Mazziotta Mazziotta, con $ 2.136.00. Reinaldo Lucion, con $ 2.220.00. Bernardo Jacinto Etulain con $ 2.102.97.

75 al 79—Aurelio Pérez Marero, con $ 587.08. Lubaldino o Lubaldino Páez o País, con $ 1.650.00. Bruno Pereira Rodríguez, con $ 697.60 y a partir del 1.o de enero de 1950 importará $ 832.24. Ramiro Arias Touriño, con $ 1.836.00. Segundo Evaristo Castro Rodríguez, con 2.100.00.

80 al 84—Héctor Oddo Caubarrére, con $ 5.591.95. Bonifacio Lopetegui, con $ 1.417.37. Atanasio Genaro de la Quintana, con $ 2.010.00. Juan Leiros González, con $ 4.504.80. José Abuchalja, con $ 1.337.43.

85 al 88—Estanislao Gómez Marrero, con $ 1.315.07. José Rodríguez Fontes, con $ 2.118.80. Exequiel Emilio Ugartamendía, con $ 1.648.00. Manuel Baccino Raba, con $ 2.740.83.

89 al 92—José Chiazzaro, con pesos 1.534.81. — José Insúa, con $ 2.846.04. Isabelino Dobal, (escolar) con $ 211.55 mensuales. Felipe Miguel Breccia Benítez, (reforma de cédula) con $ 2.861.69.

93|al 98—Hipólito Ayala Barcos, (reforma de cédula), con $ 1.798.56. Vicente Morales Delgado, (reforma de cédula) con $ 2.325.36. Leocadio Ramón Perdomo, (reforma de cédula), con pesos 2.654.20. Enrique Napias Barbero, (reforma de cédula), con $ 4.272.00. Héctor Candiota Antúnez, (reforma de cédula) con $ 946.02, liquidada a partir del 16 de noviembre de 1951 y atendida por Rentas Generales. Alfredo Verdier, (reforma de cédula) con $ 1.166.31.

Pensión

99—Angela Hernández de Magallan, (reforma de cédula) con $ 153.81.

Jubilaciones

100 al 105—Romeo Berta Penino, (reforma de cédula) con $ 4.837.20. Juan T. Salvo Franzoni, (reforma de cédula), con $ 813.43. Alejandro Evia Cruz, (reforma cédula) con $ 7.130.00. Hermenegildo Miguel Catenaccio, (reforma de cédula) con $ 3.744.00. Salvador Quintana (reforma de cédula), con $ 1.332.47 y a partir del 1.o de enero de 1950 importará $ 1.596.33. Juan Etcheverry, (reforma de cédula) con $ 1.733.16 y a partir del 1.o de enero de 1950 importará pesos 1.777.97.

106 al 110—Bernardo Cendali Cameroni, (reforma de cédula) con $ 1.505.00. Noel R. Busch Smedberg, (reforma de cédula) con $ 8.430.43. Alberto Carrere, (reforma de cédula) con $ 8.056.56. Pedro Leandro Ipuche, (reforma de cédula) con $ 5.100.00. Bartolomé Villot Vargas, (reforma de cédula), con $ 1.160.00.

111|al 114—Pablo del Río Galván, (reforma de cédula), con $ 1.354.56. Bolívar Stuard, (reforma de cédula) con $ 756.52. Leonardo Corralejo Rodríguez, (reforma de cédula), con $ 1.341.00. Jacinto González, (reforma de cédula), con $ 1.417.60.

115 al 120—Anacleto Manfredi Rabellino, (reforma de cédula), con $ 2.071.00 Bonifacio Dionisio Bentancurt, (reforma de cédula), con $ 783.67 y a partir del 1.o de enero de 1950 importará pesos 960.00. Zenón Serapio Pereyra, (reforma de cédula), con $ 1.520.00. Juan E. Casenave, (reforma de cédula) con pesos 2.070.67. Silvestre Espósito Scotti, (reforma de cédula) con $ 4.289.50. Eugenia Elena Olivera de Cambón, (reforma de cédula) con $ 1.410.54.

Pensiones

121 al 127—Teresa Jacinta Acosta Domínguez, en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada a la señorita María Domínguez de Acosta por superior decreto de 10 de febrero 1917, con $ 660.00. Isabel Morán, en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada a la señora Irene Soldo de Morán y a las señoritas Juana Morán Soldo y Dominga E. Morán por superior decreto de 25 de setiembre de 1936, con $ 122.30. María Elena Schiaffino de Tróccoli, con $ 750.00. Filomena Piera de Márquez, con $ 1.015.67. Dominga Escudero de Rodríguez, con pesos 703.02. María Sosa de Marabia y María Aurora Marabia Sosa, con $ 532.55. Manuel Nicanor Aguirre, (reforma de cédula) con $ 968.26, liquidada a partir del 1.o de setiembre de 1948; y a partir del 1.o de enero de 1950 importará pesos 1.069.09, atendida por Rentas Generales.

Jubilaciones

128 al 135—Teodoro Trujillo Rissotti, con $ 2.010.64. Amanda Brusco de Páez con $ 2.912.13. José María Giménez Noris, con $ 2.640.00. Zoilo Florismán Muniz Silva, con $ 1.560.00. Atanacio Roncio Panduglio, con $ 463.58 y a partir del 1.o de enero de 1950 importará pesos 495.60. Ataliva Chiriff, con $ 3.600.00. Juan Nepomuceno Silvera, con $ 498.00. Domingo Guzmán García Rey, con pesos 1.828.03.

136 al 140—Alejandrino Paredes Perdomo, con $ 1.600.00. Benigno Gregorio Sánchez, con $ 1.684.34. Angel Martirena Bitancur, con $ 1.634.31. — Alejandro Felipe Curbelo Lemes, con $ 1.640.00 Emilia Stankivikaite, con $1.677.19.

141 al 144—Francisco José Romeu Magariño, con $ 9.363.80. Isabel Rovira, con $ 1.836.00. Matilde Cúneo de Blocona, con $ 1.997.95. Tomás Mariano Howard González, con $ 758.90, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 25 de enero de 1951, siendo ésta de carácter temporal.

Pensiones

145|146—Amanda Ferrando de Ugarte (reforma decédula) con $ 403.60 y a partir del 1.o de enero de 1950 importará $ 447.25. María Ripa de Maldonado e Irma Eugenia Maldonado Ripa (reforma de cédula) con $ 1.999.21 y a partir del 1.o de enero de 1950 importará pesos 2.143.89.

147—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Juan B. Rodríguez, tuvo derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 795.15, y declarar, asimismo, a la señora Francisca Bueno de Rodríguez y a su hija Edelma María Rodríguez Bueno, pensionistas civiles con $ 881.19 todas estas sumas anuales.

148—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 1952, que otorgó reforma de cédula a las pensionistas civiles, señora Angélica Manuela Aguilera de Ruiz y a sus hijos, con una asignación de $ 1.139.49 anuales; en el sentido de establecer que la mencionada pasividad a partir del 1.o de enero de 1950 importará $ 1.313.72 anuales.

149—Conceder el traspaso de la pensión otorgada por superior decreto del 4 de febrero de 1924 a la señora Marta E. Corta de Cavia, a la señorita Marta Elena Cavia, con $ 985.71 anuales, liquidada a partir del 18 setiembre de 1952 y atendida por Rentas Generales.

150—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 1952 que otorgó jubilación a la señora María Acosta de Veiga, en el sentido de establecer que el verdadero monto de la asignación es de $ 296.00 anuales, y no la que en aquella se consignara.

151—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 1952, que otorgó pensión civil a la señorita Alejandra Grillo Vázquez, con una asignación de $ 560.00 anuales, en el sentido de establecer que la mencionada pasividad a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar $ 608.40 anuales.

152—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de noviembre de 1951, por la que se declaró pensionistas civiles a doña Elena Puig Maciel y María Julia Anido de Turenne, ne el sentido de establecer que el monto de la asignación que les corrresponde es de $ 2.089.44 anuales para la primera y a la viuda pesos 110.56 anuales; las que a partir del 1.o de enero de 1950 importarán pesos 2.417.15 anuales para la ex esposa y a la viuda $ 127.90 anuales.

153—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 1952, por la que otorgó reforma de cédula a doña María J. Baccino de Pereyra, en el sentido de establecer al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Froilán Pereyra Pereyra, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 1.211.82 anuales.

154—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para abonar a la señora María Elida Bermúdez Antuña, la suma de $ 67.98, importe de los haberes que dejara de percibir la ex pensionista con cargo a Rentas Generales doña Carmen Bermúdez Pinet, aceptándose como garantía solidaria, al señor Enrique Bermúdez Antuña.

155—Conceder a la señorita Marta Elena Cavia el pago de haberes solicitado y que dejara de percibir su extinta madre señora Marta E. Corta de Cavia, pensionista a cargo de Rentas Generales, cuyo monto asciende a $ 105.47, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar la mencionada cantidad, aceptándose como garantía solidaria a la señorita Sara Nelda Cabrera Matto.

156—Declarar que la señorita María Delfina Pérez Froge, no tiene derecho a la pensión que solicita, en su calidad de hermana legítima soltera del ex jubilado civil, don Máximo Pérez Froge, en razón de no haber probado los extremos exigidos.

157—Declarar que el jubilado civil don Carlos Magnoni Pallas, no tiene derecho al cambio de calificación, en virtud de no contar con el mínimo de servicios, a la fecha de obligatoriedad de la ley 9.940 de 2 julio de 1940.

158—Declarar que la pensionista civil doña Angela Montesano de Peralta, no tiene derecho al beneficio solicitado, en virtud del fallecimiento de su causante don Aristóbulo Raimundo Peralta Rojas, con anterioridad a la fecha de sanción de al ley N.o 11.389 de 12 de diciembre de 1949.

159—Declarar que don Pedro Romero González, copartícipe de la pasividad otorgada por resolución de 21 de marzo de 1949, a doña Vicenta González de Romero y a sus hijos María Esther Romero de Linares, y Carmen Romero González, no tiene derecho al pago de haberes reclamados, en virtud de haberse operado la caducidad prevenida por los artículos 95 y 96 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940.

160—Declarar al señor Ambrosio Cóppola Bolaña, jubilado civil con $ 4.200.00 anuales.

161—Declarar al señor Ricardo Pons jubilado civil con $ 3.420.00, anuales.

4.° Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Jueves 18 de Diciembre de 1952 — Núm. 13819

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ...	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.00	el tomo
1930 a 1940	"	3.00	" "
1942	"	6.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 39 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000 00	$	50 00	la página
De $ 20 001 00	"	"	50.000 00	"	70 00	" "
" " 50 001 00	"	"	100 000 00	"	90 00	" "
" " 100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
" " 200 001 00	"	"	300 000 00	"	150 00	" "
" " 300 001 00	"	"	400 000 00	"	180 00	" "
" " 400 001 00	"	"	500 000 00	"	220 00	" "
" " 500 001 00	"	"	1:000 000 00	"	280 00	" "
" " 1:000 001 00	"	"	2:000 000 00	"	340 00	" "
" " 2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400 00	" "
" " 3:000 001 00	"	"	4:000 000 00	"	500 00	" "
" " 4:000 001 00	"	"	5:000 000 00	"	600 00	" "
" " 5:000 001 00			en adelante	"	700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de fichas color marrón, toallas de papel, papel de embalaje, 400 kilogramos de hilo acarreto fino y grueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas todos los días hábiles.

Las respectivas propuestas serán abiertas en el local de esta oficina (Ituzaingó 1467, segundo piso), el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 14553|52). — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. dic.16-33363-v.dic.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de 29.000 kilogramos mensualmente de astillas de eucalipto durante el año 1953.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Diciembre de 1952 a la hora 10 en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentra el respectivo pliego de condiciones a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.17-33383-v.dic.26.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 2.800 (dos mil ochocientos) kilogramos de lana lavada para confección de colchón.

La apertura de propuestas se realizará el día 18 de Diciembre a la hora 10 y 30. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí esquina San José (5.o piso).

(Cta. corriente) 7|pub. Dic 11-33310-v dic.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de los siguientes artículos: 2) 1.500 metros casimir azul tropical 140|150 centímetros. 3) 500 metros casimir gris 140|150 centímetros; 4) 500 metros de casimir gris tropical 140|150 centímetros

Apertura: día 20 de Diciembre a la hora 10 y 30.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros (5.o piso del Departamento Central), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones — Montevideo Diciembre de 1952

(Cuenta corriente) 8|pub Dic 12-33337-v.dic.20.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1 800 metros de paño negro para capotes de 1 m 45 a 1 m 50 de ancho.

Apertura: Diciembre 22 a las 10 y 30 horas

Los pliegos de condiciones, muestras y características se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros (5.o piso) calles Yí esquina San José. — Montevideo Diciembre de 1952

(Cuenta corriente) 8|pub Dic.13-33345-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Segundo llamado

La presente licitación comprende el servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1953

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertu-

ra: Diciembre 23 de 1952, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952.
(Cta. corriente) 5 pub. Dic.16-33368-v.dic.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado
Artículos: Cubiertas y cámaras.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 26 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.16-33373-v.dic.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 105
Segundo llamado
Artículos: Diversos muebles metálicos, un proyector de cine sonoro, una máquina duplicadora tipo mimeógrafo.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Instituto Militar de Estudios Superiores
Apertura: Diciembre 23 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.
(Cuenta corriente) 6 pub. Dic.16-33374-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Tercer llamado
Artículos: Conserva o extracto de pomidoro, dulce de leche, lenguas de vacuno, maicena o maizola, polvo para pulir metales, peras en almíbar, sal, vinagre, sardinas.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 22 de Diciembre de 1952, a las 9 horas — Montevideo, Diciembre 6 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.11-33312-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado
Artículos: Calentadores tipo primus o similar, tazas esmaltadas con platillo, para desayuno, chinches doradas, linternas con lamparillas, planchas eléctricas, faroles a kerosene, pomada color caoba, para calzado.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 16 de 1952, a las 9 horas — Montevideo 1.o Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.4-33239-v.dic.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado
Artículo: 1.200.000 kilogramos de harina de trigo, en bolsas de 70 kilogramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Panadería Militar. Apertura: Diciembre 29 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 10 pub. Dic.9-33286-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Segundo llamado
Artículos: Yerba mate, fideos, duraznos en almíbar, dulce de membrillo, papel higiénico, papel embalaje, bombillas para mate, salidas de baño.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares Apertura: Diciembre 19 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.6-33278-v.dic.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 141
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de especialidades farmacéuticas correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Diciembre de 2952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.12-33336-v.dic.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 144
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de artículos sanitarios de goma; correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — La Comisión de compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.17-33383-v.dic.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 139
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría anual de tapones de corcho, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.16-33372-v.dic.27

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 142
Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría anual de víveres secos, correspondientes al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Diciembre de 1952 a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 9|pub. Dic.10-33307-v.dic.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS DE APROVISIONAMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO, JABONES, HILOS, PAPEL HIGIENICO, UTILES DE LIMPIEZA Y CONFECCION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas de aprovisionamiento citadas, en un todo de acuerdo a los términos del pliego de condiciones y memorias descriptivas correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en las fechas que se detallan:
N.o 58|1. Utiles de escritorio. Apertura: 5 Enero 1953. — N.o 58|2. Jabón de coco, piso y líquido. Apertura: 7 Enero 1953. — N.o 58|3. Hilos diversos. Apertura: 8 Enero 1953. — N.o 58|5. Papel higiénico. Apertura: 13 Enero 1953. — N.o 58|6. Utiles de limpieza (escobas, cepillos, plumeros, trapos de piso, paños para cristales, franelas, etc.). Apertura: 14 Enero 1953. — N.o 58|7. Confección de artículos de escritorio. Apertura: 15 Enero 1953.
Hora de apertura para todas las licitaciones: 16 horas.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.15-33356-v.dic.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|52
Adquisición de máquinas de oficina
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de máquinas de escribir, sumar y calcular, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 30 de Diciembre de 1952 a la hora 16 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.13-33343-v.dic.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|45
Reparación de la instalación eléctrica y de timbres (Sucursal Canelones)
Tercer llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de estos trabajos en el edificio sede de la Sucursal Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio número 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en dicha dependencia.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 30 de Diciembre de 1952 a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Canelones deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.13-33342-v.dic.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres automóviles nuevos, Sedan 4 puertas
Llámase a licitación para la adquisición de tres automóviles nuevos, Sedan, 4 puertas. Pliegos de condiciones e informes, en el "Departamento de Personal", calle Ituzaingó N.o 1034, en horas hábiles.
Apertura de propuestas: Martes 30 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en la Sala de Actos, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.15-33346-v.dic.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de alambre de tejido en el predio del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Diciembre de 1952 a la hora 10.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.15-33343-v.dic.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 15|52
Segundo llamado
Amplia
Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Diciembre de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.16-33371-v.dic.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 11|952
Tercer llamado — Amplia
Llámase a licitación pública para el suministro de 20.000 aisladores de porcelana, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Diciembre de 1952, a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Valor del pliego de condiciones, $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.10-33300-v.dic.18.

CONSEJO DEL NIÑO
AVISO
Se comunica a los interesados que la apertura de la Cotización N.o 456 por Turrón y Chocolate se efectuará el Miércoles 17 a la hora 9.30.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.16-33370-v.dic.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado
Número 12. — Adquisición de heladera eléctrica. Apertura: día 22 de Diciembre de 1952, hora 9.
Número 13. — 20 Armarios metálicos con cortina. Apertura: día 22 de Diciembre de 1952, hora 10.
La apertura de propuestas se realizará en la Gerencia de la Caja el día y hora señalados y los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados, dentro del horario hábil de oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33295-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 261
Tercer llamado
Llámase por tercera vez a concurso de precios y proyectos para el suministro de una ambulancia para conducción de presos.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 26 del corriente a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevi-

deo, Diciembre 10 de 1952. — El Secretariado Administrativo
(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.13-33340-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No 264
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, de papel de obra y cartulina para el Taller de Imprenta

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 19 de Diciembre a las 10 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.9-33293-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 50
Ultimo llamado

Se llama por última vez, para la adquisición de tres ventiladores de pie y ocho estufas tipo pantalla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 10 pub Dic.16-33360-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|953, por el suministro de carbón de leña seco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 10 pub. Dic.12-33330-v.dic.23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|953, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Diciembre a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 9 pub. Dic.12-33331-v.dic.22.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA VENTA DE MONTES DE EUCALIPTUS Etc., EN PIE

Se llama a propuestas para la venta en pié de eucaliptus, etc., existentes en las fracciones N.os 3, 4 y 5 del inmueble N.o 421 (8.a Sección judicial del Departamento de Canelones, Estación Tapia) y en el inmueble N.o 400 (San Jacinto, Departamento de Canelones), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección mencionada. el día Lunes 22 de Diciembre a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5 pub. Dic.15-33357-v.dic.19

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 22 de Noviembre de 1951, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad del señor don José Carvalho "Estancias San Enrique S. A." ubicado en las secciones 4.a y 11.a del Departamento de Salto, empadronado con los N.os 2478, 2203, 1189 y 1346, con una superficie aproximada de 10.425 hectáreas 1.847 metros cuadrados.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el campo expresado de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8 pub. Dic.11-33311-v.dic.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de mobiliario con destino al Instituto Normal de Paysandú. Y fíjase plazo hasta las 9 horas del día 18 del mes de Diciembre de 1952, para la recepción y apertura de propuestas

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en esta Secretaría (Soriano N.o 1045) dentro del horario administrativo. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 12 pub. Dic.4-33237-v.dic.18.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Impresión de Anales de la Facultad

Se llama a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad de Medicina, por un período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones respectivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, entre las 8 y las 12 horas

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Enero de 1953 a las 9 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8 pub. Dic.12-33334-v.dic.20.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
AVISO

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones entre los estudiantes de esta Facultad para una beca en Química, correspondiente al período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1953.

Los interesados pueden enterarse en Secretaría en las condiciones requeridas y deberán presentar sus aspiraciones en la forma de estilo antes del 30 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 5 pub. Dic.16-33375-v.dic.20.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 37
Llamado a licitación pública para el suministro de instrumentos de estudio destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de estudio, destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — El Secretario
(Cta. corriente) 25 pub Nov.24-33142-v.dic.23

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
Licitaciones públicas

C.M. 404. Suministro de paños para uniformes y sobretodos. Apertura: Diciembre 31, hora 10. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 406 Suministro de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y carretillas. Apertura: 27 Enero 1953. Hora 10. Valor del pliego: pesos 3.00 (tres pesos).

C.M. 407. Suministro de artículos de vidrio. Apertura: 12 Febrero 1953. Hora 10. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7 30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15 pub. Dic.9-33284-v.dic.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

C.M. 403. Suministro de artículos de goma para servicio de agua, bombas, etc. y empaquetaduras en general.

Apertura 19 de Febrero de 1953, hora 10 en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos) el que puede obtenerse en la misma oficina entre las horas 7.30 y 12.30. Informes: Teléfono: 9 09 42 — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15 pub Dic.4-33247-v.dic.22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 401. — Suministro de aceite de lino y aceite vegetal para uso de faroles — Apertura: Diciembre 19, hora 10. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)

C. M 402 — Suministro de aceites lubricantes. — Apertura: 15 Enero 1953 hora 10 — Valor del pliego. $ 3.00 (tres pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas — Informes: Teléfono 90942 — La Gerencia General
(Cta. corriente) 15 pub. Dic.1.o-33196-v.dic.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.114. — Compra de hasta 1.200 toneladas de azúcares sin refinar y sucedáneos. — Apertura: 15 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.115. — Compra de cubiertas y cámaras para tractores. — Apertura: 27 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10 pub Dic.15-33358-v.dic.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2111. — Compra de carbn mineral. Apertura: 14 de Enero de 1953 a las 16 horas.

Número 2112. — Compra de bolsas de papel para el envasado de cemento portland Apertura: 22 de Diciembre de 1952 a las 16 horas

Número 2113 — Compra de ropa de brin. Apertura: 23 de Diciembre de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.9-33298-v.dic.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3830'53
Equipos para subestaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1953 a las 15 horas para proveerse de equipos para subestaciones de transformación: 83 estaciones reductores de 6 y 15 kW. a 230 V. de potencia, variables entre 100 y 500 kVA., montaje al interior y aéreo y materiales de montaje, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 20.00. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.17-33382-v.dic.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3825 53
Conductor cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 30 de Enero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 100.000 metros de cable de cobre desnudo de 85 mms. cuad y, además, cable bimetálico (aluminio - acero), etc., de 85 mms. cuad. y 30.000 metros cable trenzado de acero galvanizado de 35 mms. cuad., accesorios y materiales para empalmes, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar. $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.11-33317-v.dic.22.

U. T E.
LICITACION N.o 3826|53
Conductores bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 134.100 metros de conductores bajoplomo, bi y trifilares, de 2 x 1.5 a 10 y de 3 x 1.5 a 35 mms., cuad. de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 7.30 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.11-33318-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3827'53
Cables subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 9.000 metros de cables subterráneos de 3 x 35 y 70 mms cuad. de sección, 7.000 V., con y sin envoltura metálica, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas)

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10 pub. Dic.11-33319-v.dic.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ROSA VARZI, oriental, escritora, domiciliada en la calle 13 de Julio 730, Minas Departamento de Lavalleja, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Lil de los Alhelíes y 14 Sonetos de Collado" de la cual se declara autora h[illegible] do depositado en esta oficina los e[illegible]

que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.11-18931-v.dic.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"NELSON" (seudónimo), uruguayo, dibujante, con domicilio en la calle Chimborazo número 3315, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la historieta "Simón", de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. Dic.16-19338-v.dic.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ORESTES ARAUJO y AGUSTIN ZABALETA PINTADO, uruguayos, abogados, con domicilio en la calle Mercedes número 1737, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Código de Comercio Anotado"; de cuya obra se declaran autores, habiéndose depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.9-18785-v.dic.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE HILLCOAT, argentino, técnico industrial, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (folleto) titulada "El manual del conductor", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. Dic.13-19115-v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ROSA WITTENBERGER DE APAI y HAYDEE HERNANDEZ, orientales estudiantes, domiciliadas en la calle Dr Manuel Albo número 2741, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (libro) titulada "Diccionario de Meteorología", de la cual se declaran autoras, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.13-19105-v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"ELECTRA F. DE BUZIO, uruguaya, comerciante, con domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las esculturas tituladas: "Pulgarcito", "La Cenicienta" "Blanca Nieves" y "Los Siete Enanitos". de cuyas obras se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Dionisio Trillo Pays. Director".
$6.00 10|pub. Dic.13-19095-v.dic.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 67315. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.6-18711-v.dic.18.

ACTA N.o 67314. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca "AKKORD", para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.6-18712-v.dic.18.

ACTA N.o 67309. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Carmeta, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TORBEX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.9-18782-v.dic.19.

ACTA N.o 67306. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "EL TIO ANTONIO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.6-18714-v.dic.18.

ACTA N.o 67413. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Sollazzo Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca

Paterson's



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.16-19319-v.dic.27.

ACTA N.o 67414. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Sollazzo Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.16-19320-v.dic.27.

ACTA N.o 67392. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Franco y González, de San José (República Oriental del Uruguay), solicitan la marca



para artículos de las clases 1 y 2 (excepto cervezas y extracto de malta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Dic.16-19321-v.dic.27.

ACTA N.o 67411. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gallaher Limited (Irlanda), solicitan registrar la marca "TEOFANI", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.16-19294-v.dic.27.

ACTA N.o 67394. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALOGASTROL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.16-19295-v.dic.27.

ACTA N.o 67404. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Donald F. Duncan Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

YoYo

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19297-v.dic.27.

ACTA N.o 67410. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Carborundum Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NIAGARA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.16-19296-v.dic.27.

ACTA N.o 67407. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Food Machinery and Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

SHUR-RANE

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19298-v.dic.27.

ACTA N.o 67417. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Nahrmittelfabrik Ed. Haas, de Austria, solicita registrar la marca, "PEZ" para artículos de las clases 1 y 9 (S|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.16-19293-v.dic.27.

ACTA N:o 67403. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Siecafe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL PREDILECTO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.15-19246-v.dic.26.

ACTA N:o 67402. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha Siecafe Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL CORCOVADO", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.15-19247-v.dic.26.

ACTA N.o 67400. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti. de Montevideo, solicita la marca "FERRIVENIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Dic.15-19232-v.dic.26.

ACTA N.o 67389. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "NABLAN", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19233-v.dic.26.

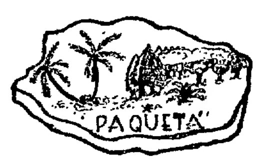
ACTA N.o 67391. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "TARQUINOR", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19234-v.dic.26.

ACTA N.o 67390. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan la marca "ENZODASA", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.15-19235-v.dic.26.

ACTA N.o 67393. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Con esta fecha Rafael Douek, de Montevideo, solicita la marca "PROMOCIONES PUBLICITARIAS", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.15-19236-v.dic.26.

ACTA N.o 67325. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Díaz Robles y Martínez, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "FILTREX", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. Dic.15-18766-v.dic.26.

ACTA N.o 67344. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Roberto Herrmann y Cía. S. R. L., de Montevideo, solicitan la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.12-18995-v.dic.23.

ACTA N.o 67376. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HORMIPREF", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19096-v.dic.24.

ACTA N.o 67377. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CERCOPREF", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19097-v.dic.24.

ACTA N.o 67378. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barraca "Las Acacias", Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAS ACACIAS", para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19098-v.dic.24.

ACTA N.o 67379. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Uscoa Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OLIVER", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.13-19099-v.dic.24.

ACTA N.o 67343. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Higinio Valdazo, de Montevideo, solicita registrar la marca



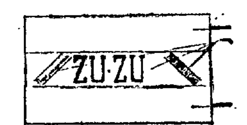
para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Dic.10-18897-v.dic.20.

ACTA N.o 67324. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manzanares, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.10-18898-v.dic.20.

ACTA N.o 67304. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Américo Rabajoli, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.20-18907-v.dic.20.

ACTA N.o 67302. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Vicente de Arteaga Brum, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOR EVER" (PARA SIEMPRE), para artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.10-18900-v.dic.20.

ACTA N.o 67342. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maines, Soc. Com., de Montevideo, solicita la marca "MULTIPRESS", para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18905-v.dic.20.

ACTA N.o 67326. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Américo Rabajoli, de Montevideo, solicita la marca "SANTA BARBARA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18906-v.dic.20.

ACTA N.o 67346. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "REX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. Dic.10-18886-v.dic.20.

ACTA N.o 67347. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha El Trigal, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL ESPIGAL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18887-v.dic.20.

ACTA N.o 67348. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Santiago Eisenberg, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA GLORIA", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-18888-v.dic.20.

ACTA N.o 67357. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "PERMAFIX", para artículos de las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.10-18895-v.dic.20.

ACTA N.o 67360. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha el señor José Luis García, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL POLVORIN", para artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.10-18899-v.dic.20

ACTA N.o 67282 — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Con esta fecha Enri Nefoussi, de Montevideo, solicita la marca "REFLEJO DE PARIS", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.6-18579-v.dic.18.

ACTA N.o 67408. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Tap y Die Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19299-v.dic.27.

ACTA N.o 67409. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Tap y Die Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.16-19300-v.dic.27.

ACTA N.o 67356. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Carlos Bolinches, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.16-19292-v.dic.27.

ACTA N.o 67406. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Donald F. Duncan Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.16-19301-v.dic.27.

ACTA N.o 67358. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Antonio Luis Mauricio Strazzarino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "STRAZZARINO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.12-18996-v.dic.23.

ACTA N.o 67337. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SURPRISE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Dic.12-19043-v.dic.23.

ACTA N.o 67341. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Kokel Stein, de Montevideo, solicita la marca, "ALTEZA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18994-v.dic.23.

ACTA N.o 67329. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "HIDRAULIT", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18992-v.dic.23.

ACTA N.o 67374. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca, "HIBICON" para artículos de la clase 9 (S|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.12-18993-v.dic.23.

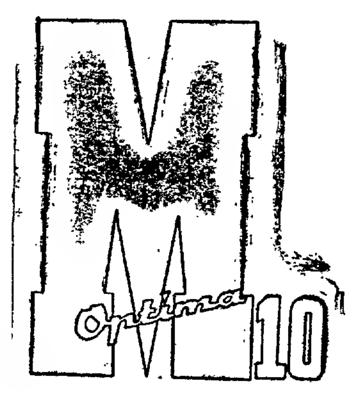
ACTA N.o 67373. — Montevideo, Noviembre 9 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, solicitan la marca, "STREPTOPENIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.12-18997-v.dic.23.

ACTA N.o 67328. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "BUFALO" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18991-v.dic.23.

ACTA N.o 67359. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Con esta fecha Luitpold-Werk Chemisch-pharmaceutische Fabrik (Alemania), solicita registrar la marca "LUITPOLD", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.9-18791-v.dic.19.

ACTA N.o 67317. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Artigas, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LA BLANCA", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.6-18713-v.dic.18.

ACTA N.o 67316. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 15 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Dic.6-18710-v.dic.18.

ACTA N.o 67310. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Con esta fecha Roux y Echavarren, de Montevideo, solicitan la marca "RED-RAM", para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.6-18715-v.dic.18.

ACTA N.o 67251. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Con esta fecha Campiglia y Sommaschini S. A., de Montevideo, solicita la marca "CROMOGRAF" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 10|pub. Dic.6-18288-v.dic.18.

ACTA N.o 67420. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha General Química S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "MILLONAIRE", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.17-19390-v.dic.29.

Trámites de marcas

ACTA N.o 67312. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "INDICOR" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18998-v.dic.23.

ACTA N.o 67330. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "MUNDIAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18953-v.dic.23.

ACTA N.o 67313. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "CRYSTAR" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-18989-v.dic.23.

ACTA N.o 67327. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "DIAMANTE" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.12-13090-v.dic.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9455. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha el señor Ramón Jaurena Arrieta, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de sillón plegable denominado "Sillón-acordeón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.039 se ordena

la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19363-v.dic.29.

ACTA N.o 9453. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Gerhard Martin Salzmann, de Estados Unidos de Norte América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cremas dentífricas estables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco.
$12.00 10|pub. Dic.15-19237-v.dic.26.

ACTA N.o 9452. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor William James King, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos alimenticios de hidratos de carbono fermentables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19238-v.dic.26.

ACTA N.o 9451. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor William James King, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones nuevas y mejoradas de uso bucal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19239-v.dic.26.

ACTA N.o 9450. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Robert Joseph Schiraldi, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones dentífricas con clorofila", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19240-v.dic.26.

ACTA N.o 9440. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a tubos de descarga eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18904-v.dic.20.

ACTA N.o 9442. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mac Millan Clements (Estados Unidos de América), solicitan patente de invención por quince años para "Panel estructural", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Dic.10-18889-v.dic.20.

ACTA N.o 9443. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha los señores Fausto Hernández y Raúl A. Cortinas, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de aceitera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18901-v.dic.20.

ACTA N.o 9446. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha el señor Gastón Larrañaga Garmendia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una alarma automática para prevención de robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Dic.10-18894-v.dic.20.

ACTA N.o 9449. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Martínez Sánchez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en el cepillo de dientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Dic.13-19168-v.dic.24.

ACTA N.o 1017. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Carlos H. Barea y Guillermo Zubieta Trías, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de baldosas asfálticas" y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub. Dic.2-18456-v dic 26.

ACTA N.o 9445. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Angel Martínez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de envases de cartón u otro material similar, construídos de una sola pieza y sin necesidad de goma, broches o cualquier otro medio de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18984-v.dic.23.

ACTA N.o 9441. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha el señor Werner Winterhoff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de envase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18783-v.dic.19.

ACTA N.o 9444. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Juan Changala y Leonel García, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para fabricar bloques de parquet" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10.pub. Dic.12-18983-v.dic.23.

ACTA N.o 9447. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Albert, de Wiesbaden, Biebrich, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de sangre animal para impedir su coagulación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10,pub. Dic.12-18985-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 85
Hipoclorito de sodio
Segundo llamado

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas llama a licitación pública para el aprovisionamiento de ciento sesenta (160) toneladas de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en calle Martí 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de Enero de 1953 a las 9 y 30 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305, y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) 17|pub. Dic.17-33381-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 73
Primer Llamado

La Dirección General de Saneamiento llama a licitación pública para el suministro de diversos artículos de vestuario. El pliego de condiciones particulares correspondiente, estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección en calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1952, en el local de la Proveeduría y Depósito de la Dirección, sito en la avenida Millán N.o 2305. Montevideo.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.15-33352-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1952

Llámase a licitación para la adquisición de una planta de propulsión para la balsa H L - 4, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas hábiles.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Enero de 1953 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33294-v.dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1952

Llámase a licitación pública para la provisión de una bomba para pozo comandada por motor a explosión, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 38[illegible].

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Diciembre a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.6-33274-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina impresora tipo "Offset", destinada a las oficinas de este organismo, según pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Enero de 1953 a las 10 horas en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 2 de Enero de 1953 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic 9-33297-v.dic 19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone María A de Valle Diógenes Chacón Elvira Canaveris Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar María Acosta Leira Joaquín Carballo Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B de Blanquera Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano Manuel Ramos Gerónima Pastorino de Bazzano Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1952 — La Jefatura
$216 00 90|pub Nov 22-17814-v mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A Iglesias y Carmen I de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura
$108.00 90|pub. Dic.3-18465-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 26 de 1952
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic 4-33249-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida", 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33251-v.feb.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de

Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 17 de 1952

3.a Sección

BERNARDO CESAR MARIA ACUTIS, 34 años, soltero, abogado, italiano (ciudadano legal argentino), domiciliado Misiones 1371 y ANA CERIANA, 25 años, divorciada, italiana, (ciudadana legal argentina), domiciliada Misiones 1371

7.a Sección

PAULINO BALLADARES, 58 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Tacuarembó 909 y BRENDA ARRUA MARTINEZ, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tacuarembó 909.

10.a Sección

JOSE VILLAR, 47 años, soltero, jubilado, español (C. L.), domiciliado A. Bello 3795 y MARIA ANTONIA REYES, 41 años, divorciada oriental, domiciliada A. Bell o3795.

LUIS ALBERTO BARAZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Aurelio 3985 y MARIA RITA ARRUDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Aurelio 3985

DIEGO APARICIO BEBEACUA, 34 años, divorciado estudiante, oriental, domiciliado avenida Italia 3985 y MARIA ROSA TERESA TRONCOSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 3224.

BENITO SERTAL, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Veracierto 1475 e IRENE ARTIGAS, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 1475.

LEVON HODJAIAN, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado A. Bello 3701 y VICENTA PRESENTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2344 Apto 4

EGON OTON GRUNWALD, 39 años, soltero, comercio, austriaco C. (L.), domiciliado 8 de Octubre 3928 y ESTHER SZOSENFOGEL, 23 años, divorciada, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3936

15.a Sección

JOSE EDUARDO TREJOS, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1569 e ISABEL FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1569.

FRANCISCO DEL CAMPO RIET CORREA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1983 y GLADYS RIBAS PATIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1933.

ALBERTO KULL, 36 años, divorciado, químico, argentino, domiciliado Durazno 2083 y FLORA LUISA SPITZNACEL, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 2083.

TYDIO SILVA FUGARALIZ, 25 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Jackson 878 y NELLY SARA BAYSSE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 878.

JOSE KALMAN, 44 años, divorciado, mueblero, húngaro, domiciliado Miguel del Corro 1415 y MARIA BLANCA FLOR BUONO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1415.

RENATO PESARESI, 33 años, soltero, corredor, italiano, domiciliado Pablo de María 1588 y RAQUEL RODRIGUEZ LARRETA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1588

16.a Sección

JUAN SOTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 210 y NELLY HAYDEE BARRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 86.

NICASIO SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4730 y GLORIA CASTILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4730.

MARIA BELTRAN RAMOS, 47 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y FRANCISCA ALEJANDRINA BAIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

DOMINGO PEREGRINO GONZALEZ, 44 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado La Guardia 393 y MARIA CATALINA NUÑEZ, 39 años soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 499.

RAQUEL ELIAS AYUP, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Higueritas 2129 y MARIA ESTHER PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Méndez 2317.

PAULINO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazá 373 y NIDER CORONEL, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Arazá 369.

17.a Sección

RAUL NOVO, 30 años, soltero, jornalero, domiciliado Barquisimeto 3937 y MARIA OFELIA PERDOMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3937.

TEODORO MIGUEL MARTIN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4277 Apto. 1 y ROSA IZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4297.

PLATINO GAROS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4072 y PILAR PEREIRA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 45..

LUIS SANCHEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3007 y AMERICA INOCENCIA BARBOZA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Larravide 3007.

20.a Sección

MARCELO RAMON BORBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 113, Apto. 1 y ETHEL FRUGONE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berinduague 156.

OLIMPICO SENEN ARAUJO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 527 y MARIA ESTHER DE LOS REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 527.

24.a Sección

WALDEMAR EDMUNDO TIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3453 y MARIA CARMEN CUOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3453.

CARLOS WASHINGTON MASELLO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Neyra 3693 e IRMA SARA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3528.

$2.00 3|pub. v.dic.19

Montevideo, Diciembre 16 de 1952

4.a Sección

WERNER KROLL, representado por don Fritz Schwed 29 años, soltero, alemán, domiciliado Soriano 870, 2o piso y BLUMA GOLDMAN, representada por doña Selma Reinhold de Schwed, 26 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Gaboto 1473, apartamento 8, (7.a sección).

7.a Sección

JUAN CARLOS BERRETTA, 27 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Colonia 1483 y NELI MAGDALENA LUISA AROBBA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Vázquez No 1454

JOSE OSCHENDORF, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Vázquez 1157 y ETHEL KREMER, 24 años, soltera, lituana, domiciliada Vázquez 1157.

JULIO MARIO AMARO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Vázquez 1203 y LEONOR DUARTE FRAGA, 25 años, soltera, maestra, argentina, ciudadana legal domiciliada Vázquez 1203

NICOLA CALVANI, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Uruguay 1592 y AGNES WELTMANN, 32 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Uruguay 1592.

HUGO NESTOR ETCHANDY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1205 y BLANCA OFELIA ORTIZ SACCHI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1205.

EDUARDO PARADELA, 22 años soltero, empleado, español, domiciliado Magallanes 1521 y MARIA ALICIA OMIL, 22 años, soltera, oriental domiciliada Magallanes 1521

ELBIO MANUEL MODERNELL, 25 años soltero, electricista, oriental, domiciliado San Salvador 1458 y MIRTA BAGNATO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1453.

12. Sección

SIMON ERNESTO VERA, 29 años soltero empleado, oriental, domiciliado Millán 3230 e ITALIA LUISA TARTAGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3230

BLAS ALBERTO MORALES [illegible] años, divorciado [illegible] oriental, domiciliado Jaime Cibils 2469 y DAMIANA RUDELINDA CASCO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2469.

SANTANA VARELA, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Millán 2625 y MARIA SELUJA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2625.

BISMARCK EDGARDO BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2233 y NARCISA ESTHER LOPEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Pedernal 2238.

LUIS ALBERTO IPPOLITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1609 y MARIA ESTHER JURI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2939.

13.a Sección

ROBERTO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1714 y ELBA PEREZ CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1714.

19.a Sección

JUAN EMPERADOR CATTANEO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Democracia 2345 y ROSA AGUIRRE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2347.

SOCRATES ZORROZUA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2081 y ELVIRA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2081.

ROGUER ARMANDO BASSO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2173 y MARIA ISABEL TABAREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2173.

20.a Sección

EFRAIN LEZICA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rivera 2071 y MARGARITA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4031.

24.a Sección

JULIO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pereyra Rosseil 1528 y MARIA BLANCA APRILE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra Rosseil 1512.

JOSE DUMBLIAUSKAS, 26 años, soltero, mecánico lituano, domiciliado Duilio 1170 bis y MARIA TOSCA NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3363.

$2.00 P.p.-v.dic.18.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don Werner Bruhn para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ana María Quarndt solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Tribunal Territorial de Hamburgo (Alemania), Cámara en lo Civil 4 por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Ana María Quarndt y don Werner Bruhn, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio habilitándose la próxima Feria a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Juana Soto, escribana de actuación

$60.00 30|pub Dic.1.o-15336-v.en.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha veintiséis de Marzo próximo pasado, dictada en los autos caratulados: Fisco con Sucesión de ROSA VALDEZ DE GOMEZ. Expropiación del inmueble empadronado con el número 58, (parte), Lo 13, Fo 627 [illegible] llama y emplaza a la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 58 (parte), ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", deslindándose la parte que se expropia de la siguiente manera: Noreste una línea recta de 1.. metros 30 centímetros que separa del resto de la chacra, propiedad de la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez padrón número 58; Noreste una línea recta de 221 metros 30 centímetros que separa de la propiedad de la señora Ramona E Villagrán padrón número 5 467; Sureste una línea recta de 160 metros 60 centímetros de frente al Camino Vecinal (bajo) de la ciudad de Tacuarembó al "Rincón de [illegible]" Suroeste una línea recta de 221 metros que separa de la propiedad de la señora Juana Villagrán de Cabrera padrón número 5 463 — Area que se expropia: 3 hectáreas 5174 metros cuadrados (tres hectáreas, cinco, ochenta y cuatro metros cuadrados), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tra-

mitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.
(Dec.21|7|34) 10|pub. Dic.12-33320-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con MAYER (DAWIDOWICZ), por imputación de infracción aduanera. L.o 13, Folio 588, se cita, llama y emplaza a don Dawidowicz Mayer, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.
(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33321-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H Dubra, de fecha veinticinco de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA). Expropiación, padrón número 41, L.o 13, F.o 344, se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera y a don Miguel Cuadro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el número 41, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Interina.
(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33323-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con BERLINER (FAYGLIA). Por imputación de infracción aduanera. Conocimiento. Libro 12, Folio 751, se cita, llama y emplaza a don Abraham Serioman, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandy, escribano.
(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33324-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco y Ghezzi (Arnoldo) con PITZER (FEDERICO). Por imputación de infracción aduanera Libro 13, Folio 700, se cita, llama y emplaza a don Rolando Pedragoza y Federico Pitzer, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33322-v.dic.31. Feb.2-v.feb19

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con GARCES (DELIA) y MORES (MARIANO). Infracción aduanera, Libro 14, Folio 19, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Garcés y Mariano Mores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre trece de mil novecientos cincuenta y dos. — José T. Sosa Días, Actuario.
(Dec.21|7|34) 30|pub. Dic.12-33325-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (Dinorah) Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 50.867" (L.o 3, F.o 122), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 50 867 ubicado en la calle Las Magnolias entre Las Violetas y Coronel Raíz de la 21.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
(Cta. corriente) 30|pub Nov.20-33097-v.dic.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados. "Municipio de Montevideo contra MARFETAN HECTOR y OTROS Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 77.003" (L.o 3 F.o 141) se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Arturo Marfetán Cardozo, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 77.003, ubicado en la calle Norberto Ortiz entre J Méndez y Nueva Troya de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cta corriente) 30|pub Nov.20-33096-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19378-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "HECTOR RAUL DOMINGUEZ y TOSCA FERRARI DE DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Raún Domínguez y Tosca Ferrari de Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.17-19376-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CIOCCA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19252-v.dic.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JUANA CONCEPCION OLIVERA DE FERNANDEZ con LA INDUSTRIAL. Segunda copia" (Lo. 47. Fo. 326), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juana Concepción Olivera de Fernández solicitando expedición de segunda copia de la promesa del boleto de compraventa a plazos del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 122.377, con frente a la calle Siracusa, señalada con el número 14 de la manzana E en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, con fecha 21 de Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926 y se compone de una superficie de 1.050 metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Siracusa por 70 metros de fondo; al Sureste, linda con el solar 15; al Suroeste, 15 metros, con los fondos del solar 25 y, al Noroeste, linda con el solar 13. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 1), bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$44.00 10|pub. Dic.17-19377-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19243-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA VALENTINA o AGUSTINA CAJIGAS ANSA o CAJIGAS ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19241-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CARBALLO o CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19242-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BOSSOLASCO DE BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19243-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PONTOLILLO DE TURNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.15-19244-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MATEO DURAÑONA, de doña FELIZALDA o FELIZARDA BRAGA DE DURAÑONA y de don LAUTARO DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.15-19279-v.dic.31. Feb.2-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MAXIMIANA DIAZ, pues donde dice "Maximiano", debe decir Maximiana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Adjunto Auxiliado.
(Auxil) $12.60 15|pub. Dic.11-18921-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.11-18948-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE JOSE MARIA SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.11-18942-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDITH SIDI DE PITCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18915-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO RICARDO GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18836-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.10-18916-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MARINO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su casamiento, pues donde dice comparece Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino" y donde dice hijo de José Lanza, debe decir únicamente "hijo de Ana Marino"; B) La partida de nacimiento de su hija, pues donde dice comparece Vicente Marino Lanza, debe decir "Vicente Marino", y donde dice que es nieta por línea paterna de José María Lanza y de Ana María Marino, debe decir que es nieta solamente de "Ana Marino" y donde dice que es legitimada por Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino". Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil) $28.40 15|pub. Dic.11-18922-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTACIO JOSE ARTIGAS o JOSE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.13-19082-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANGEL o ENRIQUE A. ZOANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.13-19101-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18908-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS CAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.10-18909-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18910-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA NUÑEZ DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18911-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL MACHADO y ROSINA SPARANO, pues donde dice "Rosa Ferrari" debe decir Rosina Sparano; B) Las de nacimiento de Guillermo Manuel y Alejandro Machado, pues donde dice "hijos de Rosa Ferrari debe decir de Rosina Sparano; C) La de nacimiento de Gualberto Machado, pues donde dice "hijo de Rosa Ferrari Sparano" debe decir Rosina Sparano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.10-18917-v.dic.27.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "ABRAHAM LIZBONA o LISBONA. Cesación de pagos" (Lo. 43. Fo. 763) ha recaído la siguiente resolución Número 147. — Montevideo, Abril 28 de 1950. — Vistos para resolución estos autos promovidos para fijar la época de la cesación de pagos del fallido Abraham Lizbona o Lisbona Resultando: Que el fallido se presentó expresando hallarse en estado de cesación de pagos y solicitando en consecuencia, se le declare en quiebra el 16 de Mayo de 1949. Que el señor Síndico manifestó que en la imposibilidad de establecer por la contabilidad del fallido —porque no la llevaba— la verdadera época de cesación de pagos, estimaba que, de acuerdo con las fechas consignadas en los justificativos de los créditos presentados por los acreedores y de su confrontación con las facturas que obraban en poder del señor Lizbona, debía fijarse la misma desde el 16 de Mayo de 1948. Considerando: Que el artículo 1572 del Código de Comercio establece que se considera en estado de quiebra a todo comerciante que cesa en el pago corriente de una obligación mercantil, a la que no se haya opuesto excepción legal, es decir, que no basta la existencia de una deuda no satisfecha, sino que, además, debe haberse intimado el pago de la misma en las referidas condiciones para reputársele en la situación aludida. De autos no resulta que el fallido haya sido demandado por ningún acreedor, por lo que debe fijarse la fecha de la cesación de pagos de acuerdo con la confesión del comerciante al pedir su declaratoria de quiebra. Por lo expuesto y lo que dispone el artículo 1643 del Código de Comercio. fallo: Fijando el día 16 de Mayo de 1949 como la época de la efectiva cesación de pagos del fallido Abraham Lizbona o Lisbona y procédase como lo establece el artículo 1643, publicándose los edictos de ley. — Diego Landa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
Junio de 1943 como época de la efectiva cesa-
$56.00 10|pub. Dic.6-18705-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES EUSEBIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18912-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ARCHIBALDO BROUGHAM o GEORGE ARCHIBALD BROUGHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18913-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa. se hace saber al público que en los autos caratulados "ELIAS QUINTELA, JOSEFA QUINTELA y PRUDENCIO HERNANDEZ Quiebra Pieza sobre cesación de pagos" (Lo. 41. Fo 153) tramitados ante este Juzgado, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Montevideo, Julio 22 de 1947 — Número 253 — Vistos para resolución estos autos relativos a la cesación de pagos de la quiebra de Elías Quintela, Josefa Quintela y Prudencio Hernández. Resultando: En el informe del señor Síndico, testimoniado a fojas 1 y siguientes, se establece la fecha del 11 de Junio de 1943 como la de la efectiva cesación de pagos de esta falencia. Considerando: El 14 de Agosto de 1943 compareció al Juzgado Elías Quintela (fojas 28 de los autos principales) expresando que la sociedad que integraba con Josefa Quintela y Prudencio Hernández como socio industrial, se encontraba en estado de cesación de pagos, por lo cual solicitaba que se declarara en quiebra la firma de la cual formaba parte, denominada "Almacén y Bar El Rápido". En ese entonces ya se le seguía un juicio por cobro ejecutivo de pesos ante el Juzgado de Paz de la 18.a sección, iniciado el 11 de Junio, y otro en Civil sexto, iniciado el 30 de Julio del mismo año (expedientes agregados por cordón de la quiebra). Teniendo en cuenta lo expuesto y lo que dispone el artículo 1643 del Código de Comercio y concordantes, la fecha indicada por el Síndico constituye una base cierta a los fines establecidos en estos autos. Por tales fundamentos, resuelvo: Tener el 11 de Junio de 1943 como época de la efectiva cesasión de pagos de la firma "Almacén y Bar El Rápido", que integraban Elías Quintela, Josefa Quintela y Prudencio Hernández. Ejecutoriada, háganse las publicaciones pertinentes, librándose orden por su importe Crédito Público, agregándose los diarios sin necesidad de escrito, procediéndose en su oportunidad a la tasación y cobro de las costas de esta pieza. — Jacinto Díaz Mintegui". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 10|pub. Dic.6-18706-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CENINA o CENINA CORINA o CORINA PIEDRA o PIEDRA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.6-18697-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA CHIARELLI o CHIARELLA DE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952, — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18890-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VERDERESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.6-18696-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDINO MIGUEZ o MIGUEZ PEREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10 pub. Dic.6-18699-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO GOMEZ MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.6-18698-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "LUIS JOSE MENAGER e IVONNE MARGUERITE BÜHLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 11 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Luis José Menager e Ivonne Marguerite Bühler. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de setenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Noviembre 24 de 1952 — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.
$40.00 20 pub Dic.6-18707-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de don LUCIANO GARCIA, de doña HIPOLITA CABRERA DE GARCIA y de doña JULIA GARCIA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Dic.6-18695-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "BLAS TORRES y EMILIA DORALLI DE TORRES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 12 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blas Torres y Emilia Doralli de Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.6-18708-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado compareció ANA MALVINA MAUVEZIN solicitando las siguientes rectificaciones. A) La de su nacimiento, pues donde dice "Mauvesin" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dussin" debe decir "Dassain"; B) La de casamiento de Juan Francisco Alejo Mauvezin y Juana Dassain, pues donde dice "Mauvejou" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dassin" debe decir "Dassain"; C) La de nacimiento de María Eugenia Mauvezin Dassain, pues donde dice "Alejos Movezin" debe decir "Alejo Mauvezin" y donde dice "Dasi" debe decir "Dassain" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto,
(Auxil.) $21.00 15|pub. Dic.6-18702-v.dic.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: FEDERICO GALCERAN, fijando domicilio en Juan Carlos Gómez 1437, al señor Juez se presenta y dice: Para obtener el título de procurador pido se examine a los doctores Walter F. Paternostro y Roberto Jover Etchemendy, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — F. Galcerán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Dic.6-18703-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado QUERUBINA KETCHEDJIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella dice hija legítima de Antonio Kechellian cuando debe decir hija legítima de Antonio Ketchedjian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.6-18704-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ PAZ, pues donde dice "Diamantino T. Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz" debe decir Elena Paz; B) La de nacimiento de Delia Alí Rodríguez Paz, pues donde dice "Diamantino Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz" debe decir Elena Paz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21 00 15|pub. Dic.5-18604-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció BRUNO BRACESCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Blacesco" debe decir Bracesco Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.5-18605-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA PERDOMO DE REVELO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice hija de Valentín Perdomo y Rita Santos debe decir hija de padre desconocido y Rita Santos y donde dice nacida el 1.o de Marzo de 1893 debe decir nacida el 3 de Marzo de 1893. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$24 00 15|pub Dic.4-18353-v.dic.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro Prescripción L.o 47, F.o 280", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione, por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno propiedad empadronada con el número 68.177 en la Villa de la Unión de esta Capital: calle Felipe Sanguinetti, número 2280, compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste, veintiocho metros en el lado Sureste, veinticinco metros en la parte Nordeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio,, on quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.
$120.00 30|pub. Dic.3-18135-v en.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "SALOMON CADUR. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Cadur, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como "José Salomón", debe decir Salomón Cadur. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Dic.1.o-18302-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido CATALINA LAURINO DE CAPOCASALE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues ella contiene los siguientes errores: A) Donde figura el apellido de su padre como "Labrino" debe decir Laurino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Adjunto
(Aux.) $12.60 15|pub Dic.2-18453-v.dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.2-18421-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "ARTURO RICARDO THOMSEN y MARIA GETRUDIS DEVRIENT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 21 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arturo Ricardo Thomsen y María Getrudis Devrient, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen setas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18301-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FELIX CANTALICIO ORTIZ y ELVIRA MEDERO DE ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que, por resolución del 24 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Félix Cantalicio Ortiz y Elvira Medero de Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. Dic.2-18410-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR JOSE LUIS ZARAGÜETA o ZARAGÜETA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Dic.1.o-18304-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUIPER o JUAN MODESTO LUIS KUIPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov.21-17670-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "DORA NAIR SENA contra BERNARDO ANTUNEZ Divorcio unilateral" (L.o 44, F.o 308) se llama, cita y emplaza a don Bernardo Antunez, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$36 00 30 pub Nov 18-17460-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CIPOLLA YOSSI o YOZZI o MIGUEL ARCANGEL CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov.14-17221-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de SALVADOR NAZARENO LEONARDO, pues donde dice hijo de José Antonio Brasco debe decir José Antonio Brasca y donde dice Jacobina Santullo debe decir Giácoma Santullo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.12-19000-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "MARIA FIORI DE BUONO" sucesión, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de María Miguela Salvitelli de Fiore, pues donde dice "Fiori", debe decir Fiore; B) La de matrimonio de José Fiore y Angela Pignata, pues donde dice "Florio", debe decir Fiore y donde dice "Servetella" debe decir Salvitelli y donde dice "Clara", debe decir Angela; C) La de defunción de José Fiore pues donde dice "Fiori" debe decir Fiore. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.12-19002-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IVES PINET y SUSANA RICHARD DE PINET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 266), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los

cónyuges Ives Pinet y Susana Richard de Pinet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo que prescribe el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Dic.12-19059-v.en.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AUORA MIRANDA MIRANDA, de doña MAGDALENA MIRANDA MIRANDA o MAGDALENA MIRANDA DE MENENDEZ y de doña MARGARITA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.12-19065-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO o LEONSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19032-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE o DANTE FORTUNATO LERENA o LERENA HARRISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19033-v.dic.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella aparece la fecha de nacimiento de la contrayente como "mil ochocientos noventa y siete" cuando en realidad debe decir mil ochocientos noventa y cinco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Dic.12-19035-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DANIEL ARMAND UGON (h.) y MARIA OLGA BITTENCOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Armand Ugón (h.) y María Olga Bittencourt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19003-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALBERTO o ALBERTO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19034-v.dic.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CASSETTA TUCCI o CACETTA TUSSI o CACETA TUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$14 40 10|pub. Dic.12-18694-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARY MARGOT RODRIGUEZ ARAUJO y MARIO BARRIOS VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 10 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre Mary Margot Rodríguez Araújo y Mario Barrios Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19036-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "INES CARNELLI PARETTI. Lo. 47. Fo. 241: Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Inés Carnelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Inés Carneri" debe decir Inés Carnelli y donde dice Miguel Carneri debe decir "Miguel Carnelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 Dic.16-19330-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE PEDRO BERNADA y SOFIA BÖCKING ARROSA DE BERNADA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 165), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Bernadá con Sofía Böcking Arrosa, citándose a todos los que se consideren con interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.16-19291-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ CADABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19343-v.dic.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE y CONSTANTINO DESIDERIO TARTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19344-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DONATO o DONATO FELIX GREGORIO o DE GREGORIO o DI GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19221-v.dic.26.

Quiebra - Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el señor don SALOMON CASTELLANOS se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19272-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PASCASIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19092-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA AMADI DE MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19093-v.dic.24.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO, ELODINA ESTHER, ARGELIA y ROBINSON OLMOS, en el sentido de sustituir donde dice "legítimo" debe decir "natural", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 15|pub. Dic.13-19197-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19101-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA BARRO o BARROS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19190-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18822-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LAFORGA CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18925-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIELLI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18966-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORGIA BOVE DE MERIGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18967-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GRODZICKA DE WAJNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18896-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA EUGENIA LARCEBO DE GIRIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18876-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA VARELA DE VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18926-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAYDEE MANFREDI DE MIGLIARINI o HAYDEE YOLANDA PETRONILA MANFREDI DE MIGLIARINI y NICOLAS MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18875-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18838-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18877-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MARTINEZ o MARTINEZ AROZTEGUY o MARTINEZ AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18817-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS REGALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18818-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO GONZALEZ y MARIA FLORA FERRANDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18819-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GORGA ISOLDI o ANGEL MARIO GORGA ISOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18820-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CLARA PICHERNO o AMANDA PICHERNO DE YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18821-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ABAD VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible] de treinta días a deducir en forma [illegible] hos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18823-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO DE DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18789-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA NIZAN DA TRINDADE o CANDIDA MIRANDA TRINDADE RENOUTT o CANDIDA NIZAN DA TRINDADE DE RENAULT y LAFAYETTE JOSE JOSE RENAULT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18835-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.12-18999-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERDES GARCIA DE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19072-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL o JUAN VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19073-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VILLAMARIN o BILLAMARIN DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 30|pub. Dic.12-19074-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, en el sentido de sustituir donde dice Belora por Bellora, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.12-19071-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER STODUTI o STODUTTI o STODITI DE SANTOSTEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.6-18673-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NAYA DE ANOUILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub. Dic.6-18672-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.6-18674-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ALEJANDRINA MAQUIEIRA DE SCAPINACHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.5-18647-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAU o ENRIQUE SAU RICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.5-18651-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.4-18547-v.dic 16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente caratulado "NICOLASA QUARTINO DE CARNELLI y otros. Prescripción" (Lo. 48 Fo. 64), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan B. Nocetti y Mariano Maza o a sus sucesores y a todos los interesados que se consideren con algún derecho para que se presenten a deducirlos en el mencionado juicio sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado "del otro lado de Arroyo Seco, cerca de la Estación Bella Vista, de este Departamento, compuesto. según título. de 886 metros 48 decímetros y 20 centímetros cuadrados que se deslinda así, según plano del agrimensor don Tulio Freire, de 1.o de Abril de 1875 en la línea de frente mide 22 metros 82 centímetros sobre la calle San Ramón; en la línea del Este tiene 36 metros 60 centímetros, confinando con don Juan B. Nocetti; en el lado del Oeste mide 41 metros 15 centímetros, lindando con el mismo Nocetti y, por el Sud, confina con don Mariano Maza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$96.00 30|pub. Dic.4-18542-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: SOLEDAD ROSSI DE D'ALBENA y otras. Prescripción. L.o 47, F.o 559, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Aguerre y Pedro Frantchez y a todos aquellos que se consideren con derecho a la fracción de terreno que se describe para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Fracción de terreno y sus mejoras en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 70.261, que según plano de Raúl B. Conde, de Julio de 1925, inscripto en Topografía el 17 de ese mes y año, tiene un área 396 metros 88 decímetros, con 15 metros 75 centímetros de frente al Sur a calle Joanicó; 16 metros 15 centímetros al Norte; 24 metros 95 centímetros al Este, que por ser esquina da frente a calle Porvenir; y 24.98 centímetros al Oeste Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$84.00 30|pub. Dic.2-18443-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUTONE PIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.2-18392-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "LUIS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDUARDO MALLO y MARIA CATALINA SALABERRY OLASCOAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lo. 48, Fo. 91, se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Eduardo Mallo y María Catalina Salaberry Olascoaga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub Dic.1.o-18295-v.dic.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: GREGORIO TOLEDO Prescripción (L.o 47, F.o 519, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Una fracción de terreno sita en la 22.a sección judicial padrón número 72.752, que fué objeto de mensura en fecha 5 de Abril de 1952 por el agrimensor J. De Luca Cortazo, y se compone de un área de 145 ms 25 dms deslindados así: 8 ms. 45 cms. con frente a calle Juan F. Martínez; al N. E., 17 ms 20 cms. con frente a calle Coruña; 8 ms. 45 cms. al S. E., lindando con José M Vila, y 17 ms. 20 cms al S O., lindando con padrón 72.751.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Noviembre 1952. — Juanángel L. Gianola. Actuario
$64 00 30|pub. Nov.22-17835-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO JUAN MIGUEL y ANTONIA CORDEIRO de MIGUEL y de nacimiento de sus hijos María Esther y Julio María Miguel Cordeiro, en el sentido de sustituír donde dice Rodríguez por Miguel, la partida de matrimonio de JULIO MARIA MIGUEL CORDEIRO y DOLORES MAURIN de MIGUEL y la partida de nacimiento de su hija Hilda Esther Miguel Maurin, en el sentido de sustituír donde dice Rodríguez por Miguel, por ser el apellido que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub Dic.1.o-18305-v.dic.18.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Karbondo, dictada en los autos caratulados: "BALTHAZAR A DIAS Y CIA Prescripción". (Libro 48. folio 29), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Balthazar A Días y Cía, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Una fracción de terreno compuesta de 73 hectáreas 7881 metros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Por el Norte con Sociedad "Balthazar A Días. y Cía." por el Sureste con la misma Sociedad, por el Suroeste con el Estado (Comisaría) y Juan Pedro Clariget y por el Oeste con Eugenio Lagarmilla y otro. La precisa ubicación de esa fracción sin título surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado. de Agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 334 el 30 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada y actualizada de la fracción individualizada con el nombre de Patricio Maciel en el plano del agrimensor Juan H Jaureche registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto en Diciembre 18 de 1917 Otra fracción de terreno compuesta de 13 hectáreas 4674 metros 60 centímetros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Al Noreste una recta de dos tramos de 39 metros 90 centímetros y 668 metros 30 centímetros limitando con M Camargo, al Sureste quebrada de tres rectas que miden 115 metros 60 centímetros, 84.70 metros y 285 metros 90 centímetros limitando con M Camargo, al Oeste recta de dos tramos que miden 523 metros y 153, metros 40 centímetros limitando con la Sociedad "Balthazar A. Días y Cía". La precisa ubicación de esta fracción sin título, surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 333 el 29 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada de la fracción "B" del plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 329 en Mayo 22 de 1952 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermina Goncalves Trinidade de Severo, Leonardo A Severo, Clara Fernández de Severo, Juan Severo Fernández, Mercedes Severo Fernández, Juan M Genta Juan A Costa, Miguel Silvestre Barre, Domingo José Vigánico, Víctor Severo Patricio Maciel y Leonel Sebastián Parada, a sus herederos, sucesores a título singular o universal, causahabientes, y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes escriptos, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Act.
$252.00 30|pub Nov 15-17308-v.dic. 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DENTONE DE FRANCO o CONCEPCION DENTONE o DENTONI DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic 17-19366-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SARUBBO DE LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19223-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PODESTA o ANA MARIA MARGARITA PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19348-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de PEDRO FELIPE MARTINIANO MONTESDEOCA y MINNIE JOSEFINA LUISA MOTTA donde dice: "Montes de Oca" debe decir: "Montesdeoca". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil) $12.60 15|pub. Dic.17-19350-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de WERNER SCHMIDT y MARIA JESUS OLASCOAGA, donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia"; en las de nacimiento de Werner Carlos, Mario Félix y Raúl José Schmidt Olascoaga, donde dice: "María Jesús Heredia" debe decir: "María Jesús Olascoaga Heredia"; en la de nacimiento de María Jesús Olascoaga Heredia, donde dice: "María Josefa" debe decir: "María Jesús". — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adj.
$24.00 15|pub. Dic.15-19222-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de CARLOS MACCHI y JUAN QUAGLIA, donde dice "Juana" debe decir "Leopoldina" y en las de nacimiento de Blanca Amalia, Carlos Héctor y Oscar Raúl Macchi, donde dice "Juana Quaglia" debe decir "Leopoldina Quaglia". — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.15-19256-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE RAMON MASELLO, donde dice "hijo de Francisco Marcelo" y el abuelo paterno figura como Marcelo debe decir "Francisco María Masello y Masello". En la de matrimonio de José Ramón Masello y Graciana Victureira, donde dice "José Ramón Amercio Masello y Graciana Arnaga' debe decir "José Ramón Masello y Graciana Ernaga" En la de nacimiento de Juan Carlos Masello, donde dice "Francisco Masello" debe decir "Francisco María Masello". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.6-18731-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de NORMA BACIGALUPI, partida de nacimiento, donde dice "Bacigalupe" debe decir "Bacigalupi". — Montevideo Diciembre 10 de 1952. — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub Dic.15-19257-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Dic.10-18878-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VERDE o VERDE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18879-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CERRUTTI y JULIO CERRUTTI DECIA o FRANCISCO o FRANCISCO JOSE CARMELO CERRUTI y JULIO o JULIO EUGENIO CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.9-18790-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA FERNANDEZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.11-18923-v.dic.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "LEWIN BERNSTEIN FELIX y STAD DE LEWIN MARIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo 255), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Félix Lewin Bernstein y Mariana Stad Franken, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18763-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.13-19119-v en 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de EDUARDO ETCHEMENDY o EDUARDO ETCHEMENDY ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.13-19120-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN SCAVINO con ROSA ZANGARE, donde dice "Rosa Sangari y Domingo Sangari" debe decir "Rosa Zangare y Domingo Zangare". — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.6-18737-v.dic.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "FRAGA JOSE contra VIDART OLGA MALVINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 248), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Fraga Laures y Olga Malvina Vidart Echedo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.9-18755-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MERCEDES MEZZADRA o MEZAGRA PERDUCA DE ALCIATURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.6-18671-v.dic.18.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "MORALES (LAURA MARCELINA) con HORNOS (JUAN FELIX). Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 243), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Félix Hornos Zabaleta y Laura Marcelina Morales Ferreira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19041-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos caratulados: "Castells Capurro, Julio Alberto contra MONTERO DE LEON, OLGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 49, Fo. 208", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Julio Alberto Castells Capurro y Alga Montero de León; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.1.o-18387-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO SIENRA o MANUEL ANSELMO SIENRA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov.25-17906v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos: "FAINSTEIN, MIGUEL y SPECTOR de FAINSTEIN, EMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 49, Fo. 239", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Miguel Fainstein Margulis y Ema Spector Melcer y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de fecha Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18388-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Castro Juan Francisco contra VALIENTE JUANA. Divorcio por causal. (Lo 45, F.o 288)", se cita, llama y emplaza a Juana Valiente Birriel, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.22-17765-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19384-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MURES y BLANDINA LAGLEISE DE MURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19385-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CONARDO o CONORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19358-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IRIONDO o IRIONDO RODRIGUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19317-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO MARTINEZ PARADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19318-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RECAYTE PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19227-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19228-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o BENIGNO o BENIGNO MANUEL BRAVO, EULOGIA MORAL DE BRAVO, ARTURO o ARTURO JOSE BRAVO, SARA o MARIA SARA BRAVO DE CASAUX, EULOGIA o EULOGIA CLARA BRAVO, JULIO o JULIO ISABELINO BRAVO y JAIME FELIX BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.15-19229-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FORTEZA o FORTEZA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raul Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19270-v.dic.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIA OLMEDO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija legítima debe decir que es hija natural. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 15|pub. Dic.4-18599-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO CALLEJAS o PALMIRO PALLEJA o PALMIRO PALLEJAS REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18865-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o MARIA CERQUEIRAS DE SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18866-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA ALVAREZ DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18867-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PAULA o PAULINA FIGARI DE BUYSAN GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.10-18832-v.dic.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "CROSA ANCEL LUIS contra CELINA BRUM DE CROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Luis Crosa Ancel y Celina Brum da Silveira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.10-18827-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION LADO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18690-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "ECHEVARRIA EDELMIRO I.

con ELENA A. CACERES DE ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha veinte del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edelmiro Isidoro Echevarría y Elena Antonia Cáceres. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.9-18326-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Silveira de De Gregorio, Alejandrina con CELESTINO SILVEIRA. Posesión notoria" (Lo. 40, Fo. 260) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Celestino Silveira a comparecer al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de Rufina Silveira, le ha promovido Alejandrina Silveira de De Gregorio, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. Dic.2-18452-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ROSA y SARA LYLIAN ESPOSITO, estableciéndose que donde el apellido paterno aparece como "Spósito" debe decir "Espósito" y donde el nombre de la madre aparece como "Rosa" debe decir "Rosa Orlanda". — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.5-18661-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSETTI o MUSSETTI o MUCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.21-17676-v.dic.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA POLONIA GALLEGO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Severa Polonia" debe decir "Graciela Polonia". — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.4-18560-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant st Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario
$8.00 10|pub. Dic.12-19042-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o SEGUNDO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Dic.12-19058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de INES BURGUEÑO, estableciéndose que donde dice: "Al margen número 593 - Burgeño, Inés", debe decir: "Al margen N.o 593 - Burgueño, Inés". — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. Dic.1.o-18335-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE BOGLIACHINI y de LUISA CORA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido B) En la de nacimiento de MARIA LUISA BOGLIACHINI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Bollaccini" debe decir: "Bogliachini", y C) En la de nacimiento de YOBELIA IRMA BOGLIACHINI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece con el apellido de: "Bollaccini", debe decir: "Bogliachini" — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub. Dic.2-18423-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARGHERITA (MARGARITA) SPIRITOSA BILIBERTO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Virga. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.24-17853-v.dic.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARMELO OROSMAN BATISTA y de PURA MARIA FIGUEREDO, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Orosman Carmelo" debe decir "Carmelo Orosman"; y B) En las de nacimiento de María del Carmen y Juan Carlos Batista, estableciéndose que donde, respectivamente, los padres de los inscriptos aparecen como "Orosman Batista y Pura Figueredo" debe decir "Carmelo Orosman Batista y Pura María Figueredo". — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub. Dic.13-19201-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19164-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MANTERO o JOSE AGUSTIN o JOSE MANTERO MAGNANO o MAGÑANA o MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.13-19165-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CIRILO ENRIQUE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19355-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR PROSPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19346-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME LUIS REGALADO o REGALADO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.17-19357-v.dic.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JOSE RODRIGUEZ LORENZO y ANA MUNGAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 47. Fo. 50), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Rodríguez Lorenzo y Ana Mungay, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.17-19365-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.12-19051-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: VICTOR SIMON MAMAN GANON, con domicilio en Treinta y Tres 1471 "A", iniciando información para procurador, propone a Oscar Trulla y Héctor Peréyra para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información solicito se me expida testimonio. — Víctor Simón Mamán Ganón". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub Dic.12-19069-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO DEFELIPPE ROMANO, estableciéndose que donde el apellido del padre figura Felipa y el de la madre Romana debe decir Defelippe y Romano, respectivamente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 10|pub. Dic.11-18964-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JACINTO o JACINTO DEMARCHI SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. Dic.10-18676-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de JULIO FIERRO y ADELA DE ARMAS o DEARMAS DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.10-18840-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES COITINHO DE CASALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.10-18874-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CABRERA, estableciéndose que donde aparece como padre el señor Ramón Palles debe figurar don Gerónimo Cabrera, que es el padre legítimo de la inscripta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.9-18784-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MASCARO REISSIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18773-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "JUANA IRIGOYEN GULARTE. Posesión notoria de estado civil", se hace saber que se ha presentado Juana Irigoyen Gularte, nacida el 19 de agosto de 1891, reclamando el reconocimiento por la posesión notoria de estado civil de su carácter de hija natural de Francisca Gularte, fallecida el 26 de Mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los

que se consideren con derecho a suceder a Francisca Gularte , o a oponerse, por cualquier concepto, a la declaración de estado civil solicitada por Juana Irigoyen Gularte, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$72.00 30 pub. Dic.3-18500-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUMES DE MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18774-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA DEBER DE ASCHIERI o RAMONA DEBER OTERO DE ASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.6-18677-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de PEDRO CARTELLE con PRECIOSA SALADINA PRADO, y de nacimiento de José Pedro Cartelle, estableciéndose en ambas que donde el apellido figura Cartella, debe decir Cartelle B) En las dos actas citadas y en las de nocimiento de Irene, Irma y Nelly Cartelle, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Irene, debe decir Preciosa Saladina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. Dic.2-18455-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "OSVALDO PARRILLO con MARIA E. RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Osvaldo Parrillo y María Esther Rodríguez, citándose por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario

$48.00 20|pub. Dic.3-18536-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos. "MANUEL VARELA contra CARMEN FERNANDEZ Divorcio L.o 42 F.o 380" se cita llama y emplaza a doña Carmen Fernández, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 24 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. Nov.27-18103-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Solicitud de escrituración

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "ELIAS YARZA Solicita escrituración" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Leoncio de León, Eloy de León y doña Ana María Saint Boix para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a Elías Yarza: Un solar de terreno, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117 187, señalado con el número 44 de la manzana 5 en el plano de Manuel E Avilés, del Cerrito de la Cerrito, con una superficie de 229 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Bruno Méndez entre las calles Alejandría y Francisco Romero, punto medio 17 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la primera; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar número 43, padrón 117186; 10 metros al Sur con el solar 24, padrón 117189 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 23 del mismo plano, padrón 117188; dicho documento fué inscripto en el Registro Uruguayo de Promesa de E. de Inmuebles a Plazos con el número 1030 al F.o 316, del libro 5, con fecha 13 de Octubre de 1932 Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio — Montevideo Noviembre 18 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$144.00 Nov.27-18096-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Noviembre 5 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERMIN PEREZ y JACINTA APOLO; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.26-18023-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MALMIERCA y doña ANGELA o ANGELA FULVIA GORI SALVO A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub Nov.25-17953-v.dic.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CADEMARTORI o CLEMENTINA CECILIA MARIA CADEMARTORI DE VIGNALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 Nov 15-17321-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO SKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.17-19349-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DORNELL o DORNELES o DORNEL DA SILVA y la de FELICIDAD AIRE o FELICIDAD CANDIÑA ALVES o FELICIDAD AIRE DE DORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. Dic.16-19289-v.dic.27.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSARIO SAN MARTIN DE FERNANDEZ, iniciando juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de la propiedad ubicada en la 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que comprende un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 24.117, y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintiocho decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, a la calle Patagonia, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 3919; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el padrón número 24.116; diez metros setenta y cuatro centímetros al Oeste, formando rectángulo limitando con el padrón número 24.123 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, con los padrones números 24.120 y 24.118. Es, pues, sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos, por cualquier título, al bien identificado, y a los propietarios linderos del mismo, señores Juan Pesce, Andrés Sosa, Alejandrino Cabrera y Genaro Castillo, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 30|pub. Dic.16-19303-v.dic.31. Feb.2--v.feb.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic16-19334-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.16-19335-v.dic.27

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "LEDE, JUAN ENRIQUE con ANGELMIRA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Enrique Lede y Angelmira Suárez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Dic.15-19223-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RAMIREZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19200-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DONINALLI ROMANINO, de INOCENCIO DONINALLI BALLONI, de MARIA DONINALLI DE NOVALES, de CARMEN DONINALLI DE SANTINI, de JOSE DONINALLI o JOSE FLORAVAN DONINALLI BALLONI y de MAGDALENA DONINALLI o DONINALLI BALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. Dic.13-19102-v.dic.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores doña LUISA BAGNASCO DE GANDIOLI, doña MARIA A. GANDIOLI DE CARRERAS, doña ELISA GANDIOLI DE GONZALEZ, doña DEOLINDA GANDIOLI y don VICENTE ISIDRO GANDIOLI, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada el día once de Julio de mil novecientos cuarenta y tres ante el escribano don José Curi Zagia y por la cual doña

Elida Gandioli de Caubet cedió a favor de doña Luisa Bagnasco de Gandioli y de sus hijos María A., Elisa, Deolinda y Vicente Gandioli todos los derechos y acciones hereditarios proindivisos que le correspondían en la sucesión de su padre don Vicente Gandioli, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad con el número ciento noventa y seis al folio ciento veinte vuelto del libro trescientos cuatro Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 10|pub. Dic.13-19199-v.dic.24.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "CORONIN (PASCUALA MARIA). Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Octubre próximo pasado fué declarada en estado de incapacidad doña Pascuala María Coronín, designándose curador a su esposo Jorge Víctor Canabal, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Noviembre último. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19014-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: HECTOR N. CLEMENTI, constituyendo domicilio en la calle Vilardebó número 1482, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Jaime Goday (hijo) y Alberto J. Bernini, los que serán interrogados al siguiente tenor. A) Generales de la ley; B) Honradez y costumbres morales; C) Razón de sus dichos" — (Fdo.): Héctor N Clementi" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$20.00 10|pub Dic.12-19081-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA GONZALEZ DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.11-18927-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS VICENTE HENRI o BLAS HENRI o BLAS VICENTE HENRY LANZILLOTTI LOMBARDO o LANZELLOTTI LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 [illegible]pub. Dic.11-18928-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE PALLAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12 00 10 pub Dic.10-18881-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos. 'BLANCO HECTOR J. y MARGARITA OUDENOT DE BLANCO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor J Blanco y Margarita Oudenot de Blanco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.10-18872-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "KRAVIECAS PRUSS (AIDA). Rectificación de partida" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Abraham Kraviecas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Aída Kraviecas Pruss, por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Kravitz" en lugar de Kraviecas, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.9-18756-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ASNE SAMUNISKI DE STERNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18675-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe González con Teresa Giraldi, pues donde en ella figura el apellido "Girardi" debe decir Giraldi — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomas Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.5-18663-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "APARICIO CELIA y OSCAR ROSENDO BALBOA RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Aparicio y Oscar Rosendo Balboa Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.3-18473-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MANUEL DA COSTA MARTINS o MARTINS DO NACIMENTO Sucesión" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Isaura Martins Pereira, pues donde en la misma y en todos los lugares que en ella figuran los apellidos 'Martinez' y 'Perera' debe decir: Martins y Pereira, respectivamente — Montevideo Noviembre 26 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$24 00 15|pub Dic.2-18372-v.dic.20

Rectificación de partidas

EDICTO — Par mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MESPIACEGUI DE GOMEZ, MARIA y otros Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido María Mespiacegui de Gómez y Norberto Gómez solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos María Cristina y Norberto, pues donde en las mismas la contrayente y madre, respectivamente. figura como "Rosa Mispiasegui" o "Rosa Mispiaseguy, debe decir en su lugar y en todas ellas María Mespiacegui — Montevideo, Noviembre 24 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$24 00 15|pub Dic.2-18389-v.dic.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos 'BOTANA, GEORGINA y DAMONTE TABORDA, JUAN RAUL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Georgina Botana de Damonte Taborda y Juan Raúl Damonte Taborda y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Agosto 26 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario
$32 00 20|pub Nov 29-18274-v dic 23

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: 'ARINI VERINA, ESTEBAN MARCOS y JOSEFFINA TAMMARO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Esteban Marcos Arini Verina y Josefina Tammaro, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Dic.1.o-18424-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROIS GONDIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo. Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub Nov.29-18044-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO MIHALY, pues donde en la misma el inscripto y su padre figuran con el apellido "Michaly" debe decir Mihaly, que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 27 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 15|pub Dic.3-18499-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS PEDRO BRANDAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub Nov.21-17742-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesion de don TEODORO CARLOS DIOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Noviembre [illegible] José Tomás [illegible] Actuario
$36 00 30|pub Nov.17-17444-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOAQUIN GONDA y doña DOLORES GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Gladys y Norma por figurar en ellas el nombre de la madre como Lola en lugar de Dolores. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$18.00 15 pub Dic.17-19372-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ETCHECHURY PALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
[illegible] 10|pub. Dic.16-19240-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCARDO ANAYA o MARIA ESCARDO Y ANAYA o MARIA ESCARDO ANAYA DE TEIBO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
[illegible] 16-19290-v.dic.31. Feb 2-v.feb.23.

[illegible] de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN [illegible]ELGRANO DE POSADAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10 pub. Dic.16-[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MARGARITA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.16-19314-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ECHEVARREN o ETCHEVAREN DE CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.15-19278-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTIBAL DE TISCORNIA o AÑA ESTIVAL DE TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19114-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CARLOS MASSIOTI. Sucesión. L.o 37, F.o 392", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Carlos Masciotta y Deidamia Araújo, donde aparece el apellido Masciotta, debe decir: Massioti; 2.o) En la de nacimiento de Carlos Marziotta Araújo, donde figura el apellido Marziotta, debe decir: Massioti. Y 3.o) En la de bautismo de Saturnina Felicia Maciota Araújo, donde aparece el apellido Maciota, debe decir: Massioti. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. Dic.12-19050-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DAGLIO DE da COSTA o Da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-18880-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18924-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacido el 22 de Marzo de 1937 en lugar del 22 de Marzo de 1931. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.11-18949-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CIGANDA o EUGENIO CIGANDA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18973-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18974-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUÑIGA SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18947-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CESAR o CESAR GASCON o CESAR GASCON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18935-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO o LEONCIO BERVEJILLO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18859-v.dic.20

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. Dic.10-18873-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA ROJO DE GARCIA MATOS o JOSEFA VARELA ROJO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18757-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJANDRO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18753-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "JOSE ANTONIO QUERALTO y CIRILA JUANA ORIBE DE QUERALTO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 429), se hace saber que con fecha 11 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Queraltó y Juana Oribe o Cirila Juana Oribe. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Dic.9-18750-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMENGUAL PALOU o ANTONIO AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.6-18670-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don FLORENCIO RODRIGUEZ y doña PETRONA ELVIRA OLIVERA DE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de los comparecientes: donde dice "Elvira Olveira" debe decir "Petrona Elvira Olivera"; y 2.o De nacimiento del hijo de ambos Juan Carlos, donde dice "Celmira Olivera" debe decir "Petrona Elvira Olivera". — Montevideo Noviembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16 80 15|pub. Dic.4-18309-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE CASTAÑEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.5-18334-v.dic.1..

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "SIR IBIÑET BENOIT con IDA LATEULADE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 424) se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Sir León Ibiñet Benoit y doña Ida Lateulade Ferreyra. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso séptimo), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. Dic.3-18503-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don KOITI ASIYA ASIYA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ryuti por figurar en ella su apellido como "Asiga" en lugar de "Asiya". — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic 3-18486-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha presentado doña MARIA ROMANELLI de PIGNATARO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Angel Pignataro Carabetta, por figurar en ella el apellido paterno de su esposo como "Pignattario" en lugar de "Pignataro"; y el materno de su nombrado esposo, como "Carabete", en lugar de "Carabetta". — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.1.o-18340-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don PASCUAL POLONSKY, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, y a llenar la conciliación en los autos caratulados: "Sonia Kapeluso contra Pascual Polonsky". Divorcio (Lo. 37. Fo. 15)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.28-18182-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña Laura Estela de Felliotte o Fellotte, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, en los autos caratulados: "Gutiérrez, José Pedro y Luisa Lina Herminia Calcagno de Gutiérrez contra FELLIOTTE o FELLOTTE, JOSE FERNANDO y LAURA ESTELLA de FELLIOTTE o FELLOTTE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 8.o, N.o 535, Fo. 415), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.3-18296-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, OMAR PEDRO, NELSON y ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, iniciando juicio de prescripción treintenaria de un bien ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, consistente en una franja de terreno anexa al padrón 178.321 (segregado del 49.480) y comprendida en él, que tiene ms. 2 96 de frente a la calle José María Silva, por ms 37.75 de fondo al Noreste y Sureste respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los pro-

pietarios de los bienes linderos padrones 49.481 y 49.482, bajo apercibimiento: habiendo sido designado defensor de oficio el doctor Héctor Amilivia Lo Ctos Tomo N.o 15, N.o 1303, Fo. 36. — Montevideo Noviembre de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$72.00 30 pub Nov 24-17862-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de NICANOR PEREYRA y MARIA SEQUEIRA DE PEREYRA, doña María Laura Pereyra de Silva ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hermano menor Mario, en la siguiente forma: donde dice Benjamín Pereyra, debe decir Nicanor Pereyra. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
$18.00 15|pub. Dic.10-18337-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de paz de la 4.a sección del Departamento, doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18775-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO FRANCISCO CARDONNET o GILBERTO FRANCISCO CARDONNET ORIST u ORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00 30 pub. Dic.1.o-17956-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEIDAMIA PETRONA GOMEZ DE ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, Mayo 31 de 1952. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.17-19360-v.dic.29.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dictada en el expediente caratulado "ELIAS SABINO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Buonomo o Bónomo o a quienes sus derechos represente y a todos aquellos que se consideren con derecho a un terreno, al edificio en él construído y mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos noventa y dos, solar señalado con el número veintitrés, fracción "D" (Barrio Garibaldi), en el plano del citado barrio, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros, deslindados de la siguiente manera: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Magenta, entre las de Comercio y Propios, por veintisiete metros de fondo, lindando por el Sureste, con la fracción "D", primera sección del mismo barrio; por el Noreste, con el solar número veinticuatro y por el Suroeste, con el solar número veintitrés. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952. — María Nieves Martínez, Escribano - Actuaria.
$108.00 30|pub. Dic.1.o-18377-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Roberto Montenegro, Actuario.
$12.00 10 pub. Dic.13-19100-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAJDACS, o GAJDAXI, o GAJDACSI, o GAJDOCS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Llorens, Actuario.
(Dec. 21|7|34) 10|pub. Nov.13-33021-v.nov.24.
Dic.15-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SPILLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.16-19285-v.dic.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA INART o IGNAT DE BARBERA y don JOSE BARBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 9 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.16-19287-v.dic.27.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania, en autos "Atilio de los Santos con SONIA PILAR CORREA DE DE LOS SANTOS. Divorcio" (Lo. 14, Fo. 161), se emplaza a doña Sonia Pilar Correa de de los Santos para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Artigas, Marzo 24 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.29-18230-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18952-v.dic 22.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MURIALDO DE BERRUTTI, FELICIA CURBELO DE LOPEZ, DOROTEA MURIALDO DE CURBELO y FELIPE MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.11-18951-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELAFRESNAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 25 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18825-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR CARLOS GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18724-v.dic.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CECILIO MARRERO, con la conformidad de su esposa doña María Siri de Marrero y sus hijos legítimos mayores llamados Nelly Bernarda Ramón Eusebio, Severo Julián y Petrona Eulogia Marrero, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de Severo Marrero con María Siri: donde figura Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero; y 2.o De nacimiento de Ramón Eusebio, Modesto, Severo Julián, María Josefa, Delsia Elvira, Nelly Bernarda, Adolfo Liberto, Hever Leoncio, Ricardo Vicente, Mirta Ramona y Petrona Eulogia Marrero: donde en ellas aparece Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$25.20 15|pub. Dic.9-18748-v.dic.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18726-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18725-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO BARTOLOME CRISTOBAL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.25-17938-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo. 25, Fo. 739), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur, calle Uruguay; Este, Ibrahima Díaz y Jacinto Sácz y. Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto con el número 149 en la Oficina D de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.17-19397-v.en.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUSTINO S. ZERRALTA. Prescripción adquisitiva". (Lo 25, Fo 736), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre una fracción de campo situada en Cuchilla de Melo, quinta sección judicial de Cerro Largo, consta de setenta y una hectáreas, cuatro mil ochocientas veinticinco centiáreas, empadronada con el N.o 6123, y lindan: al Noreste, Severino Méndez, Vicente Tora y Juan Pedrozo; al Sur, Camino al Paso de Melo al Suroeste, Rudecindo Silva y sucesión Hilario José da Silva y Norte Eugenio Deoscar, según plano del agrimensor Alfonso Duque de Setiembre de 1925; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de

signárseles defensor de oficio y previniéndoseles que previamente será tentada con los mismos la conciliación (artículo 282 Código de Procedimiento Civil. Se habilitó el próximo feriado. — Melo, Noviembre 5|952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Nov.19-17544-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN SEGUISMUNDO ROHRER o RHORER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. —
$12.00 10|pub. Dic.16-19282-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LOUSTAUNAU DE URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19007-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIO WALSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19008-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BONJOUR DE GRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.6-18684-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ DE BATISTA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 32, Fo. 251), se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Velázquez de Batista, estableciéndose que donde su nombre figura Teresa, debe decir María y donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece Velasque, debe decir Velázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. Dic.6-18682-v.dic.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOMACAL DE GROPOSO o GROPPOSO GENOVEVA. Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 7350 de fecha 5 de Setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Genoveva Somacal de Gropposo, designándose curador, por la misma resolución, a don Luciano Groposo o Gropposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.6-18683-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA ALBRIEUX DE LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
12 00 10|pub. Dic.6-18685-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. "Martínez de Criado Franco, Leonor con CIPRIANO CABRERA (hijo). Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Cipriano Cabrera (hijo), a sus herederos, a cualquier título o a cualquier otra persona que lo represente en forma singular o universal, para que comparezca a estar a derecho a los bienes que son motivo de esta ejecución —dos fracciones de terreno situados en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 31 y empadronados con los números 733, 736 y 787— bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 25 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60 00 30 pub. Nov.29 1:24?-v.dic 31.
Feb.1-v.feb 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Prescripción

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos: "ILLESCAS ROGELIO Prescripción", se emplaza a Cármen Gimenez, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionara, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio Una fracción de terreno y mejoras que contiene ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 160, padrón número 1757, que, segun plano de mensura del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Noviembre de 1949, inscripto el 29 de los mismos con el N.o 301 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de una superficie de 278 metros 64 decímetros, que se deslinda así: metros 13.10 de frente al Norte a la calle Solís, antes Guazu; metros 12.70 al Sur lindando con Alfredo Ibaldi; metros 21.62 al Este lindando con Rita G de Gabiani; y metros 21.62 al Oeste lindando con sucesión Fausto Marzuca — Carmelo, Octubre 31 de 1952. — Sofía Margarita Belgrano.
$84.00 30|pub Nov.13-17146-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CASILDO PEREZ LABORDE. Quiebra. Cesación de pagos". (Lo. 39, Fo. 399), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesión de pagos por parte del fallido don Casildo Pérez Laborde, la fecha y día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 22 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$16.00 10|pub. Dic.11-18930-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA CHAINE DE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
(Dec. 21|7|34) 10|pub. Dic.10-33309-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ANTONIA TECHERA. Rectificación de partida" (Lo. 39, Fo. 625), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Antonia Techera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Martina Techera nacida el 2 de Noviembre de 1903", debe decir: "Antonina Techera, nacida el 2 de Setiembre de 1904". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 28 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$30.00 15|pub. Dic.2-18461-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros. Prescripción treintañal". se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo, a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Crosa, Manuel López, Joaquín Zuita, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra, constatada como sobras, de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año con los siguientes límites, según plano por el Norte y Noreste, arroyo Mazón; por el Noreste y Este, con Suc. Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste: con camino Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952 — Antonio M. Quinteros, Actuario
$168.00 30 pub. Dic.13-18393-v.en.20.

Rectificación de partida

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P Gatto de Souzza, dictada en los autos: "ISABEL ANZOLABEHERE. Rectificación de partida". se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó Isabel Anzolabehere, solicitando al rectificación de su partida de nacimiento, en la parte donde dice "es hija legítima de la asilada Margarita Diaz", debe decir "es hija legítima de la asilada Margarita Villanueva" En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$24.00 15 pub. Dic.12-19019-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en autos "OSCAR BEITLER. Rectificación de partida". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Oscar Beitler solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Sarita Beitler en la forma siguiente: donde dice Bleitler debe decir Beitler y donde dice Kropsman debe decir Kropman. En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Trinidad, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.5-13611-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposicin del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA IRENE FABEYRO o FABEIRO LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 26 de Noviembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.9-18778-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA VIDAL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — El Talar, Noviembre 29 de 1952. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.9-18779-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DESIDERIA o DESIDERIA PENELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19211-v.dic.26.

Apertura de usesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE, o SABINO o SABINO V. BRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 26 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19212-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BARREIRA o BARREIRO DE MACHADO y de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA BARREIRA o BARREIRO o BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. Dic.15-19213-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRISTIANO o CRISTIANO LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12 00 10 pub. Dic.15-19214-v.dic.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "BELO DE VERA CARMELO Prescripción L.o 28 F.o 469 Número 699" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana número 29 del Pueblo 25 de Mayo 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón actual número 158, compuesto de una hectárea 8.245 metros cuadrados que se deslindan así: Norte, calle Colón en dos líneas rectas, una de 206 metros 60 centímetros y la otra de 48 metros 40 centímetros; Sur, calle Santa Rosa en 162 metros 80 centímetros Este, arroyo Isla Mala por medio con Julio Abel Besio; y Oeste en 100 metros calle Colonia — Florida, Octubre 22 de 1952 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$84 00 30|pub Nov.21-17764-v.dic.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Diciembre 4 de 1952. — Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10 pub. Dic 11-18936-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CORBO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 27 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18933-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos "JORGE ABREU y otros. Segunda copia de escrituras" (Lo. 26. Fo. 162), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don Jorge, don Julián, doña Jorgelina, doña Alpha, don Diego, don Francisco y doña Aura Abreu solicitando la expedición de una segunda copia de hijuela correspondiente a 1.o Doña Dermidia o Dermilia Bonilla, referente a una fracción de campo situada en "La Calera", tercera sección de este Departamento, empadronada con el número 5900, señalada con el número 3 en el plano de mensura y división del agrimensor don Ricardo Martirena, el 18 de Marzo de 1916, compuesta de un área de dieciocho hectáreas, setecientas ochenta centiáreas ochenta y cuatro decímetros cuadrados lindando: por el Norte, con las fracciones adjudicadas a doña Marcelina, don Ramón, don Isidro y doña Ciriaca Bonilla por el Sud, con don Escolástico Bonilla; por el Este, con la sucesión de don Miguel Espondaburu y, por el Oeste, con don Jaime Prieto y don Bartolo Iriarte, expedida por el ex Actuario de este Juzgado, don Arturo Barriere, el 19 de Junio de 1926 e inscripta con el número 343 a fojas 139 en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad; y 2.o Doña Pilar Eustaquia Bonilla, conocida por Lorenza Bonilla, con respecto a una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior, empadronada con el número 5823, señalada con el número 8 en el plano a que se ha hecho mención y compuesta de veinticuatro hectáreas, tres mil quinientas centiáreas setenta y tres decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Pabla Bonilla; al Sud, Marcelina, Ramón, Isidro y Ciriaca Bonilla; al Este, con sucesión Miguel Espondaburu y, al Oeste, con Antonio Cóppola, expedida por el escribano y en la fecha ya mencionados e inscripta en el aludido Registro con el número 334 a fojas 135 vuelta y 136. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Noviembre 19 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$64.00 10|pub. Dic.11-18932-v.dic 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES ADELA LESCANO DE OJEDA o INES ADELA LEZCANO DE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18934-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con ANASTASIA GAVARRET DE BALADAN. Cobro de impuesto inmobiliario". (Padrón 2982 hoy No 3650), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Anastasia Gavarret de Baladán; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 169, de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Sur, frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Norte, Gerónimo Fernández; al Este, Sotero García y al Oeste, Juan María Martínez, padrón 2982 actual 3650. — Minas, Noviembre 13|952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.

(Dec. 21|7|931) 30|pub. Dic.13-83333-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BAEZ RAMONA. Rectificación de partida. L.o 7, F.o 46)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado doña Ramona Baez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Simón", como del sexo "masculino" y con el apellido de "Vaes" o "Baes", en lugar de Ramona, como del sexo femenino y con el apellido de Baez, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Dic.13-19170-v.dic.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BUKSZTEIN JAIME y LICHTENSZTAJN BRONIA. Rectificación de partidas. (L.o 7.o, F.o 375)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores Jaime Bukszteín y Bronia Lichtensztajn, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jaime Bukszteín y Bronia Lichtensztajn, por figurar en ella la esposa como "Lichensztajn" en lugar de "Lichtensztajn", que es como verdaderamente corresponde, volviéndose a incurrir en idéntico error al establecerse en la citada partida el apellido del padre de la esposa; B) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Ofelia Ana por figurar en ella como nieta paterna de "Noech" cuando en realidad dicho nombre es "Noé"; por figurar el nombre y apellido de la abuela paterna de dicha menor como "Hena Frydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar el nombre del abuelo materno como "Salomón" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar en ella el apellido de la abuela materna como "Torenkiel" cuando en realidad es "Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes; y C) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Rosa, por figurar en ella el nombre del abuelo paterno como "Noeg" cuando en realidad es "Noé"; por figurar en ella el nombre y apellido de la abuela paterna como "Gena Freydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar en ella el nombre del abuelo materno como "Luzjer" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar el nombre y apellido de la abuela materna como "Flaiez Capiale" cuando en realidad es "Ofelia Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes, que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 26 de 1952. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. Dic.12-19010-v.dic.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.12-19009-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO W. SCHUTZC o SCHUTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.

(Dec. 21-7-34) 20.pub Nov 8-32978-v nov.19 Dic.9-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GELOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 27 de 1952. — Elbio Benia Comes, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.17-19395-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO u ORLANDO EDUARDO SIECOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1952. — Juan Ohcleguy, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.13-19174-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON AARON o WASHINGTON ARON THEXEIRA FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 25 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$12.00 10 pub. Dic.17-19396-v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO PEÑA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10 pub. Dic.13-19173-v.dic24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA HOURCADE o HOURCADES DE CAPDEVIELE o CAPDEVIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1952 — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10.pub. Dic.9-18762-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o EDUVIGES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R.-

vera, Diciembre 6 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.17-19359-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGHE PEZAROGLO o PESAROGLO o PEZAROGLA o PESAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.15-19219-v.dic.26.

Emplazamiento

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD DA SILVA contra MENELEO SALDAÑA. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 37, Fo. 536), se cita, llama y emplaza a Meneleo Saldaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este Juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$58.00 30|pub. Dic.13-19086-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ADAN MARTINEZ contra ORDALIA FEIJO. Divorcio por causal". (Lo. 37, Fo. 535), se cita, llama y emplaza a Ordalia Feijó, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30|pub. Dic.13-19087-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CUELLO o ANTONINA CUELLO o ANTONINA COELHO o ANTONINA A. COELHO DE LAMEIRA y JUSTO LAMEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19089-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
12.00 10|pub. Dic.13-19090-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en los autos "OLIVERA MACHADO OLINTO. Prescripción adquisitiva. (L.o 5, F.o 175)", se emplaza por el término de noventa días, a fin de llenar la conciliación y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de doña María Septembrina Olivera y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, parte del solar número 4 de la manzana número 33, con una superficie de 417 metros 1.518 milímetros cuadrados, padrón número 233, que linda: Al Noreste, línea divisoria con el Brasil; al Sureste, calle Hospital; al Suroeste, Francisco V. do Amaral y Noroeste, Clemente Mendieta. — Rivera, Noviembre 13 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$60.00 30|pub. Dic.10-18844-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GOYCOECHEA DE INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.17-19207-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIÑEYRO DE GURUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.17-19347-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 9 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.15-19208-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o JUANA ORFILIA CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.15-19264-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOSO o CARDOZO DE PIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 4 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.12-19005-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBINA JUSTA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic12-19006-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PEREYRA DE CASAS o ADELINA LAUTERIA PEREYRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.10-18870-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GOMEZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.9-18764-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MAXIMA BARRIOS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 28 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.9-18751-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMARAL o FRANCISCO N. AMARAL o FRANCISCO NORFILIO AMARAL, ETELVINA AMARAL de DE LOS SANTOS o ETELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS o ITELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS y JOSE o JOSE GREGORIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Marcolina Correa de Amaral o Marculina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marculina V. Correa Mirapalleta de Amaral o Marcolina Correa Mirapalleta de Amaral o Marculina Correa Mirapalheta de Amaral o Marculina Correa Mirapheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalhete o Palheta de Amaral, cuyo apellido materno es Medero o Mederos o Medeiros o de Medeiros, y especialmente a Juana Serafina Amaral de Orrego, Alcemiro Carolino Amaral, Lázaro Sena Amaral, Adolfina Sena Amaral, Eliazul Sena Amaral, Delfa Sena Amaral y Gregoria Marcolina Sena Amaral, sus sucesores a título universal o particular o por cualquier otro título, para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma legal ante este Juzgado, también dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en la sucesión de esta última causante y en la de José o José Gregorio Amaral, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
Feb.2.-v.feb.3.
$132.00 30|pub. Nov.27-17769-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.9-18752-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GIMENEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 3 de Diciembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19109-v.dic24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BRUNO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Salto, Noviembre 18 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19064-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 22 Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.13-19110-v.dic.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "ANTONIO MORAT. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 29 de Julio de 1947, por la cual Antonio Morat compró a Antonio Rossi y Petrona Arrieta, una fracción de terreno, ubicada en el paraje "San Antonio", tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada antes en mayor área con el número 3.524, hoy padrón único número 5.744, señalada con el número 80 en el plano del agrimensor I. O. Lluberas, de Junio de 1938, inscripto con el número 38, el 28 de Junio de igual año, cuyos límites son: 10 metros a la calle número 1, sobre el Oeste; 50 metros al Norte, con el lote número 79; 10 metros al Este, con la fracción número 85, y 50 metros al Sur, con el número 81. Area total 500 metros cuadrados. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$32.00 10|pub. Dic.12-19063-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de TOMAS LAGAXIO y TERESA ROMANO y las de nacimientos de María Catalina Catalina y Dominga Juana Lagaxio (parroquiales) y las de nacimeintos de Concepción Rosa, Claudia y Manuel Tomás Lagaxio en la siguiente forma: donde dice "Lagaglio", "Lagagio", "Lagassio", "Lagasio" y "Lagacio"; "Romana", "Ranano", "Ramana" y "Ramano"

y "Tomás" debe decir Lagaxio, Romano y Manuel Tomás, respectivamente. — Salto, Noviembre 28 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.5-18620-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8 00 10|pub. Dic.5-18621-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICODEMO ZANGARE o NICODEMO o NICODEMOS ZANGARI o ZANGARE y de MARIA JOSEFA BARILLARO DE ZANGARI o JOSEFA o MARIA JOSEFA BARILARO o BARILLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Dic.17-19379-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VEECHIET o JUSTO VECCHIET BATTILORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.17-19380-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PEÑA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.15-19254-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUACES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — San José, Novimbre 18 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.10-18846-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLORINDA GAMBETTA DE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.17-19381-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANTRANA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.16-19311-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.16-19310-v.dic.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de DOMINGA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI" (Lo 27 Fo 230), se cita, llama y emplaza a don Pedro Francisco Anselmi y a sus hijos llamados: María Lidia, María Rosa, Cándido América, Aurora Lucía y María Luján Anselmi Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 14 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$43.00 30|pub. Nov.27-18129-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ENRIQUETA PEREYRA y de MARGARITA ERBURU DE PEREYRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 28 de 1952. —
$8.00 10|pub. Dic.11-13957-v dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 27 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.16-19312-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1952. — Pedro Gubertini, Juez Encargado 1.a sección.
$12.00 10|pub. Dic.16-19313-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO DABIEN y de JUSTA AURORA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.15-19216-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1952. — J Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.9-18787-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABRELINA RODRIGUEZ SILVEIRA o BRELINDA RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19169-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1952 — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Dic.17-19369-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 28 de 1952 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.13-19195-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GOICOECHEA o ELBA FILOMENA GOICOECHEA DE SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.13-19196-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952. — Irene Lazo Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. Dic.12-19045-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Dic.11-18953-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SABINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Hugo D Goyenola. Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.11-18954-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice del sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Rosa" debe decir "Fernando Rosa", por expresar que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1952 — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
$16.00 15|pub. Dic.11-18945-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA OLGA PROVIDENCIA VALERA DE FALCON u OLGA VALERA DE FALCON o ANTONIA OLGA VALERA DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 2 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12 00 10|pub. Dic.9-18777-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Diciembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$8.00 10|pub. Dic.6-18693-v.dic.13.

Quiebra

Se hace saber al público en general que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez doctor Enrique V Frigerio el siete del corriente, en autos "GONZALEZ RAFAEL. Quiebra (L.o 20, N.o 840 F.o 714)" el comerciante de esta plaza Rafael González ha sido declarado en quiebra previniéndose 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, don Genaro García, domiciliado en esta ciudad calle Manuel Freire esquina Manuel Lavalleja, los justificativos de sus créditos — Treinta y Tres 7 de Noviembre de 1952 — Hugo D Goyenola Actuario
$42.00 15 pub Dic.3-18489-v.dic.20.

REMATES JUDICIALES

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que el día 30 de Diciembre a las once horas llevaré a subasta pública en el local de la calle Santa Fe N.o 1283 al mejor postor: 1. fabric...

Frigidaire 4 hoyos N.o 45 con compresor N.o 1197187.
Remate ordenado en los autos caratulados Siam Torcuato Di Tella S. A. con MARNE BACCINO DE DOMENECHE. El mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto. Comisión 6 o|o.
$16.00 10|pub. Dic.17-19400-v.dic.29.

ORFEO A. GALLARDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos: "Carlos Gellner contra Sucesión AUGUSTO VOGEL. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 35, F.o 135), se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en el local de calle Isidoro de María número 1537 y por intermedio del martillero señor Orfeo A. Gallardo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados.
Se previene. 1) Que la venta se hará al contado; 2) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Informes: "Oficinas Ariel" — Soriano 1346, piso 1.o. — Teléfono 91288 y 419397.
$28.00 10|pub Dic.13-19203-v.dic.24.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDISON NOVELLI FRUGONI. Ejecución de prenda". (Lo. 44, Fo. 684). Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 15 horas; en el local calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martillero Angel Gazzano al remate público y al mejor postor de un camión marca "Henschel" modelo 39 con motor a gas-oil N.o 13-161 Padrón N.o L-10.182. Matrícula N.o L-10.168 cabina cerrada, caja tipo chata. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.
$20.00 10|pub. Dic.12-19031-v.dic.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER J. ECKMAN ROSS. Ejecución de prenda" (Lo. 34, Fo. 637). Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 16 horas y en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por los martilleros Angel Gazzano e Hijos al remate público y al mejor postor de todas las máquinas y útiles inventariadas en autos. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.
$16.00 10|pub. Dic.12-19030-v.dic.23.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "HECTOR FAUSTO GIURIA. Incapacidad, libro 47, F.o 90", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre a las 17 y 30 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Juan A. Márquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 1.o) Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número veintiuno en el plano del agrimensor Rodríguez Mujica, de Agosto de 1931, padrón 150895, con una superficie de 488 metros 1360 centímetros, lindando: 12 metros al N. O sobre la calle Leandro Gómez, por 12 metros al S. E. con el solar 5, por 40 metros 687 al N. E. con el solar 20, y 40 metros 67 al S. O. con los solares 22, 26, y 27 del mismo plano. 2.o) A continuación, solar número 12 de la manzana "B" del mismo plano, padrón 150913, compuesto según ese plano de 569 metros 04, limitando 12 metros de frente al N. O. sobre la calle Emilio Raña, 12 al S. E. con los solares 2 y 3, 47 metros 62 al N. E. con los solares 11 y 7, 47 metros 22 al S. O con el solar 13. 3.o) A continuación: Solar 1 de la manzana letra "E", de aquel plano, padrón 133516, compuesto de una superficie de 379 metros 2407, lindando: 12 metros de frente al S. E. sobre la calle Martín Fierro, 10 metros 888 al N. O. con los solares 8 y 9, 32 metros 12 al N. E. con el solar 2, y 35 metros 55 al S. O. separado por una senda particular de propiedad del Estado.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Las ventas se efectuarán con el pavimento y saneamiento pagos 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523. (primer piso). — Montevideo 28 de Noviembre de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Más informes en mi casa de Remates, calle San José números 872|76 entre Andes y Convención. Teléf.: 9 - 50 - 40.
$93.00 15|pub. Dic.2-18448-v.dic.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión NIEVES VARELA DE PORTEIRO, L.o 42, F.o 63", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos), con asistencia del Alguacil y Actuario, y con la base de seis mil novecientos pesos (pesos 6.900.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 87.687, compuesto según plano del agrimensor Bernardino Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1920, de una superficie de 176 metros 30 decímetros con 5 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Jaime Cibils, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2.690 entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza: 28 metros al Norte con Ricardo García Montjardín; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con Américo Bazzano y Compañía y al Sur, con sucesión de Guillermo Rodríguez, en tres líneas una de 21 metros que parte del fondo y se une a otra de 1 metro 50 centímetros formando martillo con aquélla y con la tercera que mide 6 metros 55 centímetros y termina en el frente, cerrando el polígono
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de la escritura, con excepción del impuesto al mayor valor, y el impuesto universitario del diez por mil, que quedarán de cuenta de los vendedores, si correspondiere; 3.o) El inmueble se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y libre de cualquier gravamen que lo afecte, y con todas las mejoras existentes, pagadas; 4.o) Los títulos y antecedentes podrán ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta de la Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre veintinueve de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.
$90.00 15|pub. Dic.3-18502-v.dic.20.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "ROCCO MIGUEL. Sucesión" (L.o 41, F.o 3), se hace saber que en los días que se indicarán del mes de Diciembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones y sobre las bases a expresarse, por intermedio del martillero Juan Márquez, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes: A) Día 23. Hora 15 y 30. Base dos mil quinientos pesos. Dos solares de terreno padrones números 90.064 y 90.065. 17.a sección judicial de Montevideo, próximo al cruce de los caminos Casavalle y Mendoza, designados con los números 14 y 15 plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Octubre de 1909, manzana F, con una superficie en conjunto de mil ochenta metros con: 24 ms. frente al Norte a la calle José Ramírez, punto medio dista 12 ms. de la esquina de José Machíes (antes José Serrato), por 45 ms. de largo lindando al Este el solar 13; al Oeste el 16 y al Sur los números 2 y 3. B) Día 23. Hora 16. Base mil quinientos pesos. Terreno y mejoras 17.a sección judicial de Montevideo, padrón número 90.078, solar 1 fracción F, del plano citado con una superficie de 540 ms. que tienen: 12 ms frente al Sur sobre camino Vecinal por 45 ms. de fondo al Norte lindando con el solar 16; al Este el solar 2 y 14 ms. al Oeste sobre calle José Serrato. C) Día 23. Hora 17. Base tres mil pesos. Terreno 17.a sección judicial de Montevideo, padrón número 89.892 superficie 1.469 ms. 7490 cms. según plano agrimensor Eduardo Alvarez de 27 Noviembre 1928, con 17 ms. 18 cms. frente al Este sobre calle Simón del Pino, distando punto medio 122 ms. 67 cms. de la esquina con camino Casavalle; 85 ms. 58 cms. al Norte con Andrés Deus, 17 ms. 18 cms. al Oeste con María B de Amoretti y 85 ms. 52 cms al Sur con Armando Zignano. D) Día 23. Hora 16 y 30. Base un mil setecientos pesos. Terreno 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 90.063, solar 16, fracción F, plano agrimensor Rodríguez, citado, superficie 540 ms. con 12 ms. frente al Norte sobre la calle Juan L. Cuestas, hoy José Ramírez, por 45 ms. de fondo que por formar esquina da frente al Oeste sobre la calle José Serrato (hoy Machíes) por el Este el solar 15 y por el Sur el solar 1. E) Día 23. Hora 17 y 30. Base dos mil quinientos pesos. Terreno y mejoras 11.a sección judicial de Montevideo (Pueblo Ituzaingó), Maroñas, padrón número 116.944, solar número 6, plano agrimensor Carlos Rabassa del 13 Marzo 1926, con una superficie de 257 ms. 70 dcms. con 10 ms frente al Noreste sobre calle Gronardo número 3689; 10 ms. al Sudoeste con el solar 2; 25 ms. 77 cms. al Sudeste con Pascuala A de Carvalho Lerena e igual medida al Noroeste con los solares 3, 4 y 5 F) Día 24. Hora 15 y 30. Base veinte mil pesos. Terreno y mejoras ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón número 108.420, solar 4, plano agrimensor Vicente Irastorza del 12 Enero 1925, superficie 287 ms. 95 dcms con 10 ms. frente al Oeste sobre calle Defensa entre Coquimbo y Cuñapirú; 27 ms. 95 cms. al Norte con solar 3; 10 ms. 13 cms. al Este con José L. Torres y 28 ms. 64 cms. al Sur con el solar 5. G) Día 24. Hora 16 y 15. Base tres mil pesos. Terreno y mejoras 18.a sección judicial Montevideo. padrón número 125.937 (antes en mia. número 30.894), solar 25 manzana 21, plano ingeniero J. A. Botet, de Enero de 1925, con una superficie de 290 ms 50 dcms. con 10 ms. frente al Norte sobre calle Miguel Grau número 49; 10 ms. 93 cms. al Sur con Julio Mailhos, 26 ms. 85 cms. al Este con el solar 24 y 31 ms. 25 cms. al Oeste con el solar 26. H) Día 24 Hora 17 Base seis mil pesos. Derechos de compraventa a plazos emergentes de la promesa número 37.326 expedida por la Industrial (hoy Francisco Piria S. A.), referente al solar número 1, manzana 24|27 del Balneario de Carrasco, expedida el 17 Enero 1925, con una superficie de 937 ms 92 dcms., padrón 63.654.
Se previene: 1) El mejor postor en cada acto debe depositar el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos legales, y en el acto de serle aceptada. 2) Los bienes se enajenarán libres de embargos, interdicciones y gravámenes, con todas sus mejoras pagadas y libres de ocupantes, excepto el padrón número 125.937 ocupado por los herederos y el padrón 108.320 arrendado y administrado por el Banco Italiano del Uruguay. 3) Los títulos están de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), con excepción del padrón 108.420 depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana número 1380, serie 29) 4) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos respectivos. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
Seña 10 o|o. Comisión 2 o|o. Más informes en mi Casa de Remates, calle San José números 872|76 entre Andes y Convención. Teléf. 9 - 50 - 40.
$216.00 15|pub. Dic.18449-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Instalaciones, heladeras, conservadoras, máquinas, vajillas, muebles, etc.

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos "Santo Rovera S. A. con LIDO LTDA. Embargo. Ejecución de prenda". (Lo. 47, Fo. 331), los bienes prendados y embargados en estos autos, al mejor postor, el Martes 23 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la avenida 18 de Julio N.o 930. Exhibición: días 19, 20 y 22. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono 50 16 27.
$12.00 10|pub. Dic.12-19001-v.dic.23.

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por Incapacidad se sigue en este Juzgado a MARIA UBOLDI de RAMPOLDI (Lo. 46, Fo. 296), se hace saber, que el día 23 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 16.250.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Pocitos, padrón 31.714, designado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor P. Brascón García el 12 de Marzo de 1909, que se compone de una superficie de 304 ms., 22 decímetros, 50 cms., deslindados: 10 ms. de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta de entrada lleva el número 2672; 10 ms. al Sur, con la sucesión Campanella; 30 ms. 34 cms. al Este con los solares 1, 2 y 3 del citado plano; y 30 ms. 505 mms. al Oeste, con el solar 5.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) El título se encuentra en la Actuaría, a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Informes: Andes 1338 —3.er piso— 8.02.69, de 9 a 11.
$66.00 15|pub. Dic.5-18628-v.dic.23.

JUAN ANTONIO GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: Korytnicki y Kleiman contra EMA R. DE CURI ZAGIA. Embargo preventivo, se hace saber que el día martes 30 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la calle San José 872, por el señor martillero Juan Antonio Giménez, y con la asistencia del señor Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre las bases que se determinan de los siguientes efectos: A) Un juego dormitorio, compuesto de un ropero, una cómoda, una cama matrimonial y dos sillitas. — Base: $ 834.00; B) Un colchón pullman. — Base: $ 130.00; C) Un refrigerador "General Electric". — Base: $ 400.00; y D) Un aparato receptor "General Electric" — Base: $ 200.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto

de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. Dic.10-18919-v.dic.20.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: Julio César Moreira Parsons contra CAMILO ACOSTA y otras. Ejecución de hipoteca. Lo 48, F.o 145, se hace saber que el día viernes 26 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el martillero Francisco R. Fullgraff, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor de los inmuebles que se describen a continuación: 1.o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 105.736, señalada con el número 26, fracción I del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1924, con un área de 750 metros que se deslindan así: 15 metros frente al Oeste a calle Cooper, distando el punto medio 117 metros 50 de calle Máximo Tajes; y 50 metros de fondo; y 2.o) Dos fracciones contiguas situadas en la 18.a sección judicial de Montevideo: Primera fracción: según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1929, tiene 7 metros 50 centímetros de frente al Sudoeste a calle Ramón Massini, distando el punto medio 26 metros 18 de la calle Libertad; 17 metros 80 centímetros por el Noroeste; 7 metros 57 centímetros por el Noreste; y 16 metros 75 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 23 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1924. — Segunda fracción: Según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Setiembre de 1936, tiene siete metros 575 mm. por el Sudoeste; 10 metros 10 centímetros por el Noroeste; 7 metros 575 milímetros por el Noreste; y 10 metros 10 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 2 del plano del agrimensor Mac Coll citado. Ambas fracciones tienen una superficie total de 205 metros 44 centímetros y están empadronadas con el número 107098.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el Banco Hipotecario del Uruguay, que en su calidad de primer acreedor queda eximido de dicha oblación; B) Los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.
$114.00 15|pub. Dic.6-18669-v.dic.26.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "SALANAVE (ALCIDES) contra TIRELLI (OSCAR ALBERTO) y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 49. Fo. 246), se hace saber al público que el día treinta de Diciembre y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las diez horas: La propiedad empadronada con el número 1836, de Montevideo, o sea, un solar de terreno situado en el "Cordón", séptima sección judicial de este Departamento, el cual terreno tiene en conjunto, según título, una superficie de ciento veintinueve metros mil doscientos ochenta y tres centímetros treinta y cuatro milímetros y está formado por dos fracciones que se deslindan por separado de la siguiente manera: La primera tiene una superficie de ciento dieciocho metros setenta y nueve decímetros ochenta centímetros, deslindada así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado, por donde el edificio está señalado con el número mil setecientos diez, entre las de Magallanes y Gaboto, distando el punto más próximo de la calle Magallanes, según certificado de empadronamiento, doce metros cincuenta centímetros de la esquina formada por esa calle con la de Maldonado; doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros en el Oeste, lindando con la fracción que se describirá; siete metros setecientos treinta y un milímetros en el Sur, confinando con Luis Franchi y, por el Este, con Gregorio Saboredo; y la segunda fracción, que es de figura triangular, tiene un área de diez metros treinta y tres decímetros, tres centímetros y treinta y cuatro milímetros, que limita: por el Sur y Oeste, con Luis Franchi y, por el Este, con la fracción anteriormente descripta, distando el vértice Norte dos metros de la línea del frente; II) A las once horas: La propiedad empadronada con el número ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y uno de Montevideo, o sea, un solar de terreno situado en "Carrasco", décima sección judicial de este Departamento, designado con el número ocho en el plano trazado por el agrimensor A. Reyes Thevenet, en Diciembre de mil novecientos veinticinco, aprobado por la Intendencia Municipal el ocho de Julio siguiente, según expediente N.o veinticinco mil trescientos ochenta e inscripto en la Dirección de Topografía el veinte de ese mes, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros cincuenta y seis decímetros, deslindados así: doce metros de frente al Noroeste, a calle de diecisiete metros de ancho, denominada hoy Ostende número diez, entre la avenida Bolivia (ex camino Juan Ferreira) y la calle Balcuru, por treinta y siete metros sesenta y tres centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con los solares nueve y doce; al Sureste, con parte de los números catorce y trece y, al Suroeste, con el tres y el siete Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su ofrta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o Que será también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.
$156.00 15|pub. Dic.11-18935-v.dic.29.

PEDRAGOSA SIERRA Y CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "DI CANDIA DE DEL CASTILLO MARIANA, Sucesión. Lo 48, F.o 93" se hace saber al público que el día 29 de Diciembre y a las horas y bases que se expresarán se procederá por el martillero señor Hugo Casada, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las 10 horas y 30 minutos y bajo la base de $ 2.200.00, los derechos que como omitente comprador les corresponde en el inmueble empadronado con el número 107.341, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, la que en plano del agrimensor Raúl Costemalle, de Febrero de 1924, se señala con el número 20 y se compone de una superficie de 3.153 metros 73 decímetros que se deslindan así: 27 metros al Suretse con frente a la calle Córdoba, antes Tucumán; 119 metros 5 centímetros al Suroeste con el solar 19; 27 metros 44 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 114 metros 56 centímetros al Noreste con el solar 21; II) Acto continuo y bajo la base de $ 3.300.00 los derechos que como promitente comprador le corresponden en el inmueble empadronado con el número 107.340 ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor ya citado y compuesto de una superficie de 3.026 metros 56 decímetros con 27 metros de frente a calle hoy Córdoba antes Tucumán; 114 metros 56 centímetros al Suroeste con solar 20; 27 metros 44 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 109 metros 63 centímetros al Noreste con solar 32; III) Acto continuo y bajo la base de $ 1.866.66 los derechos que como promitentes compradores les corresponden en una fracción de terreno empadronada con el número 107.339, ubicada en la 16.a sección de Montevideo, señalada en el plano ya citado con el número 22 y compuesta según el mismo de una superficie de 2 838 metros 32 decímetros con 27 metros de frente al Sureste a la calle Córdoba antes Tucumán; 109 metros 63 centímetros al Suroeste con solar 21; 27 metros 47 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 104 metros 22 centímetros al Noreste con el solar número 23.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ello en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo de los vendedores lo que pudiera adeudarse por concepto de cuotas de compras de los mismos y demás gastos que correspondan; III) Que los títulos de los inmuebles cuyos derechos se subastan se hallan depositados en las oficinas del Banco Montevideo, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 3.o a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.
$132.00 15|pub. Dic.4-18552-v.dic.22.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "GUIMERA o GUIMERA ALONSO MALNERO ELENA, sucesión. L.o 48. F.o 367", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de nueve mil pesos a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiete propiedad funeraria: El sepulcro de que instruye el título número doscientos sesenta y cinco expedido en veintidós de Julio del corriente año y que fué inscripto al folio trescientos treinta y siete del libro dos del Registro respectivo que se identifica con el número trescientos treinta y siete del Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, cuatro de Diciembre de 1952. — Julio E. Real, Actuario.
$54.00 15|pub. Dic.9-18754-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
UNA FRACCION DE TERRENO CON CASA ANTIGUA EN EL PRADO
Remate público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "ALVES DA CRUZ DE MENEZES, ISABEL. Sucesión. L.o 48, F.o 343", se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes, a las once horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero señor Francisco Luis Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de once mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cincuenta y seis mil doscientos cinco, ubicada a inmediaciones del Paso del Molino, décima cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo y compuesta de una superficie de setecientos un metro veintidós decímetros que se deslindan así: trece metros veinticinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida 19 de Abril entre las de Agraciada y Bernardo Berro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número tres mil trescientos cuarenta y seis y tres mil trescientos cuarenta y ocho; cuarenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste con terreno de Ignacio Santiñaque; trece metros sesenta y cuatro centímetros en el fondo al Sureste con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay y cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros al Sur con inmueble de los esposos Antonio F. de Mula y Margarita Puig de Mula.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. — Julio E. Real. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952.

Comisión: 2 o|o. — Seña: 10 o|o. — Informes: Santa Rosa 6276. — Teléfono 501627.
$96.00 15|pub. Dic.10-18871-v.dic.27.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO L.o 47 F.o 24" se hace saber al público que el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 17 y 17 y 30 horas, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de nueve mil pesos ($ 9 000 00) el inmueble empadronado con el N.o 1220 situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 99 metros2 1327 centímetros2, deslindándose así: 10 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Charrúa

N.o 1711., 8 metros 72 centímetros al Norte con Hipólito Rodríguez; 7 metros 61 centímetros al Oeste con Ignacio Durán y, al Este una línea quebrada compuesta de tres tramos que a partir del frente a la calle Charrúa, miden: el primero 4 metros 3. centímetros: el segundo 33 centímetros y el tercero que cierra el perímetro con la línea del fondo 7 metros 17 centímetros y al Norte mide 7 metros 17 centímetros confinando las tres líneas con el bien empadronado con el N.o 1221 de propiedad de Bernardo Guillamón — 2.o) Con la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) el inmueble empadronado con el N.o 15.505, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo con una superficie de 78 metros 74 decímetros2 37 centímetros2 con 9 metros 25 centímetros de frente al Sureste a la calle Yaro N.o 1293; al Norte y Noreste, línea quebrada de dos rectas lindando en parte con padrón 15506 y en parte con propiedad de señora Brusco; al Oeste en 3 metros 85 centímetros, con Francisco García Pérez y al Sudoeste en 9 metros 90 centímetros con el solar 21.

Se previene: 1.o) Que el bien empadronado con el N.o 1220 se halla libre de gravamen. El empadronado con el N.o 15 505, está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendiendo la deuda al 30 de Setiembre de 1952, a $ 1.850 00 (hipoteca urbana 1623; serie 28). — El comprador podrá tomar a su cargo el cumplimiento de esa obligación o cancelarla en el acto de otorgarse la escritura de venta 2.o) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados: el del padrón 1220 en este Juzgado, y el del padrón 15.505 en la carpeta urbana número 1623 de serie 28 del Banco Hopotecario. 3.o) Todas las mejoras de los bienes referidos están pagadas. 4.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador, siendo por su cuenta además, todos los gastos e impuestos y honorarios de escrituras que legalmente correspondan al comprador 6.o) El inmueble empadronado con el N.o 1220 se encuentra desocupado y empadronado con el N.o 15.505 está arrendado en $ 45.00 mensuales, no existiendo plazo por ese arrendamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$126.00 15|pub. Dic.1.o-18386-v.dic.18.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Carmen y María Rosa Monfort con RAMON FOCACCIO y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 37, F.o 341", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Asamblea número 4548, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 168 731, señalado con la letra A, en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 50.447, el 29 de Marzo de 1941, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Asamblea número 4548, entre las de Colombes y Santiago de Anca, distando el punto medio 20 metros 53 centímetros de la esquina de ésta, por 24 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6, padrón 168.732; al Sureste con parte del solar 7, hoy padrón 168.733; y al Suroeste con parte del solar 4 hoy padrón 168.730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el pavimento, colector, arrimos de la propiedad a venderse se encuentran totalmente pagados: 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta *"Urbana número 1.557, Serie A|48"*, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$34.00 15|pub. Dic.15-18944-v.dic.29.

ERASMO M. CASENAVE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, dictada en autos "Herbert Guttmann con JOSE G. DE LEON Juicio Ejecutivo" (L.o 14 F.o 593, N.o 1.141) y "Hebert Guttmann con José G. de Leon Juicio Ejecutivo" (L.o 14, F.o 415, N.o 1.080), se hace público que el día 27 de Diciembre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Erasmo M. Casenave, asistido del Alguacil ad-hoc Juan Martíno, y en presencia del escribano ad-hoc Fernando Arroyo, a la venta en subasta pública y por el precio que exceda las dos terceras partes de $ 88.400 00, mitad de su tasación que es de $ 176.800.00, de la cuota parte que al deudor corresponde en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 81.882, compuesto según plano del agrimensor Roberto Trucco, inscripto con el número 17.444, de una superficie de 346 metros y 74 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Andrés Cheveste, correspondiendo a la puerta del edificio el número 1436; 39 metros 93 centímetros al Este lindando con padrón 81.881; 8 metros con 64 centímetros al Sur con padrón número 81.902; y 40 metros con 64 centímetros al Oeste con padrón número 81.883.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada el 10 o|o de la suma a los efectos legales y la comisión del martillero; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta oficina calle Paraná 747, en horas y días hábiles: 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva que deberán abonarse en el acto de su otorgamiento. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$78.00 15|pub. Dic.9-18776-v.dic.26.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO. Quiebra", Libro 32, F.o 110, se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, desde las 9 horas y por el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematarán, sin base y al mejor postor, todas las mercaderías, muebles y útiles del comercio del fallido, en el local que ocupara dicho comercio sito en la Avenida Artigas número 461 de esta ciudad.

Se previene: A) Que las ventas son al contado y B) Que caído el martillo los compradores deberán recibir de inmediato los efectos comprados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 15|pub. Dic.4-18549-v.dic.19.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "CAMACHO PEDRO y otro. Venta judicial". Expediente 863|952, se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del subscripto, a la venta en remate público de la mitad indivisa de una finca empadronada con el número 559, ubicada en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, construída sobre un terreno que, según título, mide 428 metros 42 centímetros y linda: al Norte con don Luis B. Troise; al Sud con la sucesión de doña Aurora Scalla; al Este, con la calle Colonia y al Oeste, con la sucesión de don Norberto Vera. Base: $ 1.408.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que la escrituración y pago correspondiente deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la almoneda; C) Jue los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 5|952. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz

$54.00 15|pub. Dic.12-19013-v.dic.30.

ISMAEL IBARBURU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe en autos "NEVES LUIS VICENTE, LUIS GONZAGO o LUIS GONZAGA Sucesión", (Lo. 28, Fo 480, N.o 129), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la segunda sección judicial de San José a inmediaciones del Arroyo de la Virgen, compuesta según mensura del agrimensor Hugo Mascheroni, de doscientas ochenta y siete hectáreas mil doscientos setenta metros, setenta y siete decímetros cuadrados, que lindan a estar a la misma. Norte, con sucesión Josefa Salgado de Fernández, Lorenzo Giménez y Laura Ibarra de Elorga; al Sur, Camino Departamental por medio, con Feliciano Gascue y con Nerco Sosa y Vicente Suiffet; Este, con Eugenio Burgues y Oeste Camino Nacional por medio con sucesión Tomasa Gascue y sucesión Narcisa Velázquez de Pereira. Padrón número 2030. Base de venta: $ 300.00 la hectárea.

Se previene: Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. La titulación y plano del inmueble a subastarse, así como antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Noviembre 20 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$83.00 20|pub. Nov.25-18029-v.dic.18.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Caja Popular de Minas con sucesión de JUAN ZEBALLOS y MAGUNA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 25, Fo. 715), se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, con el edificio y cuántas mejoras contiene, empadronada con el N.o 342 y compuesta de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste en su frente, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Sudeste con María Huertas de Etchepare; al Nordeste, con Roberto Cal y Delfín Diez (hijo) y por el Nordoeste con bienes del Municipio de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Diciembre 6 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 15|pub. Dic.12-19077-v.dic.30.

RAUL PEREZ CASAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO ARAUJO. Nombramiento de tutor". (L.o 25, F.o 652), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta, en almoneda, en la puerta de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario y por precio que exceda a las bases que se establecerán de la undécima parte proindivisa que corresponde al menor Juan Francisco Araújo, en los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, situada en la manzana 15 de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de este Departamento padrón 5.573, compuesta, en total, de 497 metros 07 decímetros cuadrados, lindando: Al Noroeste, con la calle Lavalleja, al Suroeste, con Irene Mateus; al Sureste con Ignacia B. de Fernández, José Hernández y Carolina Díaz; y al Noroeste, con Angel Montero, y que se sacará a la venta con la base de $ 454.54; B) Otra fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 18 de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 5.012, compuesta, en total, de 461 metros 85 decímetros cuadrados, con frente al Suroeste a la calle Franklin D. Roosevelt, y lindando, al Noroeste, con María V. de Pambianco, Blanca R. G. de Astor y Palermo Olivera; al Noreste con María Quirici de Larrea y al Sureste, con Celestino Alonso; con la base de $ 909.09; C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Penitente", 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.769, compuesta, en total, de 73 hectáreas, 7.881 centiáreas, lindando: al Norte, arroyo Penitente por medio, con Mercedes Umzaga de Ros; al Sur, con Nicolás Isabelino Mena. Al Este, con la fracción que se describe a continuación, y al Oeste, con Petrona Zuasnábar de Martínez; con la base de $ 800 00; y D) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Penitente", 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 8.938, compuesta de 53 hectáreas 8.531 centiáreas en total, lindando: Al Norte, arroyo Penitente por medio, con Mer-

cedes Unzaga de Ros; al Sur, con Nicolás I. Mena; al Este, con Pascual Infante; y al Oeste, con la fracción anteriormente descripta; con la base de $ 581.81.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$108.00 15|pub. Dic.3-18529-v.dic.20.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A. contra SILVEIRA GUALBERTO. Juicio ejecutivo. (L.o 6 F.o 753), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 9 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero José Alvaro Guerra, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 18.756.50, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que en el mismo existan, situado en la manzana N.o 78 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial, empadronado con el N.o 1712, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura y división del agrimensor Jaime E. Pou, en Enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 del mismo mes y año, con el N.o 2, compuesto de una superficie, según títulos y planos, de 301 metros 2101 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 28 metros 30 centímetros con Segundo Sosa; al Este, en 10 metros 81 centímetros de frente sobre la calle San Carlos; al Sur, en 28 metros 08 centímetros con solar "3" de dicho plano de María A. F. Dhó y Gualberto Mier Velázquez; y al Oeste, en 10 metros 55 centímetros con los mismos Dhó y Mier Velázquez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador, sin perjuicio de los impuestos que la ley establece sobre el particular; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados a los autos (artículo 918 del mismo cuerpo); y E) Que sobre el inmueble a subastarse pesa un gravamen hipotecario en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Maldonado, cuyo crédito tiene preferencia con respecto al que motiva la presente ejecución, y cuyo importe, plazo y demás condiciones surgen de la correspondiente escritura autorizada en la ciudad de Maldonado el día 30 de Marzo de 1949, inscripta en el Registro respectivo en fecha 4 de Abril de 1949, N.o 446 F.o 149 del libro 167, y que se encuentra agregada a los autos. — Noviembre 14 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.

$114.00 15|pub. Dic.1.o-18556-v.dic.18.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "BIGLIERI JUAN. Sucesión" (L.o 9 F.o 764), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público por el martillero Carlos Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día veintiseis de Diciembre ppvdo. a la hora 10 en el lugar de sus respectivas ubicaciones: A) Con la base de siete pesos el metro cuadrado una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 9 de esta ciudad, empadronada en mayor área con el N.o 39 y señalada con el N.o 3 del plano de sub-división del agrimensor Rafael Thevenet de Junio de 1952, compuesta de una superficie de 276 metros 8520 centímetros deslindada así: Al Norte en 15 metros, 32 centímetros con la calle Uruguay; al Sur en 17 metros 35 centímetros con la fracción de terreno que lleva el N.o 1 propiedad de la sucesión Biglieri Urlarte: Al Oeste una línea quebrada que partiendo del Sur corre en 5 metros 52 centímetros para doblar hacia el Este en 2 metros y luego corre hacia el Norte en 11 metros 78 centímetros lindando en todo su trayecto con propiedad de Franklin Gottliebe y al Este en 17 metros 35 centímetros con el lote N.o 2 propiedad de los sucesiones Biglieri-Urlarte. B) Con la base de quince pesos el metro cuadrado una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 9 de esta ciudad empadronada con mayor área con el N.o 39 y señalada con el N.o 12 en el plano de sub-división practicado por el agrimensor Rafael Thevenet de fecha Junio de 1952 compuesta de una superficie de 295 metros con 3750 centímetros deslindada así: Al Norte en 17 metros con la calle Uruguay; al Sur 17 metros con la fracción N.o 1 de la sucesión Biglieri Urlarte; al Oeste 17 metros 35 centímetros con la fracción N.o 3 descripta en el anterior numeral y al Este 17 metros 40 centímetros con el Bulevard General Artigas. Estos dos remates se efectuarán con entera independencia uno del otro. 2.o) El día 27 de Diciembre ppvdo. a la hora 10 en el vestíbulo de este Juzgado y con la base de 280 pesos la hectárea: Una fracción de campo con las mejoras anexas, ubicada en la 1.ra sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 74 y compuesta según mensura del agrimensor Cecilio Copello de 24 de Marzo de 1894, de una superficie de 168 hectáreas 4850 centiáreas, deslindada así: Por el Norte Arroyo San Francisco Grande que divide de sucesores de José M. Francia; por el Sur Juana Olier o quien la represente; por el Este Isidora Olier de Nairac y al Oeste Cañada de la Divisa que separa de Mercedes Borches de Masdeu.

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto de plús valía, universitarios trabajadores rurales, certificados de registros, comisión del rematador que se establece en el 2 o|o sobre el total del precio y la tasa Municipal, serán de cargo del comprador quien deberá abonar los primeros en el acto de la escrituración y los segundos en el momento del remate. 3.o) El inmueble empadronado con el N.o 74 se ha dado en comodato a término al señor Juan M. Cabrera que vence el día 30 de Marzo de 1953, pudiendo por consiguiente el comprador entrar en su posesión el próximo mes de Abril. Del contrato referido surgen las mejoras que corresponden al inmueble que se remata. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$156.00 15|pub Dic.1.o-18324-v.dic.18.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites Pereira, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GREGORIO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 616, número 41, L.o 50)", se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Guillermo Arizti, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurow y del Actuario ad-hoc escribano don Alfonso Requiterena, se venderá en remate público y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 66 66), o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del bien empadronado con el número 2.304, situado en la manzana número 4 de esta ciudad, que se compone de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados con 2.280 centímetros cuadrados y su conjunto limita: veintiún metros con cincuenta y siete centímetros de frente a la calle Continuación Rivera número 44; treinta y un metros con setecientos sesenta y dos milímetros con Angel Fiorelli; veintiún metros con cincuenta y siete centímetros con Tomás Bartesaghi y treinta y un metros con setenta y cinco centímetros con Rufino Haurat.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 8 de 1952. — Juan R. Leites. Juez de Paz.

$96.00 20|pub. Nov.28-18216-v.dic.20.

EVERGISTO A. COSTA
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Filomeno Farias, solicita se intime a los señores LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE, el retiro de los camiones ocupados en el expediente registro N.o 52|1136, de acuerdo a lo que dispone el artículo 39 del decreto-ley número 10.257", se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A. Costa, asistido del Encargado de Contaduría de la Receptoría, don Isolino Simón, la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca Seddon, modelo 1948, chapa F - N.o 297, equipado con siete cubiertas nuevas, motor gas-oil de seis cilindros y sus correspondientes accesorios, bajo la base de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00), previas las publicaciones legales.

Se hace saber que el comprador, pagará el diez por ciento (10 o|o, de su oferta, al serla aceptada ésta. — Rivera, Noviembre 24 de 1952. — Fernando S. Castillos.

$48.00 15|pub. Dic.10-18842-v.dic.27.

EVERGISTO A. COSTA
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Lucio Cañete, solicita se proceda al remate del camión caído en comiso en el expediente caratulado: "Fisco y Filomeno Farias contra LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE. Imputación por infracción aduanero (alcohol)", se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana, a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A. Costa, asistido del encargado de Contaduría, don Isolino Simón, a la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca Vulcán, chapa N.o F-294, equipado con siete cubiertas y sus correspondientes accesorios, bajo la base de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500.00), previas las publicaciones legales.

Se hace constar que, el comprador pagará el diez por ciento (10 o|o), de su oferta al serla aceptada ésta. — Rivera, Noviembre 24 de 1952. — Fernando S Castillos.

$42.00 15|pub. Dic.10-18843-v.dic.27.

MIGUEL A. CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "Sucesión JOSEFA SOSA ARCHONDO" (L.o 15, N.o 598, F.o 479), se hace saber: Que el día 29 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente bien: Un terreno solar, construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 34 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 732, que consta según títulos de una superficie de ciento veinte metros setenta decímetros, que se deslinda: Al Noreste, con frente a la calle Montevideo; al Sureste, con Mena Epifania Sosa de Silva; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta, con propiedad de la misma señora Sosa de Silva; al Noroeste, con frente a la calle Piedras. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de cuatro mil quinientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cuenta del comprador, los que deberán ser convenidos y abonados al escribano actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Rebollo Llana, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. Dic.9-12749-v.dic.26.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "JUAN EUSEBIO o JUAN IRINEO CABRAL. Sucesión". (Libro 14. N.o 119. F.o 577) se hace saber: Que el día 23 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra asistido del señor Actuario, del siguiente bien: Las dos octavas partes indivisas de la fracción de terreno sus mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 339 de la ciudad de Rocha, que identifica con el padrón número 4.619, con

puesta de quinientos cuarenta metros que linda, por ser esquinero, por uno de sus frentes con la prolongación de la calle Sarandí; por un costado con predio de Ramón E. Cardoso, que da al fondo, por otro, con propiedad de Amalia G. de Araújo y por el otro, que es frente, la Avenida Peregrina Balboa. Avaluadas dichas dos octavas partes en la suma de trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida, B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la respectiva escritura serán convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse la misma, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate Y D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran agregados al expediente a disposición d los interesados. — Rocha, Noviembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$72.00 15|pub. Dic.3-18474-v.dic.20.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín Vega y en el expediente: "Testamentaría: EUSEBIA o EUSEBIA IRENE VERONICA MOTANIZ o MOTTA NIZ DE PEREZ ROCHA". (L.o 15, N.o 290, F.o 533), se hace saber: Que el día 30 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don René Correa Díaz, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de lo siguiente: La tercera parte que le pertenece a la menor habilitada señora Ruth Adilia Banat de Gómez, en los siguientes bienes. 4 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuestas según planos del agrimensor Roberto Bertolini de: I) 94 hectáreas 8.663 etros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 188 el 6 de Setiembre de este año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y se deslinda: Al Norte, campos del Estado y sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Este, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Sur, Eugenio E. Altez, Febrero J. Goitia y Victoria Altez; y al Oeste, Lucas M. Osano; II) 5 hectáreas 1.080 metros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 185 en la fecha ya indicada, en dicha Oficina, y se deslinda: al Norte, sucesión Angelino Benítez; al Este y Sur, Camino Departamental; y al Oeste, Camino Vecinal al Sarandí; III) 31 hectáreas 9.037 metros, empadronada con el número 2.411, plano inscripto con el número 187 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Noroeste, Eugenio E Altez; al Noreste, Camino Departamental; al Sudeste, arroyo India Muerta; al Sudoeste, Eduardo I. Parallé; y al Oeste, Febrero J. Goitia. Y, IV) 24 hectáreas 1.211 metros 43 decímetros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 186 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Norte, Próspero Santiago Altez; al Este, Camino Vecinal; al Sur, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; y al Oeste, la anterior y campos del Estado. Avaluada dicha cuota parte en la suma de cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos ochenta y un centésimos ($ 4.679.81).

Se previene A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes mencionada, o sea a la cantidad de tres mil ciento diecinueve pesos ochenta y siete centésimos ($ 3.119.87); B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que la titulación se encuentra agregada al expediente, pudiendo ser examinada por los interesados en la Oficina del Juzgado. Y, E) Que las fracciones a rematarse están gravadas con hipoteca, ascendiendo la cuota que le corresponde a la vendedora a la suma de tres mil doscientos dieciséis pesos con sesenta y siete centésimos ($ 3.216.67) y más los intereses que correspondan al día de la cancelación de la deuda. — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$132.00 15|pub. Dic.10-18845-v.dic.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA Y ELEUTERIO CRUZ (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos: "Testamentaría de PEDRO BENITO RIBERO Venta de inmuebles" (Lo. 13, Fo. 450), se hace saber que el domingo 28 de Diciembre del corriente año, los martilleros Juan A. Errandonea Guerra y Eleuterio Cruz (hijo), asistidos del Alguacil y Actuario, rematarán: 1o) Sin base. — Los bienes muebles relacionados a fojas diez de este expediente. 2.o) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número uno en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas, de Julio del año actual, que es parte del bien empadronado con el N.o 947 de la segunda sección judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 63, con un área de 2.399 metros cuadrados 2.140 centímetros cuadrados, que da frente al Norte y Oeste —por formar esquina— a las calles Agraciada y Joaquín Suárez, respectivamente y linda al Sur con Timoteo Robaina y al Este con más terreno de esta testamentaría; este inmueble se venderá con la base de pesos 16.000.00. 3.o) El terreno y mejoras que forma el lote número dos del plano referido, que es parte de los bienes empadronados con los N.os 947 y 948, de iguales sección y manzana que el anterior, con un área de 857 metros cuadrados 7.360 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Oeste con el bien anteriormente descripto y al Este con el lote que se deslinda a continuación; dicho terreno se venderá con la base de $ 4.00 el metro cuadrado 4o) El terreno y mejoras que forma el lote número tres del plano antes aludido, que también es parte de los mismos padrones 947 y 948 mencionados, con un área de 812 metros cuadrados 4.400 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Este con María N. F. Castro de Pascale y al Oeste con el lote a que se refiere el párrafo anterior, con la misma base de $ 4.00 el metro. 5.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1388, Manzana Catastral N o 98, también de la segunda sección judicial de Salto, compuesta de 17 metros 60 centímetros al Sur sobre la calle Agraciada; al Norte, formando martillo, tiene 5 metros 70 centímetros con Julia Pisacco y 12 metros con José Grassi; al Este, tiene dos líneas que componen 19 metros 80 centímetros lindando con Julia y María Pisacco y al Oeste 19 metros, lindando con José Rossi; casa y terreno que se venderá con la base de $ 10.000.00.

Se hace constar A) Que la venta se iniciará a la hora nueve, rematándose en primer término los muebles y luego las propiedades en el orden indicado en este edicto. B) La venta se hará al contado. En cuanto a los muebles y útiles, los compradores consignarán en el acto el total de su oferta y tratándose de los inmuebles deberán depositar como seña el diez por ciento de la misma. C) Los títulos de las propiedades están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y previo estudio, fueron aprobados por el suscrito Actuario. — Salto, 23 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$138.00 15|pub. Dic.5-18622-v.dic.23.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Agustín a Bazzano, dictada en autos: "DOLORES E. RODRIGUEZ de TAUREZ. Sucesión. Remate judicial y venta. Lo. 13, Fo. número 199", se hace saber al público, que el día 30 del actual, a las 10 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, asistido de la escribana autorizante y Alguacil, a la venta en remate público. en las puertas del Juzgado, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en esta ciudad, en la manzana 53, primera sección judicial, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos Barbosa, se compone de 374 ms. 69 dcms. y linda: al Norte en 11 ms. 02 con Juan A. Peña; al Este 34 ms. 34 con Juan A. Peña, al Sur 10 ms. 73, calle Solís, y al Oeste 34 ms. 34 con la fracción dos de dicho plano, el que está inscripto en la oficina respectiva con el N.o 161. 2.o) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, situada en esta ciudad, en la manzana 53, señalada con el N.o 2 en el plano citado, compuesta de 473 ms. 82 dcms. y linda al Norte en 13 ms. 62 dcms. con Enrique Cobas; al Este en 34 ms. 34 dcms. con la fracción 1 de dicho plano, al Sur en 13 ms. 96 dcms. con calle Solís, y al Oeste en 34 ms. 40 dcms. con la fracción 3. 3.o) Una fracción de terreno ubicado en el mismo paraje que los anteriores, señalado con el N.o 3 del mencionado plano, compuesto de 344 ms. 25, lindando: Al Norte en 10 ms. con E. Cobas y Pedro F. Cedres, al Este 34 ms. 40 con la fracción 2, al Sur en 10 ms, calle Solís, y al Oeste 34 ms. 45 con la fracción 4. 4.o Una fracción de terreno, contigua a las anteriores, señalada con el N.o 4 del citado plano, compuesta de 344 ms. 75, lindando: al Norte 10 ms. con el nombrado Cedres, al Este en 34 ms 45 con la fracción 3, al Sur en 10 ms. calle Solís, y al Oeste en 34 ms. 50 con Adelina A. de Mayora y Jesús A. Panzardi. Dichas fracciones están empadronadas en conjunto con el N.o 3448.

Se previene: 1.o) Que dichos bienes se encuentra exento de inquilinos, y que se venderá libre de todo gravamen y especialmente de hormigón, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los gastos de escritura, impuestos universitarios, certificados y demás anexos a la documentación de la propiedad serán de cuenta del comprador, excepto los que por ley correspondan a los enajenantes. 2.o) Que los gastos de impuesto municipal y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Diciembre 3 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$126.00 15|pub. Dic.10-18891-v.dic.27.

JULIO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "JOSE MARIA LOPEZ BLANCO. Venia", se hace saber que el día 26 de Diciembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el pregonero don Julio Costa, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por precio que supere el de $ 3.35 el metro cuadrado, el siguiente bien: "dos fracciones de terreno contiguas con sus construcciones y mejoras. que forman parte de la manzana número 114 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento, empadronadas en conjunto con el número 1.112, compuestas según título y plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1951, de cinco mil doscientos sesenta y un metros, dos mil setecientos centímetros, que se deslinda así: Por el Noroeste, calle Maciel; por el Noreste, calle Domingo Catalina; por el Sureste, calle Agraciada y por el Suroeste, una línea quebrada de cuatro rectas que la separa de Honorio Rodríguez de Oliveira y Joaquín Correa, y en parte calle César Ortiz y Ayala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado agregados a los autos; y 3.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 15|pub. Dic.9-18786-v.dic.26.

COMERCIALES

"SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN LIMITADA"

Por instrumento privado de fecha 3 de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 41 al Fo. 97 del Libro 11 de Contratos Sociales, los señores doctor Diego D. Trujillo Peluffo, Ricardo Buscasso y Ulises Trujillo Cariñana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Sanatorio Médico Villa Carmen Limitada". — Capital: $ 25.370.24 aportado por partes iguales por los socios; pesos 13.370.24 en dinero en efectivo y $ 12.000.00 en refacción de la sede social y su moblaje. — Objeto: Instalación de un sanatorio para enfermos mentales y de medicina general, exceptuados los infectocontagiosos. — Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente —no mediando denuncia— por períodos sucesivos de un año. — Administración: A cargo del socio don Ricardo Buscasso. — Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952.

$24.00 10|pub. Dic.6-18733-v.dic.18.

GRANOIL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951|1952; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta; C) De acuerdo con el artículo número 18 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días de anticipación en la sede de la Sociedad — Montevideo, 12 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$9.00 3|pub. Dic.16-19345-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio. ubicado en la calle Comandante Braga número 2513 en el ramo de provisión. a el señor Domingo Pietrafesa Acreedores presentarse en el referido comercio. — MANUEL MANUKIAN — DOMINGO PIETRAFESA

$24.00 20|pub. Nov.22-17764-v.dic.16.

"TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A."
(TAMPAYSA)
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 37 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Boulevard Artigas número ochocientos sesenta y dos, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 35); y 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente (artículo 37)

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, contra entrega de las boletas a expedirse con las constancias a que se refiere el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Dic.13-19178-v.dic.18.

MERCANTIL LANERA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Mercantil Lanera Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 18 y 30, en el local de la Sociedad, calle San Ramón número 716, a fin de tratar el siguiente orden del día: "Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el presente ejercicio".

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, 5 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952.

$15.00 5|pub. Dic.13-19116-v.dic.18.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se ha de realizar el día 27 de Diciembre, a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 564, con la siguiente orden del día: 1.o Presentación de la memoria y balance para su aprobación por el año 1951; 2.o Proceder a la elección de la Comisión Directiva y nombramiento de la Comisión Fiscal; 3.o Organizaciones y reglamento de exposiciones y ferias a celebrarse en el año, o delegar su facultad al Directorio. — Por autorización: El Gerente.

$20.00 10|pub. Dic.13-19107-v.dic.24.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Radio Club Norte Uruguayo, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, el día 27 de Diciembre de 1952, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: Memoria y balance anual que deberá presentar la Comisión Directiva, Ejercicio 1951|52.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número de socios que marca el estatuto se realizará la segunda a las 19 y 30 horas, sesionando la asamblea con el número de socios que concurran. — La Comisión Directiva.

$20.00 10|pub. Dic.13-19108-v.dic.24.

PUPPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 horas y 45 minutos, en el local social, calle Paysandú 1337 Orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Retribución del Síndico; 4) Elección del Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.13-19104-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad comercial que venía girando bajo la razón "Tuchman y Szwarcberg" Fábrica de Calzado Unión, en Montevideo, calle Gobernador Viana 2274, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio SALOMON SZWARCBERG. Acreedores al domicilio indicado.

$16.00 20|pub. Nov.25-17974-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Silberberg e Irma Leib, el "Hotel", calle Cololó 2911. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — JULIO IDSTEIN. — ANA MARX DE IDSTEIN. — SEGISMUNDO SELIG. — GERTRUDIS IDSTEIN DE SELIG.

$16.00 20|pub. Dic.16-19304-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SAMUEL KNOFF, hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender al señor Venancio Moreira Casás, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería y anexos tiene establecido en el Mercado del Puerto de esta Capital, (locales números 11, 35, 36, 49 y 50) Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamiento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — SAMUEL KNOFF.

$40.00 20|pub. Dic.16-19325-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 Setiembre de 1904, a Enrique Fernández, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, en la Avenida 20 Metros número 4529 (Manga). — Acreedores: Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — JOAQUIN CACERES.

$8.00 20|pub. Dic.16-19262-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Humberto Mario Cardozo, mi comercio de librería, papelería y juguetería, sito en Roosevelt casi Colón, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — CARLOS ALBERTO BALSEIRO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19217-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Daniel Angel Funcasta, mi comercio de ferretería, bazar y almacén, sito en Roosevelt esquina Ituzaingó, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — JOSE LUIS SALGADO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19218-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don MANUEL DUBRA ha prometido vender a los señores Generoso Pallas y Hugo Hartmann su negocio de panadería sita en Ramón Anador 3525, con el nombre de "La Selecta". Créditos en Sarandí 444 (Escritorio 41), Esc. González Poggi.

$8.00 20|pub. Dic.16-19341-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Timoteo Eladio Sosa Lindner ha prometido vender a Miguel Piro la parte que le corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Piro y Compañía. Esta publicación se hace a fin de que los acreedores del enajenante se presenten al domicilio social, calle Río Branco número 660 en la ciudad de Melo, dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — E. SOSA LINDNER. — Miguel Piro.

$32.00 20|pub. Dic.13-19159-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Reynaldo F. Bertino la publicación llamada Anuario El Siglo y Gran Guía Uruguaya, cuyo domicilio es la finca calle Acevedo Díaz N.o 1526. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — ADRIAN J. VERA.

$16.00 20|pub. Dic.13-19103-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores JULIO KACHKEWICH y JACOBO WAS, propietarios de la fábrica de camas sita en Guaviyú 2918, quedándose Julio Kachkewich, con todo el activo y pasivo de la ex sociedad. Los comprobantes de créditos deben presentarse en la fábrica. — 27 de Noviembre de 1952.

$24 00 20|pub. Dic.9-18824-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1547, prometí vender al señor Luis Américo Deus, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Isla de Gaspar 3698. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — AURORA E. DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18767-v.en.2.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

La Sociedad Rod Limitada, establecida en Montevideo, calle Galicia número 1338, con comercio de compra, venta, importación y representación de automóviles y ramos anexos proyecta modificar su constitución en la siguiente forma: Saldrá de la Sociedad la señora Sura Fejga Szmydt de Temkin e ingresará en la misma el señor Eryk Kunn. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1339 (apartamento 6). — SURA FEJGA SZMYDT DE TEMKIN. — JACOBO TEMKIN. — ERYK KUHN.

$12.00 10|pub. Dic.16-19336-v.dic.27.

SILVERA, SCHMITZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura autorizada el 29 de Octubre de 1952, por el escribano Juan A Iannino, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno), con el número 37, al F.o 216, del L.o 32, se constituyó la Sociedad del epígrafe, sobre las siguientes bases: Socios: Segundo Silvera de los Santos, Marcelo Pedro José Schmitz, Ernesto Emilio Girard y Guby di Candia Sala. — El objeto es la industrialización, comercialización, importación, exportación y toda clase de operaciones sobre materias primas, productos industriales o de comercio, aprestos, implementos de cualquier naturaleza, y en especial la explotación de la industria textil. — El capital es de $ 100.000.00 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. — La cantidad de $ 76.800.00 está aportada en efectos íntegramente, pesos 12.000.00 en dinero al constituirse la Sociedad y el resto a medida que lo requieran las necesidades de la misma. — La Administración y uso de la firma a cargo de los 4 socios, actuando indistintamente dos de ellos en cada caso. — El plazo de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. — Ganancias y pédidas por partes iguales. — Balances al 30 de Junio de cada año. — El domicilio en la casa número 282 de la calle Victoria de la localidad de "La Paz", Departamento de Canelones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952.

$36.00 10|pub. Dic.16-19315-v.dic.27.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales Sociedad Anónima, llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Diciembre, a las 10 horas de la mañana, en la sede de dicha Sociedad, stiuada en Cerro Blanco, 5.a sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de memoria anual del Directorio; 2.o Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general; 3.o Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de dicha asamblea.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del día fijado para que tenga lugar la reunión, según el artículo 37 de los estatutos de dicha Sociedad. — El Directorio.

$21.60 10|pub. Dic.17-19399-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL MERCANT y su esposa FRANCISCA MOREY, han prometido vender a Lorenzo Terraza, su parte en la sociedad, comercial "Mercant y Cía". que explota la panadería, confitería y alcoholes embotellados en Isla de Flores 1669 (Montevideo) Los demás socios aceptan esa venta. La futura razón social será "Mas y Cía." A los efectos legales se hace esta publicación Acreedores presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479 — Montevideo 29 de Abril de 1952. — MIGUEL MERCANT — FRANCISCA M. DE MERCANT. — Jaime Mas — Anacirema Irrazábal de Mas. — Vicente Mas. — Bárbara Mercant de Mas. — José Torres. — Zulma Márquez de Torres. — Lorenzo Terraza.

$32 00 20|pub. Dic.3-18519-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad VIUDA E HIJOS DE JUAN MAGNANO, que en el ramo de tienda y roperia está instalada en la calle Misiones 1582 Los interesados [illegible] concurrir al Estudio del escribano Dardo Ortiz, Rincón 512. (piso 2.o), de 9.30 a 11, menos sábados

$24.00 20|pub [illegible] 5-18629-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay número 1024, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Ejido número 1372 bis, a los señores Lorenzo, Bentancor y Compañía (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1952 — ANTONIO GRANDA — MANUEL MENDEZ — MANUELA GARCIA DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18812-v.en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos ley 26 de Setiembre 1904, que hemos disuelto, desde el 30 Octubre 1952, nuestra sociedad denominada "Optica Popular", quedando a cargo de Nelson Valdenegro, el ramo de óptica, y a cargo de Pedro Valdenegro, el ramo de perfumería y fotografía. Acreedores en Sierra 2000. — Montevideo, Diciembre 1952. — PEDRO VALDENEGRO. — NELSON VALDENEGRO.

$16.00 20|pub. Dic.11-18935-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Mazzoni, el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE C. VITOLA. — ANTONIA NOVELLI DE VITOLA.

$32.00 20 pub. Dic.11-18938-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Víctor Puga, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle Ejido número 1419 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — JUAN PEREIRA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA.

$24.00 20 pub. Dic.11-18959-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Jaime Ortega Nieves, el bar con alcohólicas, sito en Camino Maldonado número 5502 esquina Celiar de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA Z. DIAZ DE GRAÑA.

$21.00 10 pub. Dic.11-18960-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor AMARANTO DIAZ, promete vender al señor Ramón González López, el comercio de café y bar de la Avenida Garibaldi 1806 de esta ciudad, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.11-18939-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Clemente González, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Carlos María Ramírez 500, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — DANIEL BARICEVICH. — GRACIANA SILVEIRA DE BARICEVICH.

$16.00 20|pub. Dic.9-18770-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ramón M. Duque, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Chimborazo 3402, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — MAXIMINO DUARTE. — ELIDA S. PANIZZA DE DUARTE.

$16.00 20|pub. Dic.9-18769-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537. Prometí vender a la señora Cayectana Caiazzo de Agüerre, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Enrique Martínez 2099. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — MARTIN KECHICHIAN. — R. B. DE KECHICHIAN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18768-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Chamizo número 4147 esquina Resistencia, al señor Gumersindo Fraiz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — MARCELINO BARQUIN. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.

[illegible] 20|pub. Dic.9-18813-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles frutas verduras, bebidas fermentadas y venta de leche sito en la Avenida Eugenio Garzón número 1305 a la señora María Angélica Albarracín de Otero (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952 — JORGE DARWIN ALBARRACIN — NOEMI NIEVES GRIEN DE ALBARRACIN.

$24.00 20 pub Nov 27-18089-v dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor JUAN SYVANOFF, promete vender al señor Amaranto Díaz, el comercio de bar y restaurant de la calle Juan Gorlero 844 y 846, "Punta del Este" (Departamento de Maldonado) Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 9 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados — Montevideo 24 de Noviembre de 1952

$24.00 20|pub Nov.27-18101-v.dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García la farmacia sita en Francisco Piria número 867, de la localidad de Piriápolis; Departamento de Maldonado, padrón 1070, bajo firma "Sucesión Lucas Stiglih". Acreedores escribanía Silva Dibarboure, calle Goes 2136, de Montevideo Publicaciones ley 26.10|904 — Noviembre de 1952 — PETRONA VERTIZ DE STIGLIH.

$16.00 20|pub. Nov.27-18121-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que NAFTALI GRUNSPAN, ha prometido en venta al señor Elías Bergazyn, el taller de ojalar, sito en Buenos Aires 317. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, San José 1146, apartamento 6, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952. — NAFTALI GRUNSPAN

$24.00 20 pub Nov.27-18055-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Cufré número 2698 esquina Itapebí al señor Hugo Olivera Rodríguez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — HECTOR SERVANDO CRUZ. — MARLENE LIROLA DE CRUZ. — BONIFACIO CRUZ — EMA CRUZ DE CRUZ

$24.00 20|pub. Nov.27-18088-v.dic.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor Reynaldo Flores el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en la calle Dr. Pouey y Oficial N.o 2 de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — RAUL MARIO SUAREZ

$16.00 20|pub. Nov.27-18108-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la señora Julia Esther Medina el comercio que en el ramo de carnicería, tenía establecido en la calle Roosevelt s|n. de Las Piedras. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cevieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — DOMINGO PASTORINO.

$16.00 20|pub. Nov.27-18109-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público, que prometí vender a Aquilino Guerra el comercio de mi propiedad que en el ramo de "bar" gira en esta ciudad, Rivera N.o 4135. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361, (Escribanía Gorlero Insua). — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — GERONIMO CURBELO.

$16.00 20|pub. Nov.27-18140-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público, que prometí vender a Washington Rodolfo Larrudé el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión, frutas y verduras" gira en esta ciudad, Coraceros N.o 3435. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361, (Escribanía Gorlero Insua). — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — HECTOR GONZALEZ.

$24.00 20|pub. Nov.27-18141-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a la señora Clementina Reboilar de Hoffmann, el comercio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Ramón Márquez 3447 de esta ciudad. Acreedores a la Escribanía Rincón 487, octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARMEN LERENA DE BRAVO. — AQUILINO RAMILA.

$16.00 20|pub. Nov.27-18126-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Desiderio Doris y Federico Javier Zuñiga el café, confitería y bebidas alcohólicas embotelladas "La Camelia" ubicado en la calle Sierra N.o 1991 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo Noviembre 20 de 1952. — PEDRO BEIROA — PEDRO PAZ. — ESPERANZA R. de BEIROA. — MANUELA S. de PAZ

$32.00 20|pub Nov.28-18159-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad Sierra e Iturralde, que hasta el 31 de Octubre 1952 explotó el Casino de Carmelo y tiene negocios de cantinas en el interior del país, estando en la actualidad abocada a la realización de un balance general, con miras a una posible disolución de sociedad, pide a los acreedores de la firma, que antes del 31 de Diciembre próximo, presenten los justificativos de sus créditos en la calle Pablo de María 1600. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — J. LUCIO SIERRA — MARTIN ITURRALDE.

$32.00 20 pub. Nov.28-18183-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "La Capital" calle Yí 1472, prometimos en venta a los señores Porteiro y Alvarez el negocio de panadería y anexos denominada "La Nacional" que gira en esta plaza con domicilio en la calle Millán N.o 2379. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Yí 1172. — Montevideo, Mayo 6 de 1952. — ARISTIDES DINI. — PIERINA PATRI DE DINI.

$21.00 18|pub. Dic.1.o-6732-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene: Se ha prometido vender la casa de comercio ramo almacén, frutas, verduras, lechería y alcohólicas embotelladas que gira en la calle Sierra 2038. — Acreedores presentar al comercio. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMIRO BARROS. — EZIO ISAAC RETAMOSO.

$16.00 20|pub. Nov.29-18239-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis hijos Alejandro, Miguel y Manuel Antúnez, el comercio que en los ramos de almacén y anexos gira en esta plaza, calle Solís N.o 501. — Acreedores presentarse en la misma. — Minas, Noviembre 21 de 1952. — JOSE AGUSTIN ANTUNEZ.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18319-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor Miguel Orlando Reyes, prometió en venta a sus socios señores Domingo Edilberto Alonso y Juan Antonio Sabini, la parte que le corresponde en la imprenta denominada Impresora Duplex, establecida en esta ciudad calle Isla de Flores N.o 1676. — Los acreedores concurrirán al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle Rincón 432 piso 2.o escritorio 9 de esta ciudad. — Domingo Edilberto Alonso Outeda. — MIGUEL ORLANDO REYES. — Juan Antonio Sabini. — Montevideo, Octubre 20 de 1952

$32.00 20|pub. Dic.1.o-18425-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Domingo, Pedro y Ramón Fernández del Río, el comercio que en el ramo de Garage denominado "Campana" tengo establecido en esta ciudad calle Cuareim N.o 1422 al 1428. — Los acreedores deberán presentarse en el comercio referido de las 9 a las 11 horas. — ADIB WHEBE.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18348-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta al comercio de bar-billar y almacén ubicado en el pueblo de 25 de Agosto, 13 sección judicial del Departamento de Florida, al señor Héctor María Reyes. Acreedores presentarse en dicho comercio. — DARIO DELMONTE. — JUAN WALDEMAR BLANCO.

$24.00 20|pub. Dic.2-18430-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos a Claudio José y Jorge Ciro Herosa la tercera parte de la bodega "Sarita" sita en "Piedritas", 7.a sección Canelones. — Acreedores: Esc. Botta, Pando General Artigas 890. — Montevideo, 25 de Mayo 535. Escritorio 18 — EDELMIRA MONTALDO DE HEROSA.—NAHIR y ROGELIO HEROSA.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18355-dic.24.

"MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de 1952, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José calle Artigas número 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2.o Informe del Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 1' ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1952; 4.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 12 y 13 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). De acuerdo a la nueva redacción del citado artículo, si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes; B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad, los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo: C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 24 de Noviembre de 1952. — Mario H. Corbacho, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$61.60 14|pub. Dic.4-18553-v.dic.20.

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en sesiones del Directorio, según actas números 34 y 35 y conforme al artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 y 30 horas, en el local social, Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los artículos 4.o, 6.o, 7.o, 18 y 22 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de personas para que realicen las gestiones pertinentes para tramitar la reforma estatutaria; 3.o) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Secretario.

$42.00 15|pub. Dic.3-18483-v.dic.20.

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato; 3.o). Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943 — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Secretario.

$48.(15|pub. Dic.3-18484-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido a don Ramón María Silveira el comercio que en el ramo de fonda, hospedaje y bebidas fermentadas, y con el nombre de Hotel Rezk (hoy Hotel Martita) tenía instalado en esta plaza en la calle 18 de Julio esquina Alberto L. Draper Acreedores presentarse al comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal Ley 28 Setiembre de 1904 — Aiguá, Noviembre 12 de 1952 — JORGE P REZK — Ramón M Silveira

$24.00 20|pub. Nov.20-17557-v.dic.13.

S. A. B. U.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convocará a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 23 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1726, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44); 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4.o) Cumplimiento del artículo 3.o de los estatutos sociales; 5.o) Autorizar al Directorio para realizar lo dispuesto en el artículo 62 de los estatutos sociales; 6.o) Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio, según el artículo 75.

A los efectos del artículo 35 de los estatutos sociales los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas en la calle Canelones 1722 hasta el día 18 del corriente a las 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — El Directorio.

$39.00 5|pub. Dic.13-15681-v.dic.18.

LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos, el Directorio de Libertad Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, Avenida General Rondeau número 1751, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Consejo Consultivo y Fiscal, correspondientes al 6.o ejercicio, comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1951 y el 31 de Agosto de 1952; 3.o Elección de cuatro Directores; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rondeau 1751, antes de las 12 horas del día 27 de Diciembre próximo, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más del 30 o o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes, y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — El Directorio.

$36.00 5|pub. Dic.13-19205-v.dic.18.

MATEFIN SOCIEDAD ANONIMA

MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1952, que tendrá lugar en el local de la calle Coronel Raíz 1032, el día 22 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de los miembros suplentes del Directorio (artículo 10 de los estatutos sociales): 3.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 16 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Dic.13-19158-v.dic.18.

"TUBOPLAST DEL URUGUAY LTDA."

En escritura que el 1 o del actual autorizó el escribano Roberto J. Negro, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 47 al Fo. 116 del Lo. 11, JAIME SAPIRO y SALOMON PINTO, constituyeron la Sociedad "Tuboplast del Uruguay Ltda." para dedicarse a la fabricación, exportación, importación, compra y venta de pomos, tubos, botellas y envases en general con materias plásticas, varios fines más y efectuar toda actividad comercial permitida por las leyes. El domicilio es en esta ciudad pudiendo establecer agencias y sucursales y el plazo de duración es de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años si no se denuncia el contrato 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. El capital es de 250.000.00 pesos formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Sapiro subscribió 146 cuotas de las que integró ya 73 cuotas, y Pinto subscribió 104 cuotas, de las que ya integró 52 cuotas, cuyas integraciones fueron en dinero depositado en cuenta abierta en el Banco La Caja Obrera. La dicha firma social será usada por los dos socios actuando conjuntamente, o bien uno cualesquiera de ellos conjuntamente con el Gerente de la Sociedad. La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente, pudiendo conferir todas o partes de sus facultades a un Gerente que deben designar los dos socios. En ejercicio de esa dirección y administración podrán realizar todos los actos que requieran las actividades sociales y que la Sociedad tiene capacidad para efectuar, sin reserva ni limitación alguna. Ambos socios deberán prestar servicios a la Sociedad, sin perjuicio de ejercer otras tareas civiles y comerciales. El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre, en cuyo momento se practicará un balance e inventario general de la Sociedad. Las asambleas las constituirán todos los asociados y el Directorio lo integran los dos socios nombrados, y los votos se computarán por personas, cualquiera sea el número de cuotas que posea. Cuando los socios actúen por la Sociedad deberán emplear sus firmas personales precedidas de la expresión "Por Tuboplast del Uruguay Ltda.", so pena de que lo firmado no obligue a la Sociedad. En esa misma fecha 1.o del actual y ante el nombrado escribano Negro, ambos socios designaron Gerente de la Sociedad a don León Sapiro y le confirieron las más amplias facultades de dirección, administración y disposición para que, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los socios, pueda realizar todos los actos que el Código Mercantil consiente al Gerente o factor constituído con cláusulas generales y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, cuyo mandato se otorgó simultáneamente con aquella sociedad, por así requerirlo ésta última. En todo lo demás, se cumplirá la ley N.o 8.992. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — "Tuboplast del Uruguay Ltda.".

$76.00 10|pub. Dic.12-19027-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que a partir del 1.o de Noviembre del año en curso, el señor Adolfo José Vigouroux integrante de la firma "Vigouroux y Longueira" ha dejado de pertenecer a la misma, continuando con el giro del negocio el señor José Longueira. — A. VIGOUROUX. — José Longueira.

$8.00 10|pub. Dic.12-19080-v.dic.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Orlando J. Abelar, el 21 de Octubre de 1952 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Fernández y Antúnez Limitada"; 2) Socios: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez; 3) Objeto: Explotación del ramo de pinturería, cuadrería, bazar y anexos; 4) Domicilio: Melo; 5) Plazo: 5 años; 6) Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales entre ambos socios; 7 Administración: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez, conjuntamente; 8 Balances: 31 de Julio de cada año; 9) Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el número 29 al folio número 133, el 4 de Diciembre de 1952

$20.00 10|pub. Dic.12-19053-v.dic.23.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 23 de Mayo de 1952, inscripto el 18 de Noviembre en Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con N.o 61, Fo 167 y siguientes del tomo 3, de Registro de Contratos, don ROMANO [illegible] cedió a los socios restantes don Pablo Jacklin y don Eleuterio Brusatore, su cuota social en la Sociedad "Jacklin Limitada", que gira en esta plaza calle [illegible] 11. No hubo modificación [illegible] del contrato social — Monte[illegible] 9 de 195[illegible]

$16.00 10|pub. Dic.12 [illegible]

M. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 1419, el día martes 30 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1952. Las acciones deberán inscribirse con un mínimum de dos días de anticipación. — El Directorio.

$12 00 5|pub. Dic.13-19157-v.dic.18.

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la calle Jujuy número 2644, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1o) Designar dos accionistas para constatar la existencia del quórum reglamentario y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al último ejercicio económico e informe del Síndico y retribución a éste; 3.o) Elección de tres Directores y siete suplentes del Directorio y del Síndico y suplente del Síndico, de acuerdo con el artículo 25, inciso B), y el artículo 57 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas: A) Las listas de candidatos deberán ser registradas y depositadas en Secretaría (Jujuy 2644); B) Que deben depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en el Banco Italiano del Uruguay (Cerrito 428) o en Secretaría (Jujuy 2644) hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea.

$24.00 5|pub. Dic.13-19188-v.dic18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís número 1460 prometimos vender al señor Juan Renán Goday, el almacén y lechería de la calle Ayacucho número 3199 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — FRANCISCO GATTI — RENEE IRIS DEMONTE DE GATTI.

$16 00 20|pub. Nov.26-17996-v.dic.19.

FAUSTINO QUADROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Faustino Quadros Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Sarandí 659, primer piso (escritorio Prezza), a los efectos de considerar el siguiente oden del día: 1o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Se hace constar que para poder asistir a la asamblea general deberán depositar las acciones o certificados con dos días de anticipación. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.15-19265-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Sanjurjo" avenida Uruguay 1023 prometí vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la avenida Uruguay N.o 789 al señor Jesús Garrido Chamosa (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Noviembre de 1952. — FRANCISCO CANCELA SANDE.

$16.00 20|pub Nov.27-18085-v dic.20.

NEGOCIO VENDIDO

Ley 16 de Setiembre de 1904. Vendí mi comercio ramo: fonda a Sandoval Machado Cardoso. Presentar créditos en el mismo negocio, calle 20 de Setiembre Sarandí Grande Florida. Setiembre 1.o 1952. —HIGINO CABRERA — SANDOVAL MACHADO CARDOSO.

$8.00 20|pub. Dic.2-18429-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que procederé, según compromiso, a efectuar la transferencia a la firma José y Carlos Lema, del comercio en el ramo de almacén de comestibles, padrón 1191, establecido en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno. Acreedores: Calle Enciso 471 (Florida). — Florida, Diciembre 4 de 1952. — WASHINGTON CORTES.

$16.00 20|pub. Dic.15-19215-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DAVID KAC o KATZ, prometí vender a Juan Fazio, comercio de comestibles ubicado en Simón Martínez 250, Pueblo Santiago Vázquez, Departamento de Montevideo. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304, escritorio 4.

$16.00 20|pub. Dic.10-18860-v.en.3.

COMPAÑIA FRIDAM, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 15 y 30 en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$11.20 7|publ. Dic.15-19274-v.dic.22.

JOSE C. CADENAZZI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952 a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día: 1. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1952; 2. Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 23 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — El Directorio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952.

$21.00 5|pub. Dic.15-19231-v.dic.19.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los sebores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$11.20 7|pub. Dic.15-19273-v.dic.22.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA LIMITADA "C. I. E. L." o "CIEL"

A los efectos a que hubiere lugar, se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano doctor Julio C. Mourigán, el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituyó la Sociedad Importadora, Exportadora Limitada "C. I. E. L." o "CIEL", por los señores Carlos Alfredo Palma, Guido Alberto Ruvertoni y Manuel Fraga, teniendo por objeto la importación y exportación de materias primas y productos elaborados y fabricación, industrialización y venta de los mismos, así como representaciones en general, nacionales o extranjeras. — Domicilio: Montevideo. — Capital: $ 200.000.00. — Administración conjunta o separada por cualquiera de los tres socios. — Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número veintiuno del f.o 52 al 55 del libro número 1 de Contratos Sociales a los efectos legales correspondientes.

$24.00 10|pub. Dic.15-19249-v.dic.26.

ETCHEVERRY Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Etcheverry y Compañía Sociedad Anónima, para la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Coronel Raíz número 1950 (Peñarol), el día 29 de Diciembre de 1952, a la hora 16, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del quinto ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva (artículo 2).

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el local indicado hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 23). — El Directorio.

$18.00 5|pub. Dic.15-19282-v.dic.19.

EMPRESA CONSTRUCTORA TEJERA Y FIGEL

Por escritura pública autorizada por el escribano Carlos María Domenech, en esta Capital, el 3 de Diciembre del corriente año, se constituyó la Empresa Constructora "Tejera y Figel" que se dedicará a la realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura — Unicos integrantes: Ingeniero don José Alfredo Figel y señor don Eloy G. Tejera Pietra. — Domicilio social: Avenida Brasil número 2504. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952.

$12.00 10|pub. Dic.15-19269-v.dic.26.

CESION DE CUOTA

LUIS A. FELIX y Cía. Ltda.

Se hace saber que los socios señores JUAN JOSE ELIAS BONJOUR y ANTONIO GREGORIO DUHALDE, cedieron sus cuotas sociales al señor Luis Arnoldo Félix, en escritura de 3 de Agosto de 1952, ante el escribano Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 30 del Libro 10 de Contratos Sociales. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.

$12.00 10|pub. Dic.15-19253-v.dic.26.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 23 de Agosto de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el número 46 del folio 114 y siguientes del Libro 11 de Contratos Sociales, VITTORIO BUSONI, cedió sus cuotas por partes iguales a los socios Héctor E. Troche y Lila L. Prati. Y por documento de 11 de Noviembre de 1952, inscripto en el mismo Registro con el número 46 del folio 113 y siguientes del Libro 11 de Contratos Sociales, LILA L. PRATI, cedió sus cuotas sociales, aporte integrado, derechos y obligaciones a Alberto M. Faget. — TEXTIL ALGODONERA LIMITADA.

$16.00 10|pub. Dic.15-19250-v.dic.26.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en sus oficinas calle Zabala N.o 1338, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al trigésimoséptimo ejercicio social, e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 26 de Diciembre de 1952. — El Secretario.

$20.00 10|pub. Dic.15-19224-v.dic.26.

MACLEAN Y STAPLEDON, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de accionistas y de conformidad al artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, en el local social, calle Colón 1436,90 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Capitalización de las reservas hasta el límite permitido por el capital autorizado; 2.o) Aumento del capital social autorizado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); 3.o) Transferencia del saldo que después de la capitalización quede en reserva de previsión a reserva general; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones en la sede social hasta el día 24 de Diciembre de 1952, a las 18 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$26.40 10|pub. Dic.13-19210-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de tiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Francisco Alvarez, Federico Vidal y Ricardo Ramos, la panadería "Villa del Tala" instalada en la calle Treinta y Tres s n el Tala Departamento de Canelones. Acreedores presentarse término legal Escribanía Navia-Antelo Rincón 432 Esc 13. — Montevideo. — JULIO NARTALLO. — MARIA IRIS PODRINI DE NARTALLO.

$16 00 20|pub Dic.2-18396-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Constituyente número 1564, de esta ciudad, en el ramo de zapatería y anexos al señor Moisés Nejovich, que tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1952. Acreedores presentarse por duplicado en el referido comercio. — LEON GIRSON.

$24.00 20|pub. Dic.15-19245-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio San Sebastián, el almacén y bar de la calle República número 2200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — ELISEO DIAZ. — CELIDA MAZZONI DE DIAZ. — JOSE BOUZAS. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18978-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Atilio Gómez, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la calle Agace snúmero 3500 de esta ciudad, propiedad de la firma "Novelli y Pedemonte". (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — AMADEO PEREIRA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18979-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Pose Rodríguez y Orlando Otelio Rodolfo, el almacén y bar de la calle Uruguay número 1301, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952. — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18980-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Julio Bello y Jaime Fernández, el almacén y restaurant de la calle Maldonado número 1204 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — CARMEN LOPEZ DE GOMEZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18981-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Pisco y José Negreira, el café, bar y restaurant de la calle Ricaute número 849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — MANUEL FELIPE SILVA. — MARIA DEL PILAR CAPELAN DE SILVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18982-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Frediani Hermanos", con domicilio en la ciudad de Salto. Acreedores presentarse en Escribanía Hugo D'Angelo, en dicha ciudad. — Salto, Noviembre de 1952. — JUAN JOSE FREDIANI. — GERARDO MARIA FREDIANI

$16.00 20 pub. Dic.12-19066-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Arturo Comas Compte, las máquinas, herramientas y existencias del aserradero de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse al referido local, con los justificativos del caso dentro del plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — CELICA TROISE GAIBISSO.

$24.00 20|pub. Dic.12-19011-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Juan Stevens, el comercio de hotel, restaurant y anexos que con la denominación "Hotel Solís", giraba a mi solo nombre en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse a Escribanía J. A. Marta, Misiones 1436 (5.o piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — FRANCISCO BIANCHI. — JUAN STEVENS

$24.00 20 pub. Dic.12-19029-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Villar, el comercio de carnicería sito en la calle General Prim 3350, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, en Buenos Aires número 495, escribanía Saldún. — PEDRO ALVAREZ.

$16 00 20|pub. Dic.12-19048-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero, intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa 2649, a los señores Carlos Villasuso y José Taibo. Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43. — ALBERTO VESGA.

$24.00 20|pub. Dic.12-19078-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Valeriano Liebana y Eloisa Casquero de Liebana, Pedro Rodríguez y Clara Josefa Pérez de Rodríguez, han prometido vender al señor Nicomedes Dutra, la panadería establecida en la calle Emilio Romero número 1146. Acreedores presentarse en el mismo. — PEDRO RODRIGUEZ. — VALERIANO LIEBANA.

$16.00 20|pub. Dic.12-19079-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda" San José N.o 1438. Por la presente se pone en conocimiento del comercio en general y al público, que con fecha 20 de Noviembre de 1952, he rescindido la promesa de compra venta que tenía con el señor Ruben Catalurda, referente al café, bar y alcohólicas situado en la calle La Paz N.o 2301. Acreedores en la oficina balanceadora. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARCIAN MARTIARENA. — ZULMA RIVERO MENDEZ. — Ruben Catalurda.

$24.00 20|pub. Nov.27-18110-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender al comercio de café, bar y fiambrería sito en la calle Costa Rica N.o 1700 esquina Daymán al señor Julio O. Alfaro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1952. — ISIDORO LAMAS. — MATILDE CURBELO DE LAMAS. — ANDRES LAMAS.

$16.09 20|pub. Nov.27-18086-v.dic.20.

EXTRAVIO DE CUSTODIAS

Habiéndose extraviado las custodias emitidas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, número 18.220 y número 27.229, se agradecerá su devolución a San Martín 2300. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$4.00 10|pub. Dic.10-18864-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Emilio Lorenzo Gervasio, el bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios calle San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — JOSE ALEN GOMEZ. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — MARIA F. DE ALEN. — ELVIRA R. DAURICH DE ALEN.

$32.00 20|pub. Nov.28-18161-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señora María Luján Lima de Ferrari, el restaurant y bebidas fermentadas ubicado en la calle Nicaragua N.o 1612 y 1616 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo la compradora en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — HUMBERTO ARRIGONI — BLANCA DC SANTOS de ARRIGONI.

$32.00 20|pub Nov.28-18160-v.dic.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que Arturo y Félix Yannandra han resuelto vender a Demetrio Tomás Haniotis la fábrica de pastas "Elxcelsior", sita en la calle Municipio N.o 1399, esquina La Paz. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que se presenten, dentro del término legal, a la Escribanía de Antonio P. Pulcino Marino, de mañana, calle Canelones 2475. — FELIX YANNANDREA. — ARTURO YANNANDREA.

$24.00 20|pub. Dic.1.o-18350-v dic.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DIONISIO UMPIERREZ, comunica al público en general que ha vendido a la Sociedad Colectiva de esta plaza "Pimienta y Martínez", el 1.o de Enero de 1952 el establecimiento comercial que en el ramo de "Taller Mecánico y Reparaciones", tenía instalado en la calle 25 de Agosto 128, de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.

$18.00 15|pub. Dic.10-18869-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ABEL E. MACHADO, comunica al público en general que por decreto del Ministerio de Defensa Nacional número 20.496, de 12 de Febrero de 1952, le fué cancelada la licencia de funcionamiento correspondiente a la frecuencia 1.260 kc|s. característica CW-37 "Radio Rochense", del Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.

$18.00 15|pub. Dic.10-18868-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Antonio Blanco Nieto, el bar sito en calle Justicia número 2202 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — PRIMITIVO ALVAREZ. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$16.00 20|pub. Dic.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Clicerio A. D. Mastrángelo, la carnicería "Mercadito Resistencia", sita en Miravalles número 4352. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE FIGUEIREDO. — MARIA E. SOUTO DE FIGUEIREDO.

$16.00 20|pub. Dic.9-18772-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Cancela, Domingo Pose y José Suárez, el café, bar y horno de pizza de la calle Dante número 2151. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — RAUL JUBIN QUADROS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18986-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Pedro José Moreno Tofe, el almacén de comestibles de la calle Libertad número 2851 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — ESTEBAN DER HOVAGUIMIAN. — ISABEL DONABERIAN DE DER HOVAGUIMIAN.

$16.00 20|pub. Dic.12-18976-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López, el almacén de la calle José A. Cabrera número 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — EUSEBIO SUAREZ PRADO. — MANUEL MUÑIZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18977-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Goro Hermanos", ha prometido vender a la sociedad "Díaz, Arbiza y Compañía Limitada", el comercio que en el ramo de hotel, tiene establecido en esta plaza en la calle 25 de Agosto esquina Colón y que gira bajo la denominación de Hotel Oriental. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, de esta ciudad. — Melo, 5 de Diciembre de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.12-19054-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Mario Ferreira Moraes, la casa de comercio sita en la calle Larrañaga 1723, de esta ciudad en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOAQUIN MORENO. — Mario Ferreira (hijo).

$16.00 20|pub. Dic.5-18624-v dic.30.

TABARE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 487 (escritorio 207), a efectos de: A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver [illegible] el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente apruebe y subscriba el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea — El Directorio.

$14.40 6|pub. Dic.12-19067-v.dic.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha catorce de Junio de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 34 del libro 11, los esposos Eduardo Crispo Ayala e Ivana Capurro de Crispo, cedieron al señor Antonio Pumarega Arias, las cuotas que les correspondían en la "Sociedad de Bonificaciones y Descuentos Limitada". — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — EDUARDO CRISPO AYALA. — IVANA CAPURRO DE CRISPO.

$12.00 10|pub. Dic.12-19062-v.dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que Erico Berger Barboza vendió su cuota parte equivalente a un tercio a don Lauro Sené Olivera Noble y a Inocencio Rodríguez Sotto quienes compraron por partes iguales haciéndose cargo del activo y pasivo proporcional respectivo, en la casa de comercio "Bar Naciones Unidas" de la firma "Olivera Berger y Cía" con giro en esta plaza Domicilio calle General Flores número 172 — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1952 — ERICO BERGER BARBOZA — ANTONIA BARBOZA DE BERGER — LAURO SENE OLIVERA NOBLE — INOCENCIO RODRIGUEZ SOTTO

$32.00 20|pub. Nov.26-18025-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Canstatt N.o 3199 en el ramo de provisión y frutas y verduras, al señor Gervasio J Tejera Nieves Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE ROUX PEREZ — ANGELA MEDINA de ROUX — Gervasio Tejera Nieve

$24.00 20|pub Nov 25-17985-v dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANGEL YAGODA o JOGADA ha prometido vender el "Hotel Universal" situado en la calle Piedras N.o 272, a Manuel Fontán y Rodrigo Jesús Cambra Acreedores deben presentarse en la calle Rincón N.o 569, escritorio 5-6 (Escribanía Borretti) Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 21 de 1952

$16.00 20|pub Nov 25-17957-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Prudencio de León y Aníbal Paz el almacén y bar sito en la Avenida 8 de Octubre 4302 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Noviembre 19 de 1952 — JOSE MARIA MENDEZ — RAMON MATO — ADELINA GALLO de MENDEZ — PRUDENCIO DE LEON — RAMON MATO

$16.00 20|pub. Nov.25-17951-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Braulio Barboza, el comercio de carnicería denominado "Carnicería Los Tres Leones" ubicado en la calle Asencio N.o 1350 de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a percibir sus créditos, a la calle Rincón número 630 (Esc Amílcar Castro), dentro del plazo de 30 días — DIONISIO IDIARTEGARAY

$16.00 20|pub Nov.25-17929-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Nazareno Riela, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Joanicó 3655 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo Noviembre 22 de 1952 — GLADYS ZITO — Nazareno Riela

$16.00 20|pub Nov 25-17950-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que suscriben César Fripp y Román Hernández, comunican que de común y mutuo acuerdo han resuelto dejar sin efecto el valor legal alguno el compromiso verbal que tenían celebrado para la compraventa de la casa de comercio que el primero tiene en giro en ramos generales en Conchillas (Departamento de Colonia) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Conchillas Noviembre 17 de 1952 — CESAR FRIPP LARDONI. — Román Hernández Manfredi.

$24.00 20|pub Nov 25-17904-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Romar, la parte que nos corresponde en la panadería "Trouville" ubicada en la calle Roque Graseras N.o 817 de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a percibir sus créditos, a la calle Rincón N.o 630 (Esc Amílcar Castro), dentro del plazo de 30 días — JUAN BORDOY — VALERIO MEDERO.

$24.00 20|pub. Nov 25-17928-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a la señorita Ana María Maura, el restaurant de la calle Cerro Largo número 780 de esta ciudad Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1952. — RAFAEL BLAZQUEZ — CATALINA MULA DE BLAZQUEZ.

$16.00 20|pub Nov.26-17994-v.dic 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a Ruben Martínez y Palmira Rosa Bellozo, el café y bar de la calle Angel Floro Costa número 1502 de esta ciudad Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — ANGEL GARCIA COSTAS

$16.00 20|pub Nov.26-17995-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Escaich, Dora Urtasún de Escaich, Leopoldo Vasek y Marcelo Ernesto Opdenhoff, como únicos integrantes de la sociedad "Industa" que gira bajo la razón social "Escaich Vasek y Opdenhoff" hacen saber al público y al comercio en general que dicha sociedad se disolvió parcialmente el día 30 de Junio último, por la separación del citado señor Escaich y su mencionada esposa, haciéndose hecho cargo del activo y pasivo total de la compañía los nombrados señores Leopoldo Vasek y Marcelo Ernesto Opdenhoff Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio — Montevideo Noviembre 24 de 1952 — JOSE ESCAICH — DORA URTASUN DE ESCAICH — LEOPOLDO VASEK — MARCELO ERNESTO OPDENHOFF

$[illegible]00 20|pub. Nov.26-18015-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C Francisco Panzera, Sarandí 554 Comunica que el señor Gino Vidigh se desvincula de la promesa de compra que firmó conjuntamente con el señor Pedro Costalonga de la fiambrería sito en Brito del Pino 937, haciéndose cargo este último del comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUGO CESPEDES — GINO VIDIGH. — PEDRO COSTALONGA.

$24.00 20|pub. Nov.29-18238-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976-78 hemos disuelto la sociedad "Altman y Pejchert", que giraba en esta plaza, calle Lauro Müller 2017, en el ramo de taller de confecciones, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Chil Icek Altman. — Acreedores, en Oficinas Goldman. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CHIL ICEK ALTMAN FERSZTENDICK — Bernardo Pejchert Szames. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1952.

$24.00 20|pub. Nov.29-18237-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas, Paraguay N.o 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Agraciada N.o 4008, en el ramo de zapatería, a el señor Esteban Kundakjian. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RUBEN TASHJIAN AVEDISIAN. — ARAKSI DE TASHJIAN. — ARAKSI KAPRIELIAN.

$24.00 20|pub. Nov.29-18226-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bell N.o 910, en el ramo de almacén de comestibles, al señor Leandro Peregrino Cedrés. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO HERNANDEZ. — Leandro Peregrino Cedrés.

$24.00 20|pub. Nov.29-18227-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Libeskind y Mermelsteim" que tenían constituída Israel Libeskind y Salomón Mermelsteim, con domicilio en la calle Hermanos Ruiz 3366. — Los acreedores deberán presentarse en "Inmobiliaria Anamar Ltda. Cerrito 507 piso 3ro. de 9 a 11 horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos". — ISRAEL LIBESKIND — SALOMON MERMELSTEIM.

$24.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don José María Tchakirian, nuestra carnicería cita en la calle Galicia N.o 1250. — Acreedores a Oficina Jurídica "Contralor Comercial" calle Juan C. Gómez 1479. Piso 2.o Escritorio 24 de 15 a 17 horas. — Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PEREZ. — MARIA MERCEDES GARGIA.

$16.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Julia Irma Figueroa de Grassi el comercio de café y bar sito en Julio Delgado y Charrúa. — Pasivo a mi cargo. — Acreedores deben presentarse dentro del término legal en Charrúa 409 de esta ciudad. — Salto, Octubre 3 de 1952. — MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE PEIRANO.

$24.00 20|pub. Nov.29-18253-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HOMERO DE GREGORIO y AIDA LAS DE DE GREGORIO han vendido a Elías Alonso y Juan Ramón Zulamián el comercio que, en el ramo de venta de alpargatas y zapatillas, gira bajo la denominación de "De Gregorio y Las" en la calle Paraguay 1682 de esta ciudad. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$24.00 20|pub. Nov.29-18249-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender los señores José Caruso y Angel Carriero el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Andes N.o 1152 de esta cidad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — JOSE ARGIBAY. — MARIA FUSARO DE ARGIBAY.

$16.00 20|pub. Nov.29-18246-v.dic.23.

"CINE-TEATRO FRAY BENTOS LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz, en Fray Bentos, el 23 de Octubre de 1952, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, bajo estas bases: Socios: Vicente Irigoyen, Luis Ladislao Astarita, Ernesto Julio Ugarte, Pablo Gabriel Irigoyen, Celestino María Suárez Acevedo, Aída Marta Ugarte de Castiglioni, María Elvira Salvo de Romay, Guillermo L. Ruggia, Raúl Arizaga Calleri, Mario Durañona, Jacinto Domingo Garate, Marcelo A. Linale, Enrique Diego Symonds, Julio C. Abella Trías, María Josefa Suárez Acevedo de Rolla, Roberto A. Zefferino, Nicolás Cánepa Landó, José Saturnino Risso, Juan Alberto Díaz Tabárez y Luis Alberto Carballo. — Domicilio legal: Ciudad de Fray Bentos. — Objeto: Construcción de una sala para espectáculos cinematográficos y teatrales y explotar el comercio exhibiendo películas de cine y ofreciendo espectáculos teatrales, y demás actividades relacionadas con esos objetos. — Plazo: Treinta y cinco años. — Capital: Doscientos sesenta mil pesos, aportado por los socios a razón de trece mil pesos cada uno. — Integrado: Pesos 170.000.00. — Administrador: Arturo Maquiel, con domicilio en Avenida Treinta y Tres número 3267, de Fray Bentos. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por cinco socios, con las más amplias facultades, el que será representado por su Presidente y Secretario. — Asambleas: Una por año. — Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. — El contrato de sociedad fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento de Río Negro, con fecha 1.o de Noviembre de 1952, con el número 357 del folio 251 al 257.

$40.00 10|pub. Dic.9-18761-v.dic.19.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1952, a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Arroyo Grande número 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 9.o ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o Elección de cinco miembros del Directorio y sus respectivos suplentes; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$24.00 10|pub. Dic.9-18758-v.dic.19.

CAMPOMAR Y SOULAS SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA (MONTEVIDEO)

Asamblea general ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 975, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2. Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, por el ejercicio 1951|1952; 3. Elección de cuatro titulares y ocho suplentes; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la sociedad, Avenida Uruguay número 975, con una anticipación de tres días por lo menos, cerrándose el registro el día 20 de Diciembre. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — Miguel Campomar, Presidente.

$33.60 12|pub. Dic.6-18692-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que la promesa de compra-venta subscripta con fecha 15 de Agosto de 1952, entre los señores Juan B. Martinicorena y Luciano Martínez, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú número 1749, en el ramo de almacén de comestibles, ha quedado rescindida. — JUAN B. MARTINICORENA. — FLORA E. ORONOZ DE MARTINICORENA. — LUCIANO MARTINEZ.

$32.00 20|pub. Dic.6-18678-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que integraban Mejlach Zajdensztat y Alberto Braun, propietarios de la Peletería Latina, sita en Río Negro 1283, habiendo Israel Youtchak adquirido la parte de Mejlach Zajdensztat. — Los comprobantes de créditos deben presentarse en la peletería. — MEJLACH ZAJDENSZTAT. — ALBERTO BRAUN. — ISRAEL YOUTCHAK. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.1.o-18373-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Juan Fedullo, el comercio que en el ramo de "Horno de pizza y restaurant", tengo establecido en Avenida Brasil 2518. Los acreedores deberán presentarse en Colorado 2361, escribano Gorlero Insúa. — Montevideo, Noviembre 1952. — TERESA AÑON DESIERVI.

$16.00 20|pub. Dic.4-18598-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor ALFONSO FREDA, prometió vender a Walter Omar Freda y Renée Mirta Freda de Carissimi, su comercio que en el ramo de joyería, relojería y perfumería, tiene establecido en esta ciudad, calle Soriano 909. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del doctor Emilio O. Bonino, calle 25 de Mayo 477, escritorio 27.

$24.00 20|pub. Dic.4-18592-v.dic.29.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local social, calle Zabala 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

$30.00 15|pub. Dic.9-18788-v.dic.26.

LAGUNTZA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre próximo, a la hora 18 p. m., en el local de la calle 25 de Mayo número 477, escritorios 46|47, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance; 2.o) Cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Presidente del Directorio.

Se previene que para concurrir a la asamblea el accionista habrá de depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$3.20 1|pub. Dic.17-19230-v.dic.17.

JOYERIA ROSELLO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Sarandí 624, el día 29 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Informe del Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de resultados y distribución del dividendo correspondiente al 1° ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 4.o Remuneración al señor Síndico; 5.o. Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 6.o Designación de Síndico y suplente; 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el 27 de Diciembre de 1952. — Doctor Eduardo Albanell Mac Coll, Presidente.

$18.00 5|pub. Dic.17-19364-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en Paso Carrasco N.o 33, al señor Héctor Alfonso Suárez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Canelones 3 de Noviembre de 1952. — CONRADO BRIGNARDELLO. — ROSA PODESTA DE BRIGNARDELLO.

$16.00 20|pub. Nov.27-18087-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 WALTER LOPEZ PEREZ transfirió a Eugenio Mario Corpas, los derechos y obligaciones que le correspondían, según compromiso subscripto con Juan Ubal, referente al negocio ubicado en Evaristo Ciganda 1200, almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — WALTER LOPEZ PEREZ. — RAFAEL FONTAIÑA. — Eugenio Mario Corpas — Diciembre 10 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.17-19382-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Jesús Vila Mato, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en Ramón Márquez número 2853 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — AVELINO ANTUNEZ.

$16.00 20|pub. Dic.5-18616-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que los esposos HUGO EDUARDO NIETO TAVAREZ y MARIA BERTHA GONZALEZ VIERA, han prometido vender a los señores Hugo Tomás Roca y Harry Ulrich, la Estación de Servicios y Garaje, que tenían instalado en la calle Minas número 1786 esquina La Paz, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar en el referido comercio y dentro del término legal a los promitentes compradores señores Roca o Ulrich, indistintamente los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.17-19383-v.en.12.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Marcelino Sosa número 2147, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos; 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico; 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 5.o) Venta de inmuebles.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión. (Artículos 34 y 35). — El Directorio.

$22.40 8|pub. Dic.16-19342-v.dic.24.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951-1952; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta; C) De acuerdo al artículo número 17 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con por lo menos tres días de anticipación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.16-19346-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Ciriaco Sosa, el almacén y bar, sito en la Avenida Garzón 1459, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — JUANA N. DE GONDA. — Ciriaco Sosa.

$16.00 20|pub Dic.17-19391-v.en.12.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato judicial, en autos: "Pablo Alberto Viñas contra ALBERTO ROMERO. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, el día 29 del actual, a las 10 horas, en General Flores 421, rematará un automóvil Ford, modelo 1939, cerrado, dos puertas, en perfecto estado, por precio superior a las dos terceras partes, tasación: $ 3.250.00: consignación: 10 o|o. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.17-19333-c.dic.29.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos y matrícula de "Mikou S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Naibondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos y matrícula de la sociedad anónima nacional denominada Mikou S. A., siendo sus artículos transcriptos íntegramente a continuación:

TESTIMONIO

Constitución de sociedad

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Horacio Oliveira Mattos, escribano, se reúnen en la finca de la calle Zabala número mil trescientos setenta y siete, los señores Miguel Kouyoumdjian, doña Arpine Kouyllan de Kouyoumdjian, don Levon Sarkisian y don Antonio Brugnoli. Luego de un cambio de ideas y ratificando acuerdos anteriores, resuelven constituir una sociedad anónima, la cual se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Constitución, denominación, domicilio y objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Mikou S. A.", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad se establece en la ciudad de Montevideo, (Uruguay), pudiendo instalarse sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República y|o en el exterior.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto principal la explotación de inmuebles, construcción de edificios y administración de los mismos, y el comercio, importación, exportación y fabricación de mercaderías. Podrá construir edificios, reformarlos, administrarlos, venderlos en block o por propiedad horizontal, fabricar y transformar productos o cosas, así como hacer e intervenir en toda clase de operaciones, transacciones, inversiones, negocios comerciales, industriales, y financieros sin limitación de ningún género, pudiendo a esos efectos comprar, vender, construir, hipotecar, prendar, arrendar, usufructuar y administrar por cuenta propia o de terceros, a su nombre propio, o el de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales, situados en el país o en el extranjero; y, en general, disponer en cualquier forma de ellos y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera que directa o indirectamente se relacione con el objeto de la sociedad. Podrá adquirir bajo cualquier forma que fuere, otras sociedades, empresas o comercios establecidos en el país o en el extranjero o participar en las mismas por vía de subscripción, aporte, adquisición de derechos o en cualquier otra forma administrarlas, fusionarlas, explotarlas, venderlas, disolverlas, o liquidarlas, pudiendo realizar todas esas operaciones por cuenta propia o de terceros. Y, en general, efectuar toda suerte de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil o comercial, sin limitación alguna, relacionados directa o indirectamente con sus fines o que convengan a sus intereses, siendo privativo del Directorio el examen de su relación o conveniencia, ya que la enumeración que precede es meramente enunciativa. Estará plenamente capacitada la sociedad, dentro de su objeto, para celebrar toda clase de actos y convenios que constituyan, modifiquen, transfieran o extingan derechos personales, reales o de cualquier naturaleza sobre cualquier clase de bienes o de cosas.

Art. 4.o La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a contar desde la fecha del decreto de aprobación de los presentes estatutos. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional (pesos 1:000.000.00), constituído por un mil (1.000) acciones al portador de un mil pesos (pesos 1.000.00), cada una. Dicho capital, podrá ser aumentado por decisión del Directorio, ratificada por la asamblea general y con la aprobación del Poder Ejecutivo, hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Este aumento de capital, se inscribirá oportunamente en el Registro Público de Comercio y se pagarán los impuestos correspondientes. La emisión e integración de las acciones se hará en la época, forma y condiciones que fije el Directorio. Se fija el capital integrado con que se constituye la sociedad en cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000.00), pudiendo éste ser aumentado por simple decisión del Directorio, tomada por mayoría de votos.

Art. 6.o Las acciones llevarán las firmas del Presidente y un Vocal. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo se emitirán certificados provisionales nominativos que firmarán como las acciones, el Presidente y un Vocal del Directorio. La sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles y al portador y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas.

Art. 8.o El Directorio resolverá las preferencias que se otorgará a los accionistas en la subscripción de acciones por aumento de capital, así como respecto de la trasmisión de los certificados provisionales que se expidan mientras las acciones no estén totalmente integradas y también decidirá respecto de los derechos de la sociedad contra los subscriptores morosos.

Art. 9.o La subscripción y posesión de las acciones importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio.

Art. 10. La sociedad podrá emitir obligaciones o deebntures simples sin garantía hipotecaria por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de las mismas; y mediando autorización legal, también podrá emitir obligaciones o debentures con las garantías que se determinen.

CAPITULO III

Administración y fiscalización

Artículo 11. La dirección y administración de la soicedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco (5) miembros cuyo número podrá ser aumentado o disminuído por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. Los Directores serán designados por dicha asamblea con determinación de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales. Durarán un año (1) en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, continuando en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes que hubiere designado la asamblea general de accionistas.

Art. 12. El Directorio sólo podrá actuar con la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directroes presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los Directores pueden hacerse representar en las sesiones por mandatarios, Directores o accionistas, bastando a ese efecto una simple carta poder. Si el mandatario fuere Director, sumará a su voto de Director, los que tenga como mandatario. En los casos de ausencia de un Director, si no hubiese nombrado representante el ausente, y en los casos de fallecimiento, renuncia o incapacidad de los titulares, éstos serán reemplazados por los accionistas que el Directorio designe, los que desempeñarán sus cargos hasta la próxima reunión de la asamblea general de accionistas, la que podrá confirmarlos en los cargos o proceder al nombramiento de otros accionistas que los sustituyan. Mientras éstos no los sustituyan aquéllos continuarán en funciones.

Art. 13. El Directorio se reunirá cada vez que lo requieran los asuntos sociales, en las fechas y lugares que determine el mismo, debiendo además hacerlo en las oportunidades que lo crea conveniente cualquier Director o el Síndico, si se hubiere nombrado. Las resoluciones se pasarán al Libro de Actas y serán firmadas por el Presidente en ejercicio y un vocal.

Art. 14. Para ser miembro del Directorio, se requiere tener la calidad de accionista.

Art. 15. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para el cumplimiento y realización de los fines de la sociedad, con excepción de las que por estos estatutos competen a la asamblea general de accionistas. Tendrá el Directorio las siguientes atribuciones: A) Administrar libremente los bienes, intereses y negocios de la sociedad. Ejercer la representación legal de la misma por intermedio de su Presidente. Organizar y dirigir la administración de la sociedad, nombrar y destituir su personal, gerentes, apoderados, agentes, empleados, técnicos, profesionales, etcétera; como lo estime necesario o conveniente; con contrato o sin él, fijando sueldo, comisiones, gratificaciones, participación en los beneficios con cargo a gastos generales; así como determinar sus atribuciones y deberes; B) Adquirir terrenos para venderlos, fraccionados o no, construir en los mismos, edificios de rentas para su explotación, administración o venta en block o por la propiedad horizontal, realizando a esos efectos todas las contrataciones referentes a proyectos, planos, construcción de los edificios, arrendamiento de obra y de servicios; y de cuanto resulte necesario para el cumplimiento de sus fines; C) Ejercer o conferir la administración de los inmuebles de renta de la sociedad y fijar plazos, precios y demás condiciones locativas; D) Comerciar, fabricar, importar y expotar toda variedad de mercaderías o cosas; E) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, comercios, títulos, acciones, créditos, obligaciones y derechos, por compra, permuta, cesión, dación en pago y por cualquier otro título y venderlos, en su totalidad o fraccionados y por la propiedad horizontal, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarios, hipotecarlos, prendarlos, constituir anticresis, y en cualquier otra forma enagenarlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, en dinero, títulos o valores, con garantía de cualquier naturaleza y sin ella, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento comercial o civil, realizar operaciones financieras con cualquier Banco o institución nacional o extranjera, emitir obligaciones o debentures simples sin garantía, o con ella cuando exista autorización legal, estableciendo las condiciones a que se sujetarán la emisión e integración de esas obligaciones; F) Cobrar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y todas las prestaciones que se adeudaren a la sociedad, demandar, transar, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, prorrogar y declinar jurisdicción, renunciar el derecho de apelar fallos y a prescripciones adquiridas y hacer cualquier quita, remisión y novación de deudas; G) Constituir, aceptar, modificar, novar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, sobre bienes muebles o inmuebles, convenir consignaciones, hacer y aceptar daciones en pago, aceptar donaciones, obligar a la sociedad en locaciones de cosas, de obra y de servicios; H) Resolver sobre emisión de acciones y forma de su suscripción e integración en efectivo, en otros valores y en inmuebles; I) Fundar sociedades industriales, comerciales y financieras en el país o en el extranjero e igualmente adquirir otras ya existentes o participar en las mismas, en las condiciones que considere conveniente realizando a este respecto todos los actos y convenciones que convengan al objeto social como entidad de participación financiera y con la más amplia libertad de acción; J) Designar para el ejercicio de las funciones de administración u otras, a uno o más de sus miembros, si lo juzgare conveniente, fijándole las remuneraciones que devengaran por sus trabajos, conferir poderes generales o especiales a los propios Directores de la sociedad o a terceros, revocarlos o limitarlos, cuando lo considere oportuno, para representar y actuar ante los tribunales judiciales o administrativos de la República o del extranjero o ante cualquier otro poder o entidad, o para cualquier gestión comercial, industrial o financiera de la sociedad; K) Disponer la realización de inventario y balances fijando en definitiva las amortizaciones o depreciaciones que estime adecuadas, redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de las utilidades, la formación de fondos de reserva, u otras provisiones que estime oportunas, así como su incorporación al capital. Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y confeccionar la orden del día de las mismas. L) Considerar y resolver las eventualidades y casos no previstos en estos estatutos e interpretar en caso de duda las cláusulas de los mismos. Lo que resuelva el Directorio a ese respecto, se considerará parte integrante de los estatutos, mientras la asamblea general de accionistas — a la que deberán someterse tales resoluciones en la primera reunión, — no disponga nada en contrario; M) Realizar todos los actos de dirección, administración, representación y disposición que estime oportuno o necesario para mejor cumplir el objeto de la sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los precedentes incisos de este artículo, tienen el carácter de enunciativas y no limitativas.

Art. 16. Corresponden al Presidente las siguientes atribuciones y deberes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad; B) Presidir las asambleas generales de accionistas y las sesiones del Directorio; C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones que emanen de la asamblea general y del propio Directorio que integra; D) Firmar por sí solo todos los contratos, escrituras, documentos públicos y privados, de cualquier naturaleza, con excepción de los certificados de acciones, acciones, obligaciones o debentures que emita la sociedad, que llevarán, además de la firma del Presidente, la de un vocal del mismo Directorio; E) Realizar todos los demás actos concernientes a la dirección y administración propios de su cargo, dando cuenta al Directorio en la primera sesión que se realice; F) Encomendar, cuando las necesidades del servicio lo requieran, la parte ejecutiva de las operaciones sociales, a gerentes y subgerentes, con las facultades que estime corresponder.

Art. 17. En los casos de impedimento del Presidente y cuando éste no hubiere designado quien lo sustituya previa autorización del Directorio, lo reemplazará el Vicepresidente, con sus mismas facultades.

Art. 18. Fiscalización: Es facultad de la asamblea general de accionistas el nombramiento de Síndico que fiscalizará todo lo concerniente a la sociedad. Cuando así lo resolviese la asamblea general, podrá hacer el nombramiento de Síndico a término o con carácter permanente. No podrá recaer el nombramiento de Síndico en los Directores de la Sociedad ni en el personal de dirección o empleado de la Sociedad, pudiendo recaer en un accionista o en persona extraña, quien podrá realizar su cometido personalmente o asesorado por expertos.

CAPITULO IV

De las asambleas generales

Artículos 19. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas anualmente, dentro de los ciento veinte días (120) de la terminación de cada ejercicio social y además de los otros puntos que pueda contener la convocatoria deberá resolver sobre el balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y proceder a la designación de los miembros del Directorio con especificación de los cargos a desempeñar. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto a solicitud del Directorio o del Síndico, si lo hubiere, o a pedido de varios accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital social integrado Tanto las asambleas solicitadas por los accionistas o por el Síndico, serán convocadas dentro de los sesenta (60) días de recibida la solicitud por el Directorio.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, se convocarán, cualquiera sea su objeto, mediante aviso publicado por un día en el "Diario Oficial", debiendo aparecer esta publicación con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para la reunión. La publicación contendrá expresa determinación de los asuntos que deberán considerarse. Las asambleas serán convocadas por el Directorio y en su defecto por el Presidente o por el Síndico, si lo hubiere. En las asambleas, sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos, si en la asamblea estuviere representado todo el capital social integrado, igualmente si estuvieran presentes o representados la totalidad de los accionistas, podrá prescindirse de la publicación, debiendo en tal caso, darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

Art. 21. Tanto en las asambleas generales ordinarias como extraordinarias, en primera convocatoria, incluso en los casos previstos en la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se reunirán con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado, si no hubiera quórum, será efectuada nueva convocatoria, con las mismas formalidades de publicidad, pudiendo adoptar resoluciones por simple mayoría de votos presentes, sea cual fuere el capital concurrente y los asuntos sometidos a la consideración de los accionistas. La convocatoria a segunda asamblea podra hacerse simultáneamente con el llamado a primera, siempre que la segunda reunión haya de realizarse no menos de treinta minutos después de aquélla, a que no concurrió el número de accionistas para hacerla funcionar válidamente. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver cualquier asunto.

Art. 22. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando para ello una simple carta poder, a satisfacción del Directorio Los Directores, empleados de la Sociedad y el Síndico, no podrán ser mandatarios en las asambleas.

Art. 23. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones o certificados provisorios, se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán constancia del depósito para tener acceso a la reunión y votar en ella. Podrá prescindirse de todos estos requisitos por asentimiento unánime de los accionistas, si se hubiesen presentado físicamente los títulos.

Art. 24. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, los votos se computarán a razón de uno por cada cincuenta acciones, hasta llegar al máximo de seis (6) votos, como establece el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio, y cuyo límite no podrá excederse en ningún caso, ni aún por representación.

Art. 25. Las resoluciones de las asambleas, válidamente tomadas, serán obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos que confiere a los mismos el artículo primero de la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

Art. 26. Las decisiones de las asambleas serán pasadas al libro de actas y serán firmadas

por su Presidente y Secretario "Ad-hoc" y por dos accionistas que nombrará la misma asamblea y hayan estado presentes en la reunión

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 27. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan y previa deducción de los gravámenes fiscales que fueren de cargo de la Sociedad serán distribuídas en la siguiente forma: A) A fondo de reserva general el porcentaje que se determine, no menor del dos por ciento (2 o|o), hasta alcanzar por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado; B) A fondos especiales de previsión, amortización u otros, los percentajes que resolviere la asamblea C) El remanente se distribuirá entre los accionistas en forma de dividendo y en proporción al capital integrado de sus respectivas acciones.

Art. 28. El pago de los dividendos se hará efectivo en la época que el Directorio considere conveniente, no pudiendo prolongarse más allá de los ciento veinte (120) días de la fecha en que la asamblea general aprobó el balance respectivo. Los dividendos no percibidos dentro de los cuatro años a contar desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedadse disolverá: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo cuarto de estos estatutos, si con anterioridad a su vencimiento la asamblea general no decidiera su prolongación, requiriéndose del Poder Ejecutivo la autorización pertinente. B) Por resolución de la asamblea general, citada extraordinariamente a ese efecto, y C) Por cualquier otra causa prevista en las leyes vigentes.

Art. 30. La asamblea general establecerá la forma de liquidación, conforme a las disposiciones legales entonces vigentes.

CAPITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 31. El primer Directorio quedará integrado con los señores Miguel Kouyoumdjian en calidad de Presidente, señor Víctor Chaquirianú como Vicepresidente, y como Vocales la señora Arpine Keuylian de Kouyoumdjian, señor Levon Sarkisian y señor Garabed Tchokaklian

Art. 32. El primer ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. Los siguientes comenzarán el primero de Julio de cada año y terminarán el treinta de Junio siguiente.

Art. 33. El señor Francisco Damico gestionará ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación que propongan la Inspección General de Hacienda, la Fiscalía de Gobierno y el Poder Ejecutico.

Art. 34. Sobre las bases precedentes los comparecientes dan por constituída la sociedad anónima "Mikou S. A.", y solicitan del escribano don Horacio Oliveira Mattos incorpore los presentes estatutos a su Registro de Protocolizaciones y expida testimonio a los efectos correspondientes. — M. Kouyoumdjian. — Levon Sarkisian. — Arpine K. de Kouyoumdjian. — Antonio Brugnoli. — H. Oliveira Mattos, escribano.

PROTOCOLIZACION N.o 2

Acta de constitución de la sociedad "Mikou S. A."

De acuerdo a la solicitud formulada en el acta precedente, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el acta de constitución de la sociedad "Mikou S. A.", en nueve fojas de sellado de un peso, números un millón ciento veintitrés mil quinientos treinta y uno, un millón trescientos treinta y un mil doscientos cuarenta y dos a un millón trescientos treinta y un mil doscientos cuarenta y nueve. Sigue a la protocolización número uno de liquidación de la sucesión de don Carlos Peixoto de Abreu Lima, del folio uno al folio seis. — Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — (Hay un signo). — (Fdo.): H. Oliveira Mattos, escribano.. — Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que obran de fojas siete a fojas dieciséis de mi Registro de Protocolizaciones correspondiente al año mil novecientos cincuenta y dos. En fé de ello, para entregar a la sociedad Mikou S. A., expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Setiembre mil novecientos cincuenta y dos. — (Fdo.): H. Oliveira Mattos, escribano. — (Hay un sello que dice: Horacio Oliveira Mattos, escribano).

Copia. — "Montevideo, Setiembre 25 de 1952. —Señor Ministro de Hacienda, don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Francisco Damico, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 726, apto. 265, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que bajo la denominación de Mikou S. A., ha quedado constituída una sociedad anónima, cuyo objeto y condiciones resultan de los estatutos que testimoniados presento. Conforme a la facultad que me confiere el artículo 33 de los referidos estatutos y de acuerdo con lo estatuído por los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y artículo 21 del Código Civil, vengo a solicitar al señor Ministro, previos los trámites pertinentes, la aprobación de los estatutos y se otorgue personería jurídica a la nueva sociedad Mikou S. A., ordenando oportunamente la devolución de los originales acompañados, y expidiéndose los testimonios de las actuaciones necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Francisco Damico, Cédula de Identidad N.o 622.589.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10 de Octubre de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de Mikou S. A., pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, don Eduardo Acevedo Alvarez. — Ciudad. — Señor Ministro: Por asi haberlo dispuesto los fundadores de la sociedad anónima en formación Mikou S. A., en uso de las facultades que me confiere el artículo 33 de los estatutos ya presentados, vengo a solicitar al señor Ministro la modificación del artículo 24 de los mismos, en cuanto se refiere al número de acciones que representará cada voto, y por tanto solicito su aprobación con la siguiente redacción: "Artículo 24. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, los votos se computarán a razón de un (1) por cada diez (10) acciones, hasta llegar al máximo de seis (6) votos, como establece el artículo 420 del Código de Comercio y cuyo límite no podrá excederse en ningún caso, ni aún por representación. Ratificando en un todo lo expuesto y solicitado por la presente, los fundadores de la sociedad anónima en formación Mikou S. A., señores Miguel Kouyoumdjian, Credencial Cívica Serie A.A.A. N.o 339, Arpine Keuylian de Kouyoumdjian, Credencial Cívica N.o 3353, Levón Sarkisian, Carnet de Identidad N.o 430.675 y Antonio Brignoli, Credencial Cívica Serie A.Q.B. 1088, firman a continuación. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración, muy atentamente. — (Fdo.): Francisco Damico, Credencial Cívica A.D.A. N.o 2184. — (Fdo.): M. Kouyoumdjian. — Levón Sarkisian. — Arpine K de Kouyoumdjian. — Antonio Brugnoli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Octubre de 1952. — Pase a sus efectos a la Inspección General de Hacienda haciéndole notar que los antecedentes de este asunto le fueron rmitidos con fecha 29 de Setiembre último — (Fdo.): Héctor Gorbarán Hrrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — Sin observaciones que formular, agréguese a sus antecedentes y pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada Mikou S. A., de esta capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que él mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación "Mikou", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la explotación de inmuebles, y el comercio, importación, exportación y fabricación de mercaderías. 2.o) Su capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), que podrá ser aumentado por el Directorio hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: los estatutos a estudio, con la modificación del artículo 24 que figura a fojas 13, no contrarían el orden público ni nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de Mikou Sociedad Anónima, y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese a la peticionante y archívese. — Por el Consejo: (Fdo.): **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**". — Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Francisco Damico, constituyendo domicilio legal en la calle Cerrito N.o 726, apto. 265, al señor Juez digo: Que de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 33 de los estatutos de Mikou S. A., vengo a iniciar la tramitación para su inscripción en el Registro Público de Comercio, inscripción en la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de los libros Acompaño la documentación correspondiente de la que resulta la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica por el Poder Ejecutivo. A los efectos pertinentes manifiesto: A) Denominación: Mikou S. A. B) Objeto: resulta del artículo 3.o de los estatutos. C) Domicilio: ciudad de Montevideo. D) Capital autorizado: pesos 1:000.000.00. E) Que la sociedad será administrada por su Directorio, careciendo por ahora de gerente o factor Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Se tenga por acreditada la personería y por constituído el domicilio. 2.o) Que previa vista al Ministerio Público y publicación, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se conceda la Matrícula de Comerciantes, procediéndose a la rúbrica de los libros. 3.o) Se reciban las publicaciones sin necesidad de escrito y que efectuados los desgloses y previa pago de tributos, se archive el expediente. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952 — (Fdo.): Francisco Damico. — Presentado hoy, veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. Doy fé. — (Fdo.): Gianola — Tomé razón con el N.o 2240 al folio 152 del Libro de Conocimientos N.o 48 — Conste. — (Fdo.); Gianola. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Gianola. — Número 14.122. — Montevideo. Noviembre 24 de 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Juanángel L Gianola. Actuario.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 5757. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada — Montevideo. Noviembre 24 de 1952. — (Fdo.): Julio C. Espínola.

Número 14.228. — Montevideo. Noviembre 25 de 1952 — Previo pago de los tributos judiciales, vuelvan para resolución. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo — Juanángel L Gianola. Actuario. — Al despacho del señor Juez, cumplido el auto que antecede. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — (Fdo.): Fontana

Número 14.445. — Montevideo. Noviembre 27 de 1952. — Vistos: háganse las inscripciones solicitadas, efectúense las publicaciones legales. dése certificado, verifíquense los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Luis E. Fontana.

Montevideo. Noviembre 28 de 1952 — A los efectos de su inscripción se remite al Juzgado Letrado Civil de sexto turno. — Conste. — (Fdo.): Fontana.

Montevideo. Diciembre 4 de 1952. — Se efectuó la inscripción con el N.o 69 al Folio 204 y siguientes del Tomo 31 de Contratos. — Conste — (Fdo.): Roland.

Montevideo. Diciembre 4 de 1952. — Se anotó con el N.o 10.815 al Folio 206 del Libro 10 de Matrículas. — Conste. — (Fdo.): Roland.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el N.o 69 al Folio 204 y siguientes del Tomo N.o 31 del Registro de Contratos. — Montevideo. Diciembre 4 de 1952. — (Fdo.): Ernesto Roland.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$674.00 1|pub. 19198.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital de "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de su capital, cuya acta se transcribe a continuación:

Dora Blanco de Calvo, escribana, certifico: A) Que tengo a la vista al Libro de Actas de Directorio de la sociedad "Industria Sulfúrica

[illegible] Anónima" (ISUSA), rubricado por el [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] de segundo turno, el dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve: R) [illegible] a fojas cuarenta y seis y siguientes de dicho libro, en la sesión de Directorio del dieci[illegible]o de Enero de mil novecientos cincuenta y [illegible] (acta número ochenta y uno), celebrada bajo la presidencia del doctor Juan A. Capra, actuando en Secretaría el químico don Juan Jiménez Cabrera y con asistencia de los Directores señores Juan Raúl Benzo, ingeniero Pedro M[illegible]conave, doctor Lorenzo Vicens Thievent y señor Pablo Delbene Pinazco, se adoptó la siguiente resolución: Emisión de acciones: Expresa el señor Presidente que considera que el actual capital de la sociedad resulta insuficiente para el volumen que están tomando los negocios sociales y que cree necesario ir a un aumento. Después de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00|100), debiendo someterse este aumento a aprobación del Poder Ejecutivo, todo de acuerdo al artículo 4.o de los estatutos sociales. Se designa al señor Eduardo de Ciria para que realice todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación del aumento de capital, evacuar las vistas que se confieran, aceptar las observaciones que se formulen y gestionar la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. En fé de ello y a solicitud de la sociedad "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima" (ISUSA), expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos — Hay un signo. — Firmado: Dora Blanco de Calvo, escribana.

Copia. — "Montevideo, 24 de Mayo de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — De mi mayor consideración: Eduardo de Ciria, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 507, 5.o piso, al señor Ministro digo: Que según lo justifico con el testimonio que acompaño, autenticado por la escribana señora Dora Blanco de Calvo, el Directorio de la sociedad "Industria Sulfúrica S. A." (ISUSA), en sesión de Directorio de 18 de Enero de 1952, resolvió efectuar una emisión de acciones por $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), aumentando en consecuencia en esta suma el capital integrado. Esta resolución la adoptó en virtud de la facultad que le acuerda el artículo 4.o de los estatutos sociales. En el mismo testimonio consta que se autoriza al compareciente para obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de dicho aumento de capital. En mérito a ello del señor Ministro solicito: Que previo los trámites del caso, se sirva aprobar el aumento de capital por pesos 250.000.00, resuelto por el Directorio de "Industria Sulfúrica S. A." (ISUSA), disponiéndose se me expida testimonio de lo actuado y se desglosen y me sean entregados los estatutos originales y testimonio que acompaño. Sin otro particular, saludo al señor Ministro muy atentamente. — Industria Sulfúrica S. A. — Eduardo de Ciria.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Junio de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de Junio de 1952. — Sin observaciones que formular al aumento a $ 1:250.000.00 del capital autorizado de Industria Sulfúrica Uruguaya S. A. (ISUSA), pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: El aumento del capital de la "Industria Sulfúrica S. A." (ISUSA) ha sido dispuesto por su Directorio en uso de la facultad que le acuerda el artículo 4.o de los estatutos. En consecuencia el Fiscal no se opone a que el Poder Ejecutivo, apruebe dicho aumento, declarando en el mismo acto que la expresada Sociedad, continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 15 de Mayo de 1947, confirmada por la de 13 de Mayo de 1948, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 12 de 1952. — V. Mora Rodríguez. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Vista la solicitud de "Industria Sulfúrica S. A." (ISUSA) a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) a la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil pesos (pesos 1:250.000.00). Considerando: según acta notarial adjunta se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando pues, la gestión en vista nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada sociedad, el que queda fijado en un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1:250.000.00) y confirmar la resolución de fecha 15 de Mayo de 1947 por la que se autorizó su funcionamiento. A sus fines otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: RUBIO. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1952. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Presente. — Eduardo de Ciria, en representación de "Industria Sulfúrica S. A." (ISUSA), constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 507, quinto piso, al señor Juez digo: Según lo justifico con los testimonios que acompaño, el Poder Ejecutivo, por decreto de 26 de Agosto de 1952 aprobó el aumento de capital de la sociedad "Industria Sulfúrica S. A." (ISUSA), hasta la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1:250 000.00) resuelto por la Sociedad en 18 de Enero de 1952. En consecuencia solicito del Juzgado se sirva proceder a la inscripción del referido aumento de capital y disponer se me devuelvan luego de hecho, los recaudos presentados. La representación que invoca el subscripto resulta del testimonio notarial adjunto. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.): Eduardo de Ciria. — Presentado hoy trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, con unos estatutos, una copia del Ministerio de Hacienda y un certificado. Conste. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 2076 al Fo. 467 del Lo. 41 de Conocimientos. Conste. — Pereira. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Al despacho. — Pereira. — 15.498. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Vista al Fiscal de lo Civil. — França. — J. T. Pereira. — Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 4785. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — (Fdo.): Francisco Pagano. — Recibido hoy veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, doy fe. — Cotignola. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Al despacho. — Cotignola. — 16.626. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Vistos: Concédese la matrícula solicitada y liquidado y repuesto el sellado, inscríbase, expídase certificado, devuélvase los recaudos, certifíquense los libros y archívese. — França. — J. T. Pereira. — Montevideo, Octubre 17 de 1952. — Al despacho de mandato verbal. — Pereira. — 18.378. — Montevideo, Octubre 18 de 1952. — Vistos: Amplíase el auto precedente y decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas, y liquidado y repuesto el sellado complementario, cúmplase el auto N.o 16.626 de fs. 33 vuelto en lo que fuera aplicable. — França. — J. T. Pereira. — Dicho aumento de capital fué inscripto con el N.o 51 al Fo. 142 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos a cargo de este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$210.00 1|pub. 19202

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad "Agropecuaria San Francisco"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, e hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad Anónima "Agropecuaria San Francisco", solicitando la inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio: Acta N.o 3. Primera asamblea extraordinaria. — Acta. — En Montevideo, en el local de la calle J. H. y Obes 1240 a las 18 y 30 horas del Sábado 22 de Marzo de 1952, se reune la primera asamblea extraordinaria de Agropecuaria "San Francisco" S. A., de acuerdo a la siguiente convocatoria: Por lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Agropecuaria "San Francisco" S. A. para la primera asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en Julio H. y Obes 1240 el Sábado 22 del corriente mes de Marzo a las 18 y 30 horas para tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas por el Presidente que constituirán la Comisión de Quórum y Escrutinio y firmarán conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea 2.o) Reforma del artículo 4.o de los estatutos. Para poder tomar parte en la asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, hasta las 18 y 30 horas del día Jueves 20 del corriente contra recibo de entrada para el acto de la asamblea. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — El Secretario. — Asistencia. Se ratifica la de la asamblea ordinaria acaecido momentos antes. — Inspección. El mismo señor Nelson Ambrois que representara a la Oficina de Ganancias Elevadas en anterior asamblea ordinaria, asiste también a este acto. Mesa de la asamblea. También es la misma que en la anterior inmediata. — Apertura del acto. El señor Presidente da por iniciado el acto siendo la hora 18 y 40 con el ordinal primero designación de Comisión de Quórom y Escrutinio: Recayendo en los mismos señores Carlos M.a Larralde y Constantino H. Uría, quienes ratifican las publicaciones e inscripción y asistencia, con los ejemplares a la vista del "Diario Oficial", "Diario Español" y el correspondiente libro de asistencia del cual se deduce que en tiempo se inscribieron cinco accionistas representando $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y correspondiéndoles 30 votos, estándose en consecuencia, en condiciones de sesionar. — Ordinal segundo: Reforma del artículo 4.o de los estatutos. En este momento, el Secretario da lectura a la propuesta que hace el Directorio a los asambleístas: "Dadas las circunstancias actuales, este Directorio ha creído conveniente convocar esta primera asamblea extraordinaria, a los efectos de considerar la verdadera situación de la Sociedad, pues su caudal patrimonial no refleja con justicia su verdadero valor, y en cambio se menosprecia. Esto es: los campos han sido adquiridos en forma muy ventajosa y en la actualidad muchísimo más, dada la valorización que han tomado las tierras en general. Por lo tanto, proponemos a ustedes elevar estos valores en concordancia con la verdadera realidad y presentamos a vuestra consideración los siguientes, que deben tener en cuenta, son por debajo que lo general de las operaciones recientemente realizadas por similares tierras: El campo ubicado en el Departamento de Treinta y tres "Santa Teresa" padrón 3714 y compuesto de 5.530 hectáreas fué adquirido al precio de $ 35,242 hectárea importando un total de $ 194.887.30 (ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos con treinta centésimos). Nosotros pretendemos darle como valor actual $ 100.00 hectárea, que haría un importe total de $ 553.000.00 (quinientos cincuenta y tres mil pesos). esto daría una diferencia en más de $ 358.112.70; y para el campo ubicado en el Departamento de Tacuarembó "San Francisco" padrón 2167 y compuesto de 1.113 hectáreas 3.134 metros, que fué adquirido en dos fracciones da un precio promedial de $ 124.123 hectárea, importando un total de $ 138.199.20 (ciento treinta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos con veinte centésimos) para el que proponemos actualizar con un valor de $ 200.00 hectárea que haría un importe de $ 222.662.68 (doscientos veintidós mil seiscientos sesenta y dos pesos con sesenta y ocho centésimos); esto daría una diferencia en más de $ 84.463.48. Este proyecto daría un aumento total de pesos 442.576.18 (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos con dieciocho centésimos)". La asamblea unánimemente se manifiesta de conformidad y en consecuencia queda aceptada la reforma propuesta. — Texto que tendrá el artículo a reformarse: Artículo 4.o El capital de la Sociedad será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) divididos en acciones de cien pesos oro cada una, pudiendo sin embargo el mismo título, representar más de una acción". Luego el señor Presidente ad-hoc hace votos para que todas las asambleas futuras transcurran en el mismo ambiente cordial y al tiempo que agradece a la asistencia que representa la totalidad del capital social se levanta el acto, siendo la hora 19 y 15. — Venancio J. Uría. — Martín S. Sarasola. — Carlos M. Larralde. — Constantino H. Uría. — Nelson Ambrois".

Es copia fiel del original que luce de fojas diez a trece del libro de actas de asambleas de "Agropecuaria San Francisco Sociedad Anónima". — En fe de ello, siento el presente en Montevideo, el veintiséis de Junio de mil novecientos cincuenta y dos. — Carlos M. Larralde, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — José D Sarasola y Venancio J. Uría, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la entidad "Agropecuaria San Francisco Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó número 1485, escritorios 5 y 6, al señor Ministro exponemos: Que según resulta de los estatutos —que acompañamos— la referida Sociedad obtuvo la aprobación de los mismos por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Setiembre de 1950. Que, de acuerdo con el testimonio que adjuntamos, en la asamblea general extraordinaria efectuada el 22 de Marzo del corriente año, se modificó el artículo 4.o de dichos estatutos, el cual quedó redactado así: "Artículo 4.o El capital de la Sociedad será de pesos 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), dividido en acciones de cien pesos oro cada una, pudiendo sin embargo, el mismo título, representar más de una acción". Es decir que la reforma de los estatutos consistió en un simple aumento de capital qué, de $ 500.000.00 fue llevado a $ 1:500.000.00. Por lo expuesto del señor Ministro solicitamos se sirva: 1.o) Prestar, previo los trámites de estilo, la aprobación de la reforma antedicha; 2.o) Disponer que, en oportunidad, se nos devuelvan los recaudos acompañados y se expida, para la Sociedad, el testimonio pertinente, todo lo

cual podrá ser entregado al señor Gutemberg Aresche. — Saludamos al señor Ministro muy atentamente. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — José D. Sarasola, Presidente. — Venancio J. Uría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Julio de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.:) H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o del estatuto de Agropecuaria San Francisco Sociedad Anónima, por el que se eleva el capital autorizado a la suma de $ 1:500.000.00, pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiendo sido introducida en forma la modificación estatutaria en vista y no contrariando la misma, aumento de capital social, el orden público, ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarla, declarando en el mismo acto, que la "Agropecuaria San Francisco Sociedad Anónima", continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 14 de Setiembre de 1950, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Julio 25 de 1952. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Vista la solicitud de la Sociedad anónima "Agropecuaria San Francisco", a fin de que se apruebe la reforma introducida en el artículo 4.o de sus estatutos. — Resultando: Por el nuevo artículo 4.o se eleva el capital social que es de quinientos mil pesos a la cantidad de un millón quinientos mil pesos. — Considerando: La precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 14 de Setiembre de 1950, por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante. — A sus fines devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — (Fdo.:) H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno — José D. Sarasola y Venancio J. Uría, Presidente y Secretario, respectivamente del Directorio de la entidad denominada "Agropecuaria San Francisco Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la casa de la calle Ituzaingó número 1485, escritorios 5 y 6, al señor Juez decimos: Que venimos a gestionar la inscripción de la reforma de los estatutos de la Sociedad que representamos, de acuerdo a lo que se expresa en la copia expedida por el Ministerio de Hacienda, que adjuntamos. En consecuencia, del señor Juez solicitamos se sirva: 1.o) Ordenar la inscripción de la reforma de los estatutos de "Agropecuaria San Francisco Sociedad Anónima"; 2.o) Mandar que los edictos sean entregados para su diligenciamiento, al señor Gutemberg Aresche; 3.o) Que en su oportunidad se desglosen y entreguen a dicho señor, los recaudos que correspondan. — (Fdo.:) Venancio J. Uría. — José D. Sarasola.

Presentado, con un estatuto, hoy diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos — Tomé razón con el número 1.711 al F.o 116 del L.o 42 de Conocimientos. Conste. — Número 15.571. — Montevideo, Octubre 18 de 1952. — Por presentados constituyendo domicilio. — Vista al Ministerio Público. — Carro Areosa. — Raúl Calcagno. — Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 4.324. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1952. — (Fdo.:) Julio Viana. — Número 16.844 — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Vistos: De conformidad fiscal decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la reforma de los estatutos de "Agropecuaria San Francisco Sociedad Anónima", a cuyo efecto, remítase el expediente. — Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. — Y agregados los mismos, sin necesidad de escrito, por vía liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — (Fdo.:) Carro Areosa. — Raúl Calcagno. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — A sus efectos se remiten al Registro Público de Comercio a cargo de Civil segundo. Conste. — (Fdo.:) Tróccoli. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Recibido con esta fecha. Conste. — (Fdo.:) Gianola. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 3 del folio 15 y siguientes del Libro número 43 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.:) Gianola. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

$294.00 1|pub.-19271.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Artículos: suela, banda cromo, vaqueta, precilla para bota, lienzo, hebillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 31 de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33388-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, clavos de herrar, limas chatas tenazas de herrar, raspacascos, corta cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos, martillos de fragua y marrones.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Diciembre 31 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33389-v.dic.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 145

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de productos vitamínicos para el año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Enero de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.18-33391-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 873
Trescientos veinte tubos de acero para calderas

Apertura: 13 de Febrero de 1953 a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (tercer piso).

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. Dic..18-33393-v.dic20.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para el suministro, durante el año 1953, de pasto verde, de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 26 de Diciembre de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.18-33390-v.dic.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Alumbramiento de agua
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de agua en las colonias "José Artigas", ubicada en la 5.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Artigas, y "La Pileta", ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11).

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día viernes 26 de Diciembre de 1952 a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.18-33392-v.dic.23.

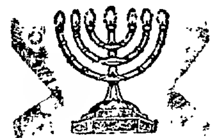
S. O. Y. P. P
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 94|52
Remodelación de un local y habilitación de un puesto de venta

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la remodelación de un local y habilitación de un puesto de venta en el mercado del Puerto, de acuerdo a lo que establece el pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Administración.

(Cuenta corriente) 9|pub. Dic.18-33386-v.dic.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

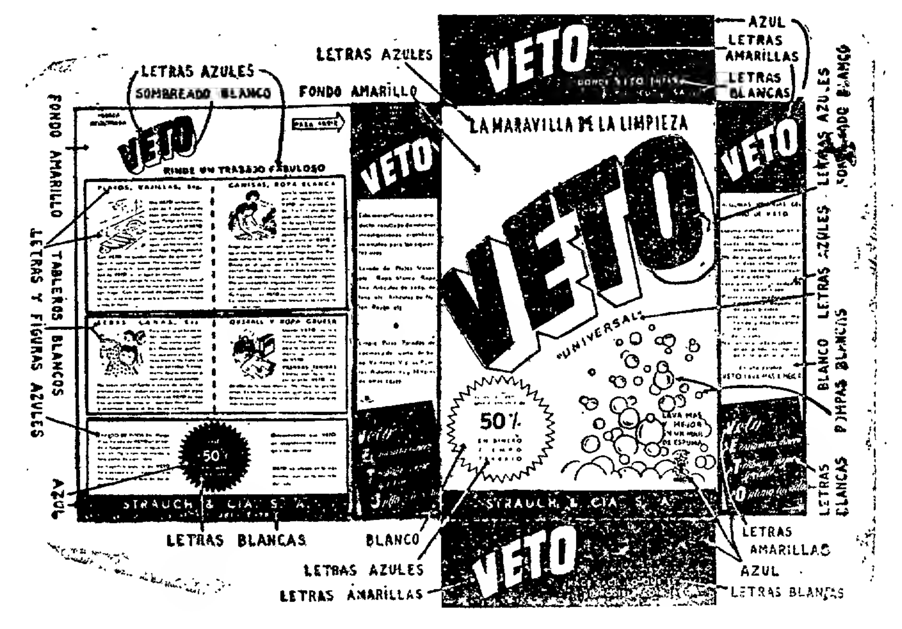
ACTA N.o 67419. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. Dic.18-19424-v.dic.30.

ACTA N.o 67418. — Montevideo, Diciembre 13 de 1952. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$68.00 10|pub. Dic.18-19423-v.dic.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso 102

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Diciembre 29 de 1952. Hora 9. Licitación número 183: Material de construcción, plaza (periódica) (tercer llamado. Hora 9 y 30. Licitación número 163: Material de laboratorio, Cif. y o plaza (segundo llamado). Hora 10 y 30. Licitación número 195: Productos opoterápicos, plaza (periódica) (segundo llamado).

Enero 12 de 1953. Hora 10. Licitación número 43: Construcción de obras sanitarias en el Instituto de Radiología, plaza (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952

(Cuenta corriente) 4|pub. Dic.18-33387-v.dic.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1088
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de caños y accesorios de hierro galvanizado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 22 de Diciembre del corriente a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. Dic.18-33384-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1017-A
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de hasta 64.390 juegos de placas de matrículas para automóviles y camiones y de 2.010 chapitas para el interior de vehículos de alquiler y ómnibus, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas, el día 22 de Diciembre del corriente a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones $ 3.00.
(Cta. corriente) 1|pub. Dic.18-33385-v.dic.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 31 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Diciembre 18 de 1952

2.a Sección

TELMO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y tres 1468 y OLGA QUIROGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y tres 1468.

3.a Sección

RAUL MARIA DOLDAN, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rincón 454 y NELLY GUECAIMBURU MURGUIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1309 apartamiento 5.

4.a Sección

LUIS ENRIQUE FLOREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 937 y MARIA ESTHER ESTELA, 31 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada Durazno 963.

7.a Sección

DAVID PEDRO CERNADAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1657 y MARIA GONZALEZ VERDIGIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1657.

ALFREDO RAMIREZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 37 y BLANCA LIDIA GALLEROS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484.

NICANOOR FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1453 e ISABEL INOCENCIA ZAMORA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1453.

8.a Sección

CRISON SUET MOREY ODDONE, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1392 y CARMEN TERESITA MIGUES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1392.

ANTONIO DIFILIPPO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1179, Apto. 4 y HILDA BASALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1179, Apto. 4.

HECTOR GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1570 y ELOISA MONTAÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1570.

CARLOS RAUL EMERY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1690 y DELIA ALFAYA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1976.

ENRIQUE BLANCO SEÑORANES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1911, Apto. 9 y HAYDEE ROSA MANGGINI PALESE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1911, Apto. 9.

ORLANDO AMARAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2306 y ELDA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2306.

CARLOS ANGEL FALCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1525 y ANIELKA NADINA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1525.

9.a Sección

RAUL LUCIANO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5436 y MARIA EVANGELIA NOYA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 1971.

RODOLFO OSCAR MACHIN, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carve 5775 y ANGELA MARIA NESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 7681.

BERNARDINO DOMINGO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1839 e YOLANDA MARIA PIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6155

GILBERTO MEGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza 12 de Octubre 6294 y EULALIA TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Yamandú 1673.

10.a Sección

GUILLERMO SICARDI PIGURINA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3435 y JOSEFINA MASSONNIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3435.

MANUEL MARTIN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 1620 y CAROLINA ADA RICCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1612.

OSVALDO SASSI, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Strazulas 1466 y ARMENIA ELVIRA JUAMBELTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 1933

JUAN CARLOS CLARK, 44 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 bis y OLGA BEATRIZ CAMPOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524.

12.a Sección

NELSON PUCILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2237 y MARTHA GLADIS ROSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1586.

OCEAS FAGUNDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3422 y CELINA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3422.

JUAN CARLOS AMOEDO, 24 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado Martín Fierro 2516 y NELLY RAQUEL COLOMBI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2516

JUAN CARLOS URBAN 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776 y EMILIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1776.

JUAN ZELSKY, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 3656 y BEATRIZ NEREA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3656.

SARANDI JUAN BIDEGAIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado E. García Peña 2824 y ELENA LIDIA OLT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. García Peña 2824.

JUAN CARLOS MONZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1755 y NELLY GOLPE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1755.

LUIS ALBERTO CABRERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cádiz 2886 y ROSITA ESTHER AMORIN, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2870.

ROBERTO BADELL, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Itapebí 2173 bis y OLGA BEATRIZ BIAVASCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2173 bis.

KEBORK TAVIDIAN, 26 años, soltero, industrial, sirio, domiciliado B. Artigas 2310 y ALICIA DOBROYAN, 19 años, soltera, francesa, domiciliada Cádiz 2828.

LIDELMAR PEREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2540 y ADELA RUTH CAFFA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2540.

13.a Sección

LUIS ALBERTO MAURIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4347 y ELSA NORMA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4347.

JUAN CARLOS AREVALO, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Ecuador 1665 y MIRTHA ELSA LEAL SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1665.

STEFAS BURACIOC, 44 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Centro América 1911 y SANTA GONZALEZ MUÑOZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1911.

DANIEL RAMILO, 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Japón 2187 y AVELINA VARELA CERNADAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Japón 2187.

ARMANDO BARBOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3691 e IRMA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3691.

MANUEL CABALLERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4838 y EVA ARANSUZ MOREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4838.

JUAN MANUEL DIAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1840 y JUANA LUISA BENAVIDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1840.

CAMILO BARBOZA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 1032 y MARIA ELENA REMUÑAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 1032.

14.a Sección

JOSE PEDRO MAVERINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 916 y GRISELDA VENUS VERDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 916.

ADOLFO CELKUS, 24 años, soltero, obrero, lituano, domiciliado Jujuy 2755 y MARIA ESTHER IGLESIAS, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 993.

CARLOS ALBERTO AROCENA, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Zapicán 2430 y ANGELA ROSA FRANGISCOVICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2430.

ELISEO CALLEJAS PLACERES, 27 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Rca. Francesa 787 y GLADYS MARINA FERNANDEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguayana 3422.

HORACIO LUCIANI DANOFRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2855 y AMIRA DUPRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2855.

ERNESTO ALVAREZ, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rca. Francesa 721 y MARIA BARREIRO VILA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Rca. Francesa 723.

MANUEL VIDAL TESOURO, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coraceros 3771 y LEONISA SANCHEZ, 40 años, soltera, zurcidora, española, domiciliada Coraceros 3771

LUIS GOMEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1318 bis, Apto 2 y MERCEDES SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1318 bis.

CARLOS LUIS COLOMBO, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suárez 3754 y EDITH CATALINA RAPP, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3754.

FERNANDO RAMON INVERNIZZI PIROTTO, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Entre Ríos 1123 y TERESITA GRACIELA BERMUDEZ SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1123.

15.a Sección

ERIC ROBERTO WERNER WINZER, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y ZORA ELSA GONZALEZ, 24 años, soltera, mexicana, domiciliada T. Narvaja 1332.

RUBEN GOLLICCHIO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yaro 1178 y NILDA NOE ACEVEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1178.

NICOLAS SPANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1819 y AIDA CONCEPCION BABILLARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1823.

FRANCISCO VOLPI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1775 y MARIA ANGELICA DEPAULO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1775.

AUSENIO TULIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 920 y GLADYS EMMA A. BARILARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 920.

CARLOS ALBERTO RAVIOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1598 y MARIA GUILLERMINA MATTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1598.

19.a Sección

ELISEO RECAREY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1845 e IRMA RIZZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1725.

MIGUEL FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1833 y NELLY MIRTA MIGUEZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Hocquart 1833.

JOSE SILBERBERG, 30 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado José L. Terra 2423 y FELICIA LEWKOWICZ, 24 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada José L. Terra 2423.

GERMINAL ARMELLINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2470 y BEATRIZ LETICIA FRIZZI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2470.

DAMASO ORTUÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1889 y NELLY ANDREA BAEZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1889.

RAMON MARIA SILVESTRE, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2014 y NATIVIDAD LEOCADIA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1885.

20.a Sección

RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galván 4293 y ROSA CARFAGNO CAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mas 184.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4423 e IRMA AIDA PEREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4288.

ROGELIO LARROSA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4182 y LAURA MARQUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4182.

21.a Sección

VICTOR CARLOS VACANI, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Pasteur 522 y MARIA CELIA AVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1636.

BASILIO ELISEO MACHADO, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Albéniz 5334 y ANA NELIDA PENYY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sánchez 1436.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teruel 4539 y AMADA MELANIA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1364.

RUBEN EMILIO CRISTOBAL BIANCULI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1188 y FILOMENA MONDELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1188.

PEDRO FERNANDEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pena 4602 y ALBA BLANCA NAONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4604.

ADOLFO MARTINEZ GARCIA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carapeguá 4828 y AURORA FIGUEIRA BACCINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caazapá 4345.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Longfellow 5530 y HAYDEE GONZALEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4621.

24.a Sección

ROMEO MILTON ABEIJON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1447 y SONIA MARGOT HUGARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3370.

EMILIO BOSCH CONTARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3328 y MARIA RENEE GONZALEZ MONTERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3329.

FEDERICO ANTONIO FEROLLA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gral. Prim 3178 Apto 4 y CELESTA JULIA GALAN SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1526.

LUIS ALBERTO PARDIÑAS FERNANDEZ, 39 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Osorio y MARIA INOCENCIA MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1433 Apto. 1.

ORESTES BIANCHI SCOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2766 y MARIA OFELIA RAMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1355.

$2.00 3 pub. v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EMILIO FERRARI y SOFIA L. ARESTI DE FERRARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 261), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Emilio Ferrari y Sofía L. Aresti de Ferrari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.18-19409-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO NAVAS o ARTURO NAVAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.18-19415-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO SUBERBIE IZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.18-19458-v.dci.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.18-19459-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MANUELA C. FLEITAS contra DOMINGO DEMARTINO. Divorcio por causal" (Lo. 47. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a don Domingo Demartino para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. Dic.18-19420-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.18-19452-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 20|pub. Dic.18-19462-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GONZALEZ o GONZALEZ TALEGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19469-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19470-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO SALVADOR GRAZIANO o CLORO SALVADOR GRACIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19413-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TOMAS LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic 18-19412-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA COSTA DE BRIE, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952 — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

$8.00 10|pub. Dic.18-19460-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento, doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL MERLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Mylca Bolia de Di Landro, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub. Dic.18-19457-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Canelones número 2233 — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Luis A. Machó, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19448-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CILIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.18-19439-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CEFERINA FULINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de Lorenza, debe decir Ceferina Y a los efectos legales se hace

esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.18-19463-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OFELIA PICAMIL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre y apellido de Orfilia Picamin, debe decir Ofelia Picamil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.18-19464-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLO PASCUAL GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19473-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 12 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19449-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Indemnización por despido y licencias

EDICTO — En los autos caratulados "ALFONSO CABRERA y otros contra PEDRO FLEURY. Cobro de sueldos. Indemnización por despido y licencias", se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto respecto a la parte dispositiva de la sentencia recaída y que dice: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Pedro Fleury al pago de sueldos adeudados, indemnización por despido y retribución por descanso semanal no gozado, con más los intereses correspondientes y costas y costos del juicio, de acuerdo, todo ello, con la siguiente discriminación: a Alfonso Cabrera (sueldos, 2 meses, $ 170.00 m|n. e indemnización despido, 1 mes, $ 85.00 m|n.), total $ 255.00 m|n.; a Héctor Díaz (1 mes y 20 días de sueldos, $ 250.00 m|n.; indemnización despido, $ 150.00 m|n.), total $ 400.00 m|n.; a Nelson Díaz (1 mes y 20 días de sueldo, $ 100.00 m|n.; indemnización despido, $ 60.00), total $ 160.00 m|n.; a Victoria Bares (2 meses sueldo, $ 80.00 m|n.; indemnización despido, $ 40.00 m|n.), total $ 120.00 m|n.; a Hugo Baldi (2 meses y 21 días sueldo, $ 107.93 m|n.; indemnización despido, $ 40.00 m|n.; descanso semanal, $ 13.00 m|n.), total $ 160.93 m|n. No haciendo lugar a la demanda por lo que a las licencias retribuidas se refiere. A los efectos que dispone el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, publíquense edictos imputándose los gastos a cargo de costas. En cumplimiento de las leyes números 11.462 y 11.616, regúlanse los honorarios que corresponden a la parte actora en la suma de doscientos noventa pesos con 78 centésimos moneda nacional ($ 290.78 m|n.) (Ar. Coleg. Ab., artículo 1.o). Ejecutoriada, cúmplase. Pagado el impuesto y repuesto el papel, archívese. — Manuel A. Barrazas.
$66.00 15|pub. Dic.18-19445-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN TROISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.18-19404-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMUALDA o RUMALDA NAVAS DE LOBELCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Dic.18-19405-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN CARLOS TABAREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 1.o de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.18-19406-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TALMADGE REDIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino" y donde dice: "que es hija legítima de", debe decir: "que es hijo legítimo de", por ser lo que corresponde. — Rocha, Diciembre 11 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$18.00 15|pub. Dic.18-19403-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 10 de Diciembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.18-19468-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CANDIDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.18-19450-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALLI o ANA GALLI DUTHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.18-19451-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BASILIO SENA GONZALES o GONZALEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.18-19417-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GARCIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19418-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STEFANIA ACUISTAPACE o MARIA STEVENINA ACQUISTAPACE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.18-19419-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ISABEL GANDOLFO DE CORREA contra JULIO CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 28, F.o 341", se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Noviembre último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Isabel Gandolfo de Correa y Julio Correa, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Diciembre 2 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.18-19416-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELICIO RODRIGUEZ GONZALEZ y AYDEE PINHEIRO. Disolución de la sociedad legal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Felicio Rodríguez González y Aydée Pinheiro, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a deducir sus derechos; en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1952. — Raúl Ferreira, Act.
$40.00 20|pub. Dic.18-19407-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LETICIA CARMEN TUDISCO DE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. Habilítase la próxima feria mayor, a efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.18-19408-v.dic.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "JOSE WEIWERTZ SCHNEIDER. Herencia yacente". (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que el 30 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en Camino Edison 4545, por el martillero Francisco L. Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de las máquinas, motores, herramientas y demás bienes de estos autos.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. Informes: 50 16 27.
$20.00 10|pub. Dic.18-19401-v.dic.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Carlos María Martínez contra JUGO REININGER. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 47, F.o 253, se hace saber que el 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Juan Paullier número 1065, por el martillero Francisco L. Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre las bases que se determinan a continuación: 833.90 metros lanilla, base $ 389.16; 137.90 tela satinada, base $ 125.27; 89.90 metros lanilla, base pesos 59.94; 38.00 metros lanilla y lana, base $ 12.67; 40 batones, base $ 40.00; 40 perchas, base $ 1.33; 4 batones lanilla, base $ 5.33; 17 batones percal, base $ 17.00; 1 traje lanilla, base $ 2.00; 2 vestidos, base $ 2.67; 7 batones lanilla, base $ 7.00; 10 piezas ropa interior, base $ 6.67; 8 blusas, base $ 5.34; 1 camisa hombre, base $ 1.67; 9 polleras, base $ 12.00; 6 batones percal, base $ 6.00; 22 trajes señora, base $ 29.34; 11 perchas, base $ 9.67; 1 traje usado, base $ 1.33; 1 saco usado, base $ 0.67; 12 ovillos hilo, base $ 2.40; 11 trajes de señora, base $ 14.67; 4 vestidos

seda, base $ 8.00; 3.80 metros de seda, base $ 2.53; 9 metros seda, base $ 6.67; 10 cajas cartón, base $ 0.67.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: 501627.

$44.00 10|pub. Dic.18-19402-v.dic.30.

INDUSTRIAS AMIEUX Y L'ALIMENTATION EQUILIBREE - AMIAL SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general que tendrá lugar en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, el lunes 29 de Diciembre de 1952, a las 18 horas. Para el caso de que no concurrieran accionistas que representen más de la mitad del capital realizado, quedan también citados, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a la asamblea que se realizará pasada una hora de la fijada anteriormente. En ambos casos, las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. El orden del día es el siguiente: 1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción de capital, votos y practicar el escrutinio; 2.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social 1951-1952 e informe de la Comisión Liquidadora; 3.o) Resoluciones a adoptar respecto a la liquidación; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La inscripción para esta asamblea, se efectuará en la calle 25 de Mayo 477, 3.er piso, escritorio número 82, de 10 a 12 horas, hasta 24 horas antes del día señalado para ella, a fin de obtener el boleto de entrada con la anotación del número de votos que corresponden a cada accionista. De acuerdo con el artículo 18 de los referidos estatutos, la inscripción se verificará mediante el depósito de las acciones emitidas por Amial Sociedad Anónima o de certificados bancarios otorgados a ese efecto. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — La Comisión Liquidadora.

$19.80 3|pub. Dic.18-19411-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha vendido a los señores Hasler y Ubalde, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en Parada Esperanza a nombre de Cruz Casimiro Silva| Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Diciembre 9 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.18-19465-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se disolvió la sociedad de hecho que tenían constituida Juan Pedro Bonilla y WASHINGTON APARICIO BARRALES, para la explotación del comercio de café, bar y anexos, en la casa número 1365 de la calle Yí, el que en adelante girará bajo solo nombre de Juan Pedro Bonilla, quien se hizo cargo del activo y pasivo.

$24.00 20|pub. Dic.18-19456-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Limitada, San José 1438, hemos prometido en venta a los señores Higinio Mosquera Limeres, José Mosquera Peleteiro y Delmiro Romero Bouza, el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Gonzalo Ramírez número 2105, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 30 de Noviembre de 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — Higinio Mosquera Limeres. — José Mosquera Peleteiro. — Delmiro Romero Bouza. — GUMERSINDO LEIRO. — CARMEN F. DE LEIRO. — BASILIO VILLAR. — BASILIA C. DE VILLAR. — VENERANDO QUINTANA. — ESTRELLA F. DE QUINTANA.

$32.00 20|pub. DiDc.18-19443-v.en.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ARTEMIO DIAZ ARBIZA y CONRADO TORRES CARDOZO, han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación: "Torres y Díaz", que en el ramo de pensión tienen establecida en la calle José Enrique Rodó (antes Solís), de la ciudad de Melo. Las actividades comerciales serán clausuradas definitivamente el 20 de Diciembre del corriente año. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, atento a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Melo, 10 de Diciembre de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.18-19444-v.dic.30.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura que autoricé el 28 de Octubre último, los sucesores de don DOMINGO RODRIGUEZ PEREZ o sean, su viuda doña Consuelo R. de Rodríguez y los hijos Hugo N. y Diana M. Rodríguez, cedieron a "Julio Mailhos Sociedad Colectiva", todas las cuotas que dicho causante tenía en "Sheik Limitada". La cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con el número 19, f.o 96, tomo 33. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Manuel G. Sotelo, escribano.

$12.00 10|pub Dic.18-19453-v.dic.30.

ARMCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Diciembre a las once horas, en el local de la Avenida Burgues 3143, a efectos de considerar: A) Resolver sobre inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pédidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; B) Elegir los miembros del Directorio para el próximo ejercicio; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración, y fijar, en su caso, el monto de la misma; E) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio

$16.80 6|pub. Dic.18-19474-v.dic.24.

SUFIC SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 467, piso 6.o, el día viernes 26 de Diciembre próximo venidero, a las quince horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1952; 2.o Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad al artículo 32 de los estatutos sociales, los accionistas, para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja social o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgadas por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$5.60 1|pub. Dic.18-19461-v.dic.18.

CASTRO PELAEZ SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, el Directorio de Castro Peláez Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a la hora 18, en el local social de la Avenida General Rondeau número 2238, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1951|52; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Elección del Síndico y suplente para el nuevo ejercicio.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.

$18.90 5|pub. Dic.18-19454-v.dic.23.

GIRZ, JOSE Y MIGUEL KAUCZUK

CONVOCATORIA

Se cita a los señores acreedores de las firmas Girz, José y Miguel Kauczuk, de la ciudad de Mercedes, a la reunión que se realizará el próximo viernes, a las 19 horas, en Convención 1288, a los efectos de considerar las bases de un convenio con los mismos.

$1.60 1|pub. Dic.18-19447-v.dic.18.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Diciembre, a las 18 horas, en Rincón 454 (escritorio 319), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Fijación del número de Directores y elección de éstos; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Fijación de retribución para Directores y Síndico. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría Social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea.

$16.00 8|pub. Dic.18-19440-v.dic.27.

JULIO CESAR LESTIDO SOCIEDAD ANONIMA

CITACION

Se cita a los señores accionistas de Julio César Lestido Sociedad Anónima, para la sexta asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Diciembre de 1952, a las doce horas, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio número 2227, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 21); 3.o) Fijación de la remuneración para el Directorio y Síndico (artículos 11 y 18); 4.o) Elección de Directorio y de Síndico titular y suplente y determinación de la duración en sus funciones de los primeros (artículos 11 y 18).

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 27 de Diciembre de 1952, a las 12 horas (artículo 25).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 se hace constar que si a la hora fijada para la asamblea no hubiera presente el quórum de que habla el artículo 24, ésta se realizará media hora más tarde con el número de accionistas que concurran. — 16 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$16 20 3|pub. Dic.18-19441-v.dic.20.

CRESPI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre corriente, a las 19 horas, en la Sala de Reuniones de esta Sociedad, Avenida General San Martín 2300, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre próximo pasado; 3.o Distribución de utilidades, artículo 40; 4.o Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio en el período 1952-1955, artículo 14, inciso 1.o; 5.o Elección de Directores y suplentes para el período 1952-1955, artículo 28; 6.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1952-1953, artículo 27

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Julio Crespi, Presidente. — Rodolfo M. Crespi, Secretario.

$27.00 5|pub. Dic.18-19442-v.dic.23.

"TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre, a las 18 y 30, en el local social, calle Miguelete 1929. — Orden del día: Consideración de la última acta de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal; y del balance general anual.

El registro de accionistas quedará cerrado el día 26, a las 19 horas.

Dado el carácter de segunda convocatoria se sesionará con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$5.40 3|pub. Dic.18-19425-v.dic.20.

PLUNA

CONCURSO DE PRECIOS

Apertura: 30 de Diciembre de 1952 — Local: Paraguay número 1508, 1.er piso. — Hora: 16.

PLUNA, recibe ofertas para la venta de 280 (doscientos ochenta) tambores de aceite vacíos de primer uso de 200 litros cada uno

Los interesados podrán verlos en Sección Almacenes, en el hángar de PLUNA, Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Las ofertas se recibirán en sobre lacrado hasta el día 30 de los corrientes, fecha en que se realizará la apertura de los mismos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Gerencia General.

$7.20 4|pub. Dic.18-19414-v.dic.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Caomati" S. A. Mercantil Financiera y de Inmuebles

Balance sintético al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Títulos y acciones	$	1.531.799.16
Caja y Bancos	"	495.406.52
Corresponsales en el exterior	"	70.391.96
Cuentas a liquidar	"	519.809.36
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.623.407.00

Pasivo —

Capital social	$	2.500.000.00
Fondo de reserva legal	"	84.064.01
Acreedores en cuenta corriente	"	2.151.20
Operaciones en suspenso	"	21.710.00
Cuentas a liquidar	"	9.481.79
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.623.407.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Banalances Trimestrales certificado el 24 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20 1|pub. — 3941.

General Enterprises Corporation S. A.

Balance trimestral sintético al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Títulos y acciones	$	5.783.308.96
Caja y Bancos	"	347.205.82
Deudores en cuenta corriente	"	35.320.40
Gastos de constitución	"	553.57
Impuestos a liquidar	"	65.368.94
Impuestos a recobrar	"	15.800.40
Cuentas a liquidar	"	49.189.34
	$	6.296.747.43

Pasivo —

Capital	$	2.300.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	3.059.136.75
Cuentas a liquidar	"	937.610.68
	$	6.296.747.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador balances trimestrales certificado el 2 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1 Pub. — 3943.

Aldebarán S. A.

Balance general sintético al 31 de setiembre de 1951

Activo —

Caja	$	424.53
Caja - Cta. U$S	"	1.380.86
Ganancias y pérdidas	"	1.296.31
Gastos de constitución	"	1.809.31
Operaciones a liquidar	"	88.99
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios del libro Copiador balances trimestrales rubricado el 24 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.20. 1 Pub. — 3944.

Aldebarán S. A.

Balance sintético al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	383.13
Caja - Cta. U$S	"	1.380.86
Gastos generales	"	41.40
Ganancias y pérdidas	"	1.296.31
Gastos de constitución	"	1.809.31
Operaciones a liquidar	"	88.99
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador balances trimestrales rubricado el 24 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. 1 Pub. — 3945.

Calaxia S. A.

Balance sintético al 30 de diciembre de 1950

Activo —

Caja	$	411.22
Caja - Cta. U$S	"	1.500.93
Gastos de constitución	"	2.212.36
Operaciones a liquidar	"	38.13
Cuentas a liquidar	"	837.36
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador balancetes trimestrales rubricado el 28 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno y anotado con el Nº 6378 a folios 467.

$ 13.60. 1 Pub. — 3946.

Calaxia S. A.

Balance sintético al 31 de marzo de 1951

Activo —

Caja	$	411.22
Caja - Cta. U$S	"	1.500.93
Gastos de constitución	"	2.212.36
Operaciones a liquidar	"	38.13
Cuentas a liquidar	"	837.36
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado balancetes trimestrales rubricado el 28 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno y anotado con el Nº 6378 a folios 467.

$ 13.20. 1 Pub. — 3947.

GALAXIA S. A.

Balance sintético al 30 de Junio de 1951

Activo —

Caja	$	411.22
Caja - Cta. U$S	"	1.500.93
Gastos de constitución	"	2.212.36
Gastos generales	"	20.40
Ganancias y pérdidas	"	816.96
Operaciones a liquidar	"	38.13
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance sintético se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 28 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 6378 a folios 467 del libro respectivo.

$ 14.40. 1|Pub. — 3948.

GALAXIA S. A.

Balance general sintético al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Caja	$	411.22
Caja - Cta. U$S	"	1.500.93
Gastos de constitución	"	1.769.89
Operaciones a liquidar	"	25.42
Ganancias y pérdidas	"	1.292.54
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 28 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 6378 a folios 467 del libro respectivo.

$ 13.60. 1|Pub. — 3949.

GALAXIA S. A.

Balance sintético al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	411.22
Caja - Cta. U$S	"	1.500.93
Gastos de constitución	"	1.769.89
Ganancias y pérdidas	"	1.292.54
Operaciones a liquidar	"	25.42
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 11 del libro Balances Trimestrales rubricado el 28 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 6378 a folios 467 del libro respectivo.

$ 13.60. 1 Pub. — 3950.

LANAFIL - I. TAILLER S. A.

Resumen del balance al 31 de Diciembre de 1951

Saldos deudores:

Acciones	$	125.000.00
Muebles y útiles	"	4.784.89
Varios deudores	"	784.305.62
Caja y Bancos	"	19.624.65
Comisiones	"	40.916.53
Garantías	"	2.000.00
Caja de Jubilaciones	"	2.646.15
Gastos generales	"	38.787.87
Intereses y descuentos	"	1.141.07
	$	1.019.206.78

Saldos acreedores:

Varios acreedores	$	315.828.32
Partidas en suspenso	"	903.92
Fondo de reserva legal	"	3.613.17
Efectos a pagar	"	59.405.10
Mercaderías	"	89.456.27
Banco Italo-Belga, cuenta especial	"	300.000.00
Capital	"	250.000.00
	$	1.019.206.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 296 del libro Copiador rubricado el 9 de Noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sexto turno.

$ 22.20. 1 Pub. — 3930.

Frigorífico Modelo S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Bienes raíces, estancias y sus instalaciones	$	5.586.369.88
Máquinas, útiles, instalaciones y material rodante	"	2.322.419.85
Participaciones en empresas comerciales	"	3.800.00
Caja y Bancos	"	769.455.00
Deudores varios	"	862.034.40
Varias cuentas deudoras	"	2.741.493.18
	$	12.285.572.31

Pasivo —

Capital realizado y fondo de reserva	$	10.044.864.59
Acreedores varios	"	170.367.68
Obligaciones amortizables	"	629.919.66
Dividendos a pagar	"	2.850.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.437.570.38
	$	12.285.572.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 385 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio de Segundo turno.

$ 21.60. 1 Pub. — 4038.

Suncy S. A.

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja	$	3.732.38
Títulos y acciones	"	27.127.72
Deudores varios	"	2.509.721.09
Deudores por consignación	"	4.423.85
Mercaderías	"	3.401.820.77
Sucursales y agencias	"	663.880.27
Negocios en co-partición	"	40.893.60
Instalaciones en ejecución	"	1.168.512.78
Inmuebles	"	800.451.38
Maquinarias e instalaciones	"	262.624.56
Herramientas y matríces	"	85.571.95
Muebles, útiles y vehículos	"	138.206.57
Llaves, marcas y patentes	"	128.000.00
Cuentas internas y diferenciales	"	3.175.013.73
Gravámenes legales	"	268.518.56
Mercaderías en consignación	"	30.449.41
Acciones y valores depositados	"	35.000.00
Cartas garantía bancaria	"	514.664.49
	$	13.318.613.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.821.525.85
Acreedores hipotecarios	"	312.695.56
Acreedores bancarios	"	1.713.445.85
Efectos a cobrar descontados	"	299.647.44
Capital integrado	"	3.717.600.00
Fondo de reserva legal	"	104.529.93
Fondo de reservas especiales	"	136.534.84
Cuentas internas y diferenciales	"	4.572.519.74
Consignaciones de mercadorías	"	30.449.41
Depositantes de acciones y valores	"	35.000.00
Acreedores por cartas garantía	"	514.664.49
	$	13.318.613.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de balancetes rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 39.60. 1 Pub. — 4034.

Monfina S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Inmuebles	$	644.046.39
Bancos	"	886.84
Varios deudores	"	3.796.67
A cobrar	"	2.785.24
Cuentas de gestión	"	35.357.85
	$	686.872.99

Haber —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva legal	"	243.90
Varios acreedores	"	212.230.71
Obligaciones hipotecarias	"	234.099.27
Cuentas de gestión	"	34.825.56
Cuentas a pagar	"	1.377.91
Ganancias y pérdidas	"	4.095.64
	$	686.872.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el número 2342 a folios 340 del libro respectivo.

$ 17.40. 1 Pub. — 4007.

Oyama S. A.

Balance general de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Activo fijo	$	1.692.785.19
Activo circulante	"	3.848.586.62
Fondo fijo de Caja	"	10.000.00
Activo exigible	"	1.168.301.59
Activo realizable	"	730.945.92
Varias cuentas deudoras	"	2.302.861.09
Acciones depositadas en garantía	"	130.000.00
	$	9.853.480.41

Haber —

Capital realizado	$	4.171.700.00
Reserva estatutaria	"	161.415.69
Reservas especiales	"	423.710.00
Amortizaciones acum. del activo fijo	"	450.105.88
Pasivo exigible y transitorio	"	1.911.189.74
Varias cuentas acreedoras	"	2.605.359.10
Depositantes de acciones en garantía	"	130.000.00
	$	9.853.480.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 81 del libro Copiador rubricado el 21 de agosto de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 2.º Turno.

$ 24.00 1 Pub. — 4083.

Estancias Cassarino

Balance de saldos al 29 de febrero de 1952

Activo —

Inmuebles	$	338.718.12
Máquinas, vehículos, materiales, muebles y útiles, animales de trabajo, mejoras, marcas, camiones ..	"	173.117.07
Semovientes y productos	"	271.796.27
Caja	"	1.000.73
Varias cuentas deudoras	"	78.667.75
	$	863.299.94

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	363.299.94
	$	863.299.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 270 del libro Copiador rubricado el 20 de octubre de 1940 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 19.20. 1|Pub. — 4063.

Nativa S. A.

Balance de saldos sintético trimestral al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Activo disponible	$	231.41
Activo inmovilizado ..	"	103.208.35
Activo nominal	"	4.003.67
Varias cuentas deudoras	"	4.556.57
	$	112.000.00

Pasivo —

Pasivo no exigible ...	$	40.000.00
Pasivo exigible	"	71.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.000.00
	$	112.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 31|12|51 se halla contabilizado a folios 11|12 del libro Copiador, rubricado el 27 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N° 3494 a folios 385 del libro.

$ 16.80. 1|Pub. — 4110.

S. A. Laboratorios Suarry
Sucursal Montevideo

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Saldos deudores —

Caja y Bancos	$	6.732.63
Muebles y útiles	"	12.353.83
Mercaderías	"	155.066.95
Diversas cuentas deudoras	"	419.943.80
Gastos varios	"	142.566.87
	$	736.664.08

Saldos acreedores —

Capital y casa central Buenos Aires	$	495.929.77
Acreedores varios	"	59.571.05
Otras cuentas acreedoras	"	181.163.26
	$	736.664.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 28 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de agosto de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 4103.

Dominium S. A. Inmobiliaria

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	488.036.45
Caja y Bancos	"	4.600.68
Alquileres a cobrar ...	"	1.279.85
Varias cuentas deudoras	"	16.746.09
Cuentas de orden	"	400.00
	$	511.063.07

Pasivo —

Capital en acciones ...	$	500.000.00
Reserva para Renov. Amort. y Deprec. inmueble	"	10.440.00
Cuentas a pagar	"	223.07
Cuentas de orden	"	400.00
	$	511.063.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 66 del libro Copiador rubricado el 15 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, y anotado con el N° 4680 a folios 34 del libro respectivo.

$ 17.40. 1 Pub. — 4105.

Botella S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Máquinas y muebles ..	$	75.776.81
Material tipográfico ...	"	10.405.32
Material rodante	"	685.62
Caja	"	3.851.67
Deudores varios	"	61.015.89
Mercaderías	"	9.869.79
Marcas y privilegios ..	"	6.795.00
Gastos generales	"	86.542.39
Operarios	"	65.959.00
Depósitos en garantía .	"	200.00
	$	321.101.49

Haber —

Varias cuentas acreedoras	$	94.320.74
Banco República, prenda	"	30.000.00
Efectos a pagar	"	80.621.85
Capital realizado	"	111.100.00
Fondo de reserva	"	5.058.90
	$	321.101.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 175 del libro Copiador rubricado el 23 de Diciembre de 1942 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6 turno, y anotado con el N° 4292 a folios 182.

$ 21.00. 1 Pub. — 4101.

Botella S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Máquinas y muebles ..	$	78.458.72
Material tipográfico ..	"	11.683.78
Material rodante	"	617.06
Caja	"	1.630.11
Deudores varios	"	62.811.79
Mercaderías	"	163.585.17
Marcas y privilegios ..	"	6.115.50
	$	324.902.13

Haber —

Varias cuentas acreedoras	$	113.155.13
Banco República, prenda	"	25.000.00
Efectos a pagar	"	74.704.38
Capital realizado	"	111.100.00
Fondo de reserva	"	942.62
	$	324.902.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balace general se halla rubricado a folios 177 del libro Copiador rubricado el 23 de Diciembre de 1942 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6° turno, y anotado con el N° 4292 a folios 182.

$ 21.00. 1 Pub. — 4100.

Haras Nacional S. A.

Balancete al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	340.750.00
Deudores	"	125.214.00
Plantel-ganados	"	292.888.07
Gastos	"	85.486.22
Obligaciones a cobrar .	"	76.647.75
Muebles y útiles	"	5.889.76
Acciones en cartera ...	"	186.000.00
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito .	"	15.000.00
	$	1.127.875.80

Pasivo—

Acreedores	$	441.696.95
Reservas	"	94.505.73
Obligaciones a pagar .	"	4.400.00
Varias cuentas acreedoras	"	23.763.69
Capital autorizado	"	186.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	45.009.43
Capital integrado	"	317.500.00
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones.	"	15.000.00
	$	1.127.875.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 254 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de Octubre de 1926 en el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er Turno.

$ 20.40. 1 Pub. — 4385.

Columbia Pictures

Balance general al 31 de Mayo de 1951

Activo—

Caja y Bancos	$	12.392.19
Varias cuentas deudoras	"	27.611.34
Muebles y útiles, etc.: menos depreciación y amortización	"	3.037.44
Gastos por pagos adelantados	"	1.051.88
Saldos de explotación .	"	1.996.85
	$	46.089.70

Pasivo—

Varias cuentas acreedoras	$	42.304.70
Capital autorizado	"	3.785.00
	$	46.089.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabiliazdo a folios 20 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00 1|Pub. — 4091.

Columbia Pictures

Balance al 25 de Agosto de 1951

Debe—

Caja y Bancos	$	15.001.19
Varias cuentas deudoras	"	40.409.86
Muebles y útiles, etc.: menos depreciación y amortización	"	3.369.78
Gastos por pagos adelantados	"	602.80
Gastos generales	"	26.803.51
	$	86.187.14

Haber—

Varias cuentas acreedoras	$	45.530.43
Saldos de explotación .	"	36.871.71
Capital autorizado	"	3.785.00
	$	86.187.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio

$ 18.00 1|Pub. — 4090.

Columbia Pictures

Balance al 24 de Noviembre de 1951

Debe—

Caja y Bancos	$	18.530.34
Varias cuentas deudoras	"	27.629.63
Muebles y útiles, etc.: menos depreciación y amortización	"	3.217.99
Gastos por pagos adelantados	"	138.20
Gastos generales	"	55.672.72
	$	105.188.88

Haber—

Varias cuentas acreedoras	$	29.655.30
Saldos de explotación .	"	71.748.58
Capital autorizado ...	"	3.785.00
	$	105.188.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabiliazdo a folios 15 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio

$ 18.00 1|Pub. — 4089.

Dolmenit S. A.

Situación general al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Propiedades e instalaciones	$	470.658.19
Materias primas, productos terminados, artículos para reventa, almacén	"	657.275.21
Títulos y acciones	"	160.708.64
Varias cuentas deudoras	"	397.464.39
Cuentas transitorias ..	"	78.786.33
Cuentas de orden	"	368.916.09
	$	2.133.808.85

Pasivo—

Capital	$	1.000.000.00
Fondos de reserva, previsión y ampliación .	"	263.927.63
Varios acreedores	"	219.104.86
Varias cuentas acreedoras	"	152.241.17
Cuentas transitorias ..	"	129.619.10
Cuentas de orden	"	368.916.09
	$	2.133.808.85

Montevideo, 31 de diciembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general 31|2|51 se halla contabilizado a folios 18|20 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 12 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 21.60 1|Pub. — 4149.

Horacio Torrendell S. A.

Balance trimestral sintético al 30|12|951

Debe —

Propiedades, instalaciones, maquinarias, etcétera	$	1.590.228.66
Mercaderías y materias primas	"	5.229.172.50
Caja	"	106.809.53
Varias cuentas deudoras	"	2.544.008.99
Cuentas de orden	"	732.449.25
	$	10.202.668.93

Haber —

Capital autorizado y realizado	$	4.000.000.00
Fondo de reserva	"	274.580.84
Varias cuentas acreedoras	"	5.195.638.84
Cuentas de orden	"	732.449.25
	$	10.202.668.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador de Balancetes rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia, 2º turno.

$ 19.20. 1 Pub. — 4016.

H. Faroppa S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones emitidas	$	105.400.00
Caja	"	11.647.84
Mercaderías generales .	"	43.484.80
Inmuebles e instalaciones	"	68.369.44
Varios deudores	"	143.610.93
Rubros deudores (presupuesto)	"	86.258.41
	$	458.771.42

Pasivo —

Capital autorizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	184.973.43
Rubros acreedores	"	23.797.99
	$	458.771.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 28 de Febrer de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6º turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 4355.

Manzanos y Naranjos del Uruguay Sociedad Anónima

Balance sintético al 29 de Febrero de 1952

Deudores —

Caja y Bancos	$	30.288.27
Varios deudores	"	24.769.06
Inmuebles, Mejoras y plantaciones	"	140.629.07
Muebles, maquinarias, herramientas, vehículos, semovientes	"	18.539.05
Cuentas amortizables .	"	85.344.74
Mercaderías a recibir ..	"	12.000.00
Varias cuentas deudoras	"	11.459.36
Otros deudores	"	88.800.00
	$	411.829.55

Acreedores —

Acreedores varios	$	6.359.71
Otros acreedores	"	195.669.84
Depositantes de garantía	"	9.800.00
Capital	"	200.000.00
	$	411.829.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 579 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de 6º Turno, y anotado con el Nº 2348 a folios 340.

$ 21.60. 1 Pub. — 4360.

---

14 de Noviembre S. A.

Balance sintético de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	67.000.00
Caja	"	769.59

Cargos diferidos	"	2.196.91
Acciones	"	230.000.00
Varias cuentas deudoras	"	33.50
Total	$	300.000.06

Pasivo —

Capital autorizado	$	300.000.00
Total	$	300.000 00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 17 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6 turno.

$ 13.20. 1 Pub. — 4303.

Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1952

Activo—

Bienes inmuebles	$	196.009.07
Bienes muebles	"	263.798.36
Materias primas y mercaderías	"	1.165.751.84
Varias cuentas deudoras	"	684.544.80
Varias cuentas transitorias	"	114.864.65
Marcas registradas	"	1.00
	$	2.424.969.72
Cuentas de orden	"	42.000.00
Total	$	2.466.969.72

Pasivo —

Capital realizado	$	1.138.617.00
Fondos de reserva	"	149.561.24
Varias cuentas acreedoras	"	1.005.644.33
Varias cuentas transitorias	"	131.147.15
	$	2.424.969.72
Cuentas de orden	"	42.000.00
Total.	$	2.466.969.72

Montevideo, 31 de Enero de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 20 de libro Copiador de Balance rubricado el 18 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40. 1 Pub. — 4508.

Rosema S. A.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	75.970.98
Bancos	"	3.225.81
Varias cuentas deudoras	"	1.358.82
Títulos	"	23.049.58
	$	103.605.19

Pasivo —

Capital subscripto y realizado	$	100.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	306.34
Varias cuentas acreedoras	"	3.298.85
	$	103.605.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 7 del libro de balances rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia, 6º turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 4592.

Nidera Uruguaya S. A.

Montevideo, Diciembre 31 de 1951

Activo —

Mercaderías	$	1.206.737.51
Muebles y útiles	"	5.025.80
Varias cuentas deudoras	"	880.846.38
Títulos	"	3.655.11
	$	2.096.264.80

Cuentas de orden:

Títulos depositados en garantía	"	3.655.11
	$	2.099.919.91

Pasivo —

Bancos y caja	$	916.656.30
Varias cuentas acreedoras	"	707.565.90
Fondo de reserva estatutaria	"	40.000.00
Capital subscripto y realizado	"	400.000.00
Cuentas a pagar	"	32.042.60
	$	2.096.264.80

Cuentas de orden:

Garantía por títulos depositados	"	3.655.11
	$	2.099.919.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro de Balances rubricado el 13 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia, 6º turno.

$ 23.40. 1 Pub. — 4591.

Eduardo Chiappe S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1952

Activo —

Varios deudores	$	376.154.25
Caja y Bancos	"	42.097.53
Existencias	"	630.844.45
Muebles y útiles	"	4.784.81
Automóviles	"	10.000 00
Varias cuentas deudoras	"	46.066.78
	$	1.109.947.82

Pasivo —

Capital	$	217.900.00
Fondo de reserva	"	14.617.43
Varios acreedores	"	305.590.57
Varias cuentas acreedoras	"	571.839.82
	$	1.109.947.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Balances rubricado el 27 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6º turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 4575.

"Las Camperas S. A."

Resumen balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Saldos deudores —

Campos, casas y galpones, alambrados, molinos instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, material rodante, plantaciones y sembrados	$	421.334.09
Hacienda vacuna, lanar y caballar	"	38.700.50
Caja y Bancos	"	480.08
Varias cuentas deudoras	"	86.263.94
	$	546.778.61

Saldos acreedores —

Varios acreedores ...	$	80.806.46
Varias cuentas acreedoras	"	50.020.98
Capital y fondo de reserva	"	415.951.17
	$	546.778.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla cotabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 13 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 20.40 1 Pub. — 4148.

Madul

Balancete resumido al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	43.224.40
Stock e inversiones ..	"	1.305.077.43
Activo fijo y nominal .	"	61.536.36
Cuentas de orden	"	397.000.00
	$	1.806.838.19

Pasivo —

Pasivo a corto plazo ..	$	113.501.43
Otras cuentas de pasivo.	"	1.144.48
Capital integrado	"	603.000.00
Reservas varias	"	49.836.81
Cuentas de orden	"	397.000.00
Ventas y cuentas diferenciales	"	642.355.47
	$	1.806.838.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 3.o trimestre del Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 256|58 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de julio de 1947 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 341 a folios 160 del libro respectivo.

$ 16.80. 1 Pub. — 4175.

Arrozal "33" S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Explotaciones y muebles y útiles	$	1.376.866.30
Mercaderías y haciendas	"	529.063.99
Caja y Bancos	"	170.300.19

Deudores varios	”	294.289.02
Bonos	”	2.000.00
Varias cuentas deudoras	”	332.723.73
Marcas y señales	”	2.00
	$	2.705.245.23
Capital autorizado	$	2.000.000.00
Acciones en cartera ..	”	500.000.00
Capital realizado	”	1.500.000.00
Fondo de previsión ..	”	250.000.00
Acreedores varios	”	581.101.26
Varias cuentas acreedoras	”	374.143.97
	$	2.705.245.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 61 del libro Copiador rubricado el 13 de diciembre de 1950 y anotado en el Registro Público de Comercio.

$ 1980. 1 Pub. — 4191.

Talleres Bromyrios S. A.

Síntesis del balance de saldos correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 1951

Activo —

Máquinas y herramientas	$	117.979.37
Materiales	”	286.307.24
Acciones depositadas en garantía	”	30.000.00
Caja y Bancos	”	773.69
Deudores varios	”	64.004.50
Máquinas, herramientas, equipos varios, fábrica radiadores, instalación eléctrica y de taller, trabajos en ejecución	”	117.227.54
Propiedades	”	113.853.64
Gastos varios	”	14.354.56
Acciones a emitir	”	100.000.00
	$	904.500.54

Pasivo —

Capital integrado	”	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	11.287.62
Acreedores varios	”	163.327.58
Depositantes de acciones en garantía	”	30.000.00
Reservas varias	”	201.89
Cuentas Corrientes “Fondos”	”	108.832.66
Efectos a pagar	”	90.850.79
Capital autorizado ...	”	100.000.00
	$	904.500.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 28 del libro Copiador Balances Trimestrales rubricado el 11 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 26.40. 1 Pub. — 4291.

José A. Cassarino S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Valores activo fijo, llave, inversiones, etc.	$	1.154.378.32
Mercaderías, repuestos y materias primas ..	”	719.567.65
Fondo fijo	”	1.700.00
Deudores varios	”	382.389.12
Documentos descontados	”	61.500.00
Varias cuentas deudoras	”	606.865.21
De orden: Acciones Depositadas en Garantía	”	60.000.00
	$	2.986.400.30

Pasivo —

Acciones a emitir	$	1.700.000.00
Acciones emitidas a integrar	”	200.000.00
	$	1.900.000.00
Capital autorizado ...	”	3.000.000.00
Capital integrado	”	1.100.000.00
Fondos de reserva ...	”	291.649.21
Fondo de amortizaciones	”	20.926.24
Bancos en cuenta corriente	”	198.048.42
Acreedores varios	”	53.895.19
Banco Comercial cta. documentos descontados	”	61.500.00
Varias cuentas acreedoras	”	1.195.381.24
De orden: Depositantes de acciones en garantía	”	60.000.00
	$	2.986.400.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 30 del libro Copiador de Balances, certificado el 7 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 771 a folios 307 del libro respectivo.

$ 28.20. 1|Pub. — 4234.

“Kregfina”

Balances de saldos al 29 de Febrero de 1952

Activo —

Cartera	$	288.093.20
Cuentas corrientes	”	33.715.50
Cuentas transitorias ..	”	1.00
Cuentas de gestión ...	”	5.194.00
Banco Italo-Belga	”	128.85
Cuentas de orden:		
	$	327.132.55
Terceros por depósitos	$	2.00

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	”	1.741.48
Cuentas corrientes ...	”	91.900.49
Cuentas transitorias ...	”	30.576.[illegible]
Cuestas de gestión	”	2.913.78
	$	327.132.55

Cuentas de orden:

Depósitos de terceros .	”	2.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador certificado el 14 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio

$ 17.40. 1|Pub. — 4235.

Ricardo Lagold Sociedad Anónima

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones	$	75.800.00
Maquinarias, instalaciones	”	36.144.59
Mercaderías	”	41.920.44
Caja y Bancos	”	1.888.03
Deudores varios	”	4.195.92
Gastos de constitución, etcétera	”	2.323.94
Valor llave	”	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	5.059.18
	$	187.332.10

Pasivo —

Capital autorizado	$	75.800.00
Capital realizado	”	74.200.00
Varios acreedores	”	29.659.99
Reservas varias	”	7.672.11
	$	187.332.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 14 en el libro Copiador de Cartas y rubricado el 9 de Agosto de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 3868 a folios 11 del libro respectivo.

$ 19.20 1|Pub. — 4212.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Inmuebles, muebles y útiles	$	109.335.69
Caja y Bancos	”	154.764.77
Cuentas corrientes y a cobrar	”	401.728.15
Acciones, títulos y valores	”	71.866.66
Cuentas de explotación a liquidar	”	147.667.38
	$	876.412.65

Pasivo.—

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	”	57.362.15
Varios acreedores	”	730.356.86
Cuentas de explotación a liquidar	”	60.223.20
Más saldo ganancias y pérdida ejercicio anterior	”	8.470.44
	$	876.412.65

Montevideo, diciembre 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 16 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 22.20 1|pub. — 420[illegible]

Famax S. A.

Balance general compendiado a diciembre 31 de 1951

Activo.—

Acciones a emitir	$	92.800.00
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles	"	18.397.96
Materias primas, mercaderías elaboradas y material de acondicionamiento	"	30.492.09
Caja	"	223.37
Varias cuentas deudoras	"	23.965.08
	$	165.878.50
Pérdidas	"	65.641.80
	$	231.520.30
Cuéntas de orden	"	4.772 54
	$	236.292.84

Pasivo.—

Capital integrado	$	107.200.00
Capital a suscribir	"	92.800.00
	$	200.000.00
Bancos	"	14.761.54
Varias cuentas acreedoras	"	16.758.76
	$	231.520.30
Cuentas de orden	"	4.772.54
	$	236.292.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo aurno.

$ 23.40 1|pub. — 4375.

S. A. Tarzán

Resumen del balance trimestral de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Maquinarias, instalaciones, etc.	$	279.169.44
Materias primas	"	150.677.47
Caja y Bancos	"	3.639.09
Deudores varios	"	55.523.95
Varias cuentas deudoras	"	189.068.96
Acciones en garantía. Directorio	"	10.000.00
Saldos a liquidar	"	124.60
	$	688.203.51

Pasivo.—

Capital integrado	"	476.900.00
Fondo de reserva	"	2.002.41
Fondo de previsión social	"	2.079.73
Fondo de reserva especial	"	21.33
Acreedores varios	"	17.617.06
Varias cuentas acreedoras	"	127.640.44
Mercaderías	"	28.425.70
Depositante de acciones y valores	"	10.000.00
Reserva para despidos	"	750.43
Amortizaciones	"	22.766.41
	$	688.203.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 35 del libro Copiador de Balances o Inventario, rubricado el 28 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 1805 a folios 337 del libro respectivo.

$ 25.80 1|pub. — 4417.

The Brighton S. A.

Balance de saldos al 29 de Febrero de 1952

Debe —

Mercaderías	$	85.120.95
Banco de Londres	"	48.656.85
Gastos generales	"	33.999.64
Varios deudores	"	19.324.20
Caja	"	7.334.94
Muebles y útiles	"	2.663.68
	$	197.100.26

Haber —

Casa Central	$	177.100.26
Capital	"	20.000.00
	$	197.100.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 420 del libro Copiador rubricado el 18 de Abril de 1928 en el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er Turno.

$ 15.00. 1 Pub. — 4568.

N.I.S.A.

Balance trimestral desde el 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Inmueble, acciones Funsa y Ferrosmalt	$	923.109.63
Acciones a integrar ..	"	290.000.00
Caja		314.00
Inquilinos	"	47.180.95
Varias cuentas deudoras	"	87.332.28
Cuentas de orden	"	63.800.00
	$	1.411.736.86

Haber —

Capital autorizado integrado	$	710.000.00
Capital autorizado sin integrar	"	290.000.00
Hipotecas	"	193.177.85
Fondo de reserva	"	5.772.53
Varias cuentas acreedoras	"	148.986.48
Cuentas de orden	"	63.800.00
	$	1.411.736.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador rubricado el 9 de Diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 1º Instancia, 6º turno.

$ 21.40. 1 Pub. — 4654.

Caudel S. A.

Balance trimestral desde el 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Acciones a integrar ..	$	192.700.00
Caja	"	1.044.64
Varias cuentas deudoras	"	57.500.12
	$	251.244.76

Haber —

Capital autorizado a integrar	$	192.700.00
Capital autorizado integrado	"	57.300.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.244.76
	$	251.244.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, 2º trimestre Ejercicio 1951, se halla contabilizado a folios 293|94 del libro Copiador rubricado el 13 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 2º turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 4653.

Alejandro Juli S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Acciones a emitir	$	54.000.00
Muebles y útiles	"	2.671.85
Caja	"	7.673.61
Mercaderías	"	237.490.29
Mercaderías en Aduana	"	16.851.40
Varios deudores	"	148.984.48
Obligaciones a cobrar .	"	97.049.54
Obligaciones descontadas	"	61.681.18
Varias cuentas deudoras	"	133.394.15
	$	759.796.50

Haber —

Capital autorizado	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	1.187.95
Utilidades a liquidar ..	"	917.22
Bancos	"	23.231.51
Acreedores varios	"	62.414.21
Obligaciones a pagar ..	"	310.364.43
Obligaciones descontadas	"	61.681.18
	$	759.796.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|951 se halla contabilizado a folios 139|40 del libro Copiador de Cartas rubricado el 17 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6º turno y anotado con el Nº 2858 a folios 191.

$ 18.00. 1 Pub. — 4570.

Alabama Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Muebles y útiles	$	5.874.17
Caja y Bancos	"	11.136.29
Deudores varios	"	1.207.200.00
Dividendos a cobrar ..	"	14.367.48
Títulos y acciones	"	162.105.41
Varias cuentas deudoras	"	1.338.47
Cuentas de orden	"	13.200.00
	$	1.415.221.82

Pasivo—

Capital realizado	$	200.000.00
Reserva legal	"	246.06
Cuentas, obligaciones e intereses a pagar ...	"	1.195.059.11
Varias cuentas acreedoras	"	6.716.65
Cuentas de orden	"	13.200.00
	$	1.415.221.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 107 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de febrero de 1947, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 54 a folios 70 del libro respectivo.

$ 19.80 1|Pub. — 4427.

S.A.M.I.C.

Balance de Saldos al 30 de Setiembre de 1951

Saldos deudores—

Inmuebles	$	174.032.51
Maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles ...	"	78.533.04
Madera compensada ..	"	38.551.12
Materiales	"	19.092.59
Caja y Bancos	"	15.386.89
Deudores varios	"	131.361.17
Obligaciones a cobrar .	"	833.00
Accionistas	"	589.071.19
Valores y fondos en garantía	"	3.500.00
Cuentas deudoras a liquidar	"	3.906.30
Gastos de iniciación y organización	"	11.603.50
	$	1.065.871.31

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	410.928.81
Capital subscripto	"	589.071.19
Acreedores varios	"	30.871.31
Hipoteca Banco Comercial	"	35.000.00
	$	1.065.871.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 30|9|51 se halla contabilizado a folios 30|31 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de octubre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 23.40 1|Pub. — 4434.

The Standard Life Assurance Company

Balances de saldos de la Sucursal Montevideo, al 15 de Febrero de 1952

Activo—

Valores depositados a la orden del superior Gobierno	$	180.652.86
Títulos de renta libre .	"	1.274.648.34
Siniestros y rescates ..	"	100.484.64
Primas e intereses pendientes	"	88.477.09
Préstamos sobre pólizas	"	596.501.60
Gastos generales	"	58.242.20
Caja y Bancos	"	114.556.19
Rentas vitalicias pagas	"	4.546.04
Mobiliario	"	9.077.65
	$	2.427.006.61

Pasivo—

Casa matriz	$	2.408.083.62
Intereses s|títulos	"	18.922.99
	$	2.427.006.61

Montevideo, 15 de febrero de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance 3er. trimestre Ej. 1951 se halla contabilizado a folios 11|12 del libro Copiador, rubricado el 6 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 20.40 1|Pub. — 4452.

Oldibe S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores.—

Acciones	$	350.000.00
Inmuebles y muebles .	"	330.774.06
Haciendas	"	9.930.00
Varias cuentas deudoras	"	11.829.66
	$	702.533.72

Acreedores.—

Capital autorizado ...	$	350.000.00
Capital realizado	"	250.000.00
Acreedores varios ...	"	64.957.23
Varias cuentas acreedoras	"	37.576.49
	$	702.533.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 7 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$16.20 1|pub. — 4211.

Establecimientos Granja Canelones

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Debe —

Propiedades, máquinas, instalaciones, muebles, útiles, transportes, etc.	$	1.596.439.34
Caja	"	8.322.65
Almacenes y depósitos	"	744.120.96
Deudores varios	"	473.336.60
Varias cuentas deudoras	"	1.917.872.94
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	4.775.092.49

Haber —

Capital integrado	$	2.400.800.00
Reserva estatutaria ..	"	26.561.78
Acreedores varios	"	272.875.43
Varias cuentas acreedoras	"	2.039.855.28
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	4.775.092.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 113 y 114 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 4433.

Establecimientos Granja Canelones

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Debe —

Propiedades, máquinas instalaciones, muebles, útiles, transportes, etc.	$	1.752.820.57
Caja	"	4.931.97
Almacenes y depósitos	"	1.161.801.70
Deudores varios	"	537.446.77
Varias cuentas deudoras	"	5.156.580.93
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	8.648.581.94

Haber —

Capital integrado	$	2.400.800.00
Reserva estatutaria ..	"	10.868.11
Acreedores varios	"	301.085.27
Varias cuentas acreedoras	"	5.900.828.56
Cuentas de orden	"	35.000.00
	$	8.648.581.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 110 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 4432.

Uprona S. A. - Montevideo

Balance trimestral de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	7.506.46
Títulos	"	1.112.400.00
Deudores varios	"	14.465.26
Gastos generales	"	68.37
Cuentas en suspenso .	"	8.035.00
	$	1.142.475.09

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	1.091.706.52
Ganancias y pérdidas .	"	768.57
	$	1.142.475.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 1.er trimestre ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 14 y 16 del libro Copiador rubricado el 9 de abril de 1940 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º Turno y anotado con el N.° 660 a folios 56 del libro.

$ 15.60. 1|Pub. — 4437.

Uprona S. A. - Montevideo

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Cajas y Bancos	$	7.737.[illegible]
Dividendos provisionales	"	214.650.00
Títulos	"	1.112.400.00

Deudores varios	"	19.465.26
Cuentas en suspenso .	"	300.00
Gastos generales	"	72.54
	$	1.354.625.09

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	1.084.206.52
Bonificación	"	5.000.00
Réditos de inversiones	"	214.650.00
Ganancias y pérdidas .	"	768.57
	$	1.354.625.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 2.° trimestre ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 15 y 17 del libro Copiador rubricado el 9 de abril de 1940 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.° Turno, y anotado con el N.° 660 a folios 50 del libro.

$ 18.00. 1|Pub. — 4438.

Upropa S. A. - Montevideo

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	7.737.29
Dividendos provisionales	"	214.650.00
Deudores varios	"	53.455.20
Cuentas en suspenso .	"	300.00
Gastos generales	"	72.54
	$	276.215.09

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	5.796.52
Bonificación	"	5.000.00
Réditos de inversiones	"	214.650.00
Ganancias y pérdidas .	"	768.57
	$	276.215.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, 2.o trimestre, ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 18 y 19 del libro Copiador rubricado el 9 de abril de 1940 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno y anotado con el N.o 660 a folios 50.

$ 16.80 1 Pub. — 4439.

Cía. de Coches Motores Sistema Ganz - Metropolitan Ltda.

Balance de comprobación de saldos al 31 de marzo de 1951

Debe —

Muebles y útiles	$	1.486.05
Caja y Bancos	"	6.528.85
Deudores varios	"	236.375.70
Depósitos en Garantía	"	360.00
Cuentas de explotación deudoras	"	2.501.76
	$	247.252.36

Haber —

Capital	$	30.000.00
Casa matriz	"	197.948.06
Reserva p. Deprec. muebles y útiles	"	1.366.05
Ganz y Cía. Cta. Cte.	"	10.890.05
Gastos varios a pagar .	"	528.90
Pérdidas y ganancias .	"	6.030.36
Cuentas de explotación acreedoras	"	488.94
	$	247.252.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 325 del libro Copiador rubricado el 19 de marzo de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 23.40. 1|Pub. — 4431.

Cía. de Coches Motores Sistema Ganz - Metropolitan Ltda.

Balance de comprobación de saldos al 30 de junio de 1951

Debe —

Muebles y útiles	$	1.486.05
Caja y Bancos	"	180.419.37
Deudores varios	"	190.575.99
Depósitos en garantía .	"	360.00
Cuentas de explotación deudoras	"	6.197.12
	$	379.038.53

Haber —

Capital	$	30.000.00
Casa Matriz	"	325.883.58
Reserva p. Deprec. muebles y útiles	"	1.366.05
Ganz y Co Cta. Cte. .	"	10.890.05
Cuentas a pagar	"	4.193.07
Pérdidas y ganancias .	"	6.030.36
Cuentas de explotación acreedoras	"	675.42
	$	379.038.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 326 del libro Copiador rubricado el 19 de marzo de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 4430.

Cía. de Coches Motores Sistema Ganz - Metropolitan Ltda.

Balance de comprobación de saldos al 30 de setiembre de 1951

Debe —

Muebles y útiles	"	1.486.05
Caja y Bancos	"	45.829.82
Deudores varios	"	192.453.74
Depósitos en garantía .	"	360.00
Cuentas de explotación deudoras	"	8.434.88
	$	248.564.49

Haber —

Capital	$	30.000.00
Casa Matriz	"	197.973.88
Reserva p. Deprec. muebles y útiles	"	1.366.05
Ganz y Cía. Cuenta corriente	"	10.890.05
Gastos varios a pagar .	"	1.429.67
Pérdidas y ganancias .	"	6.030.36
Cuentas de Explotación acreedoras	"	874.48
	$	248.564.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 327 del libro Copiador rubricado el 19 de marzo de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno.

$ 22.20. 1|Pub. — 4429.

Compañía Salus S. A.

Balance efectuado el 31 de diciembre de 1951

Activo —

Propiedades y máquinas	$	4.263.769.06
Mercaderías	"	2.465.806.51
Bancos y valores	"	110.149.18
Deudores varios	"	1.980.979.72
Varias cuentas deudoras patrimoniales	"	6.067.900.00
Varias cuentas deudoras diferenciales	"	693.251.73
Cuentas transitorias ..	"	39.498.64
Cuentas de orden	"	31.075.00
	$	15.652.429.84

Pasivo —

Capital y reservas	$	6.618.264.52
Obligaciones 5 1|2 oo	"	800.000.00
Acreedores varios	"	689.334.58
Cuentas acreedoras patrimoniales	"	6.000.000.00
Varias cuentas acreedoras diferenciales ..	"	1.493.857.36
Cuentas transitorias ..	"	19.898.38
Cuentas de orden	"	31.075.00
	$	15.652.429.84

La Oficina de Recaudación del Impueso a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador Balances Trimestrales rubricado el 2 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. 1 Pub. — 4486.

Piñón Saenz Vidal S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Agencias	$	225.000.00
Muebles y útiles	"	8.094.08
Piñón Saenz Vidal S. A. Buenos Aires	"	7.894.20
Bancos y Caja	"	35.355.33
Obligaciones a cobrar .	"	20.900.00
Dirección General de Aduanas	"	184.135.40
Hipoteca sobre inmueble	"	8.500.00
Valores en garantía....	"	4.743.83
Cuentas corrientes y otras cuentas deudoras	"	402.051.48
	$	896.674.52

Pasivo —

Capital y reservas	"	736.505.52
Acreedores, varios, por garantías	"	100.000.00
Cuentas de explotación y otras cuentas acreedoras	"	60.169.00
	$	896.674.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 9 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1996 a folios 342 del libro respectivo.

$ 22.20 1|Pub. — 4596.

Juan Cavajani S. A.

Balance de saldos al 31 de enero de 1952

Activo —	
Fijo:	
Mejoras en inmuebles, maquinaria e instalaciones, útiles, herramientas, etc.	$ 65.600.04
Exigible:	
Varios deudores	" 1.239.382.03
Circulante:	
Mercaderías materias primas, etc.	" 1.738.089.03
Disponible:	
Caja y Bancos	" 103.899.60
Transitorio:	
Gastos y pagos adeantados	" 6.492.34
Nominal:	
Gastos de constitución y organización	" 10.520.34
Cuentas de liquidación	
Gastos de administración, gastos de fabricación, etc.	" 256.215.28
	$ 3.420.198.66
Pasivo —	
Exigible a corto plazo	
Varios acreedores	$ 1.010.267.39
Cuentas de liquidación	
Producido de ventas, etc.	" 2.108.285.66
Capital realizado	" 300.000.00
Capital no integrado ...	" 300.000.00
Capital autorizado ...	" 600.000.00
Menos: acciones a emitir	" 300.000.00
Fondo de previsión ...	" 1.143.24
Fondo de reserva (artículo 28).	" 502.37
	$ 3.420.198.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla cotabilizado en el libro Copiador rubricado el 13 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 32.20. 1 Pub. — 4512.

"Conacosa" (En liquidación)

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo.—	
Disponible:	
Banco de Crédito, etc. .	$ 31.861.33
Exigible:	
Varios deudores	" 223.943.08
Realizable:	
Títulos de Deuda Pública, etc.	" 40.431.50
Fijo:	
Muebles y útiles, etc. ..	" 2.602.52
Cuentas de resultado:	
Pérdidas y ganancias. Ejercicio 1951	" 1.516.61
	$ 300.355.05
Pasivo.—	
Privilegiados:	
Caja de Jubilaciones, etc.	$ 1.006.86
Bancarios:	
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 114.304.96
Quirografarios:	
Varios acreedores, etc.	" 12.901.30
Transitorio:	
Fondo para abonar Escrt. Impt.	" 11.104.21
Patrimonial:	
Capital integrado	" 145.100.00
Cuenta de resultado:	
Pérdidas y ganancias. Ejercicio 1950	" 1.042.64
Fondo de reserva:	
Fondo de reserva	" 14.895.08
	$ 300.355.05

Montevideo, 31 de diciembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 53 del libro Copiador rubricado el 11 de diciembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$26.40 1|pub. — 4412.

"La Aurora" José Martínez Reina S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1951

Activo —	
Inmuebles, maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, herramientas, útiles y enseres, etc. Deducidas las depreciaciones	$ 4.951.054.77
Mercaderías elaboradas, materias primas, almacén, artículos en proceso de elaboración, etc. ..	" 4.918.349.91
Bancos y Caja	" 34.796.83
Deudores en cuenta corriente y efectos a cobrar	" 904.246.83
Otras cuentas deudoras	" 23.479.73
Llave y gastos de fundación deducidas las amortizaciones	" 342.374.92
Total	$ 11.174.302.99
Cuentas de orden ...	" 125.401.04
Total	$ 11.299.704.03
Pasivo —	
Capital integrado	$ 8.000.000.00
Reserva estatutaria ..	" 231.938.94
Provisión y reservas varias	" 143.226.63
Acreedores varios ...	" 2.400.320.11
Otras cuentas acreedoras	" 398.317.11
Total	$ 11.174.302.99
Cuentas de orden ...	" 125.401.04
Total	$ 11.299.704.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete anual 31 de Diciembre de 1951 se halla contabilizado a folios 750 en el libro Copiador de Inventarios, rubricado el 19 de Mayo de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 33.00. 1|Pub. — 4498.

Saint Hnos. del Uruguay S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1951

Activo —	
Activo fijo:	
Edificios, maquinarias, etcétera	$ 758.708.02
Activo circulante:	
Mercaderías generales .	" 1.551.798.68
Activo disponible:	
Caja, Bancos, etc.	" 133.621.27
Activo exigible:	
Deudores varios en general	" 376.398.98
Activo transitorio:	
Adelantos para ejercicios futuros	" 10.835.92
Activo nominal:	
Marcas de fábrica y comercio	" 1.00
Cuentas de orden:	
Bancos, depósitos, garantía, etc.	" 226.570.90
	$ 3.057.934.70
Pasivo —	
Capital	$ 1.779.549.46
Pasivo exigible:	
Acreedores varios en cuenta corriente	

cuentas de directores y empleados	"	324.723.62
Pasivo transitorio:		
Dividendos, cuentas, sueldos, jornales e impuestos a pagar y previsiones varias ..	"	309.772.46
Ganancias y pérdidas ..	"	417.318.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía y Bancos por cartas de crédito abiertas	"	226.570.36
	$	3.057.534.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 36 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio 2.o turno.

$ 26.40 1|Pub. — 4562.

Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar

Resumen balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Maquinarias, herramientas, muebles y útiles e instalaciones	$	50.134.55
Mercaderías, materias primas, envases	"	150.919.40
Deudores varios y otras cuentas deudoras ...	"	392.606.75
Acciones a emitir	"	435.000.00
	$	1.028.660.70

Haber —

Capital integrado y fondos de reserva	$	367.428.71
Acreedores varios y otras cuentas acreedoras	"	226.231.99
Capital autorizado a integrar	"	435.000.00
	$	1.028.660.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 29 del libro Copiador rubricado el 25 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, segundo turno.

$ 19.20 1|pub. — 4564.

Colofín S. A.

Balance de saldos al 31|12|51

Activo —

Acciones a emitir	$	600.00.00
Instalaciones	"	408.364.36
Materia prima	"	149.645.17
Caja y Bancos	"	15.584.92
Deudores	"	135.720.24
Cuentas deudoras	"	366.967.31
	$	1.676.282.00

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Capital autorizado ...	"	600.000.00
Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Amortizaciones	"	44.166.02
Acreedores	"	100.728.49
Cuentas acreedoras ...	"	531.387.49
	$	1.676.282.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 119 y 120 del libro Copiador, rubricado el 21 de mayo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil sexto turno y anotado con el N.o 2440 a folios 321 del libro respectivo.

$ 18.00 1|Pub. — 4541.

Homero A. De León S. A.

Balancete de saldos al 31 de Enero de 1952

Activo —

Equipos y material rodante	$	267.846.00
Depósitos de garantía .	"	21.221.36
Gastos de formación y ampliación	"	53.798.12
Mercaderías de la concesión	"	363.319.06
Mercaderías de reacondicionado	"	41.360.37
Caja	"	14.217.20
Deudores y efectos a cobrar	"	423.482.43
Derechos y representaciones	"	45.000.00
Gastos de administración, ventas y talleres	"	238.169.53
Partidas a liquidar ..	"	19.781.54
Acciones a emitir	"	168.600.00
	$	1.656.795.61

Pasivo —

Mercaderías de los talleres	"	22.381.48
Cuentas corrientes	"	191.390.32
Intereses sobre ventas a plazo	"	6.260.73
Acreedores y obligaciones a pagar	"	410.172.47
Capital integrado	"	831.400.00
Reservas	"	26.047.00
Gastos cobrables	"	543.61
Capital autorizado, saldo	"	168.600.00
	$	1.656.795.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 297 del libro Copiador, rubricado el 10 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 28.20. 1|Pub. — 4346.

La Especial de Niños S. A.

Balance sintético al 29 de Febrero de 1952

Debe —

Acciones a suscribir ..	$	14.500.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
Inmuebles	"	880.599.15
Muebles y útiles e instalaciones	"	[illegible]
Caja	"	5.269.87
Acciones en garantía ..	"	50.000.00
Mercaderías	"	505.185.34
Varias cuentas deudoras	"	130.806.75
Gastos generales	"	115.701.47
	$	2.352.928.83

Haber —

Capital integrado	$	885.500.00
Capital autorizado	"	614.500.00
Reserva estatutaria ..	"	14.178.59
Bancos	"	34.820.56
Acciones del Directorio	"	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	247.133.33
Préstamos hipotecarios	"	337.295.15
Pérdidas y ganancias ..	"	169.501.20
	$	2.352.928.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 341 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de sexto turno y anotado con el N.o 6728 a folios 93 del libro respectivo.

$ 26.40. 1|Pub. — 4589.

Colombino Hnos. S. A.

Balance sintético al 29 de Febrero de 1952

Activo—

Edificio, maquinarias, muebles, etc.; menos: lo amortizado	$	1.041.876.14
Mercaderías y trabajos en fabricación; menos: entregas parciales facturadas	"	1.675.545.98
Cuentas a cobrar	"	379.818.40
Caja, Bancos y valores	"	202.220.26
Pagos anticipados, gastos constitución S. A. y varios gastos transitorios	"	50.888.23
	$	3.350.349.01
Depósitos de acciones en garantía, valores recibidos por préstamos de terceros y obligaciones de terceros descontadas ...	"	102.953.07
	$	3.453.302.08

Pasivo—

Acreedores varios	$	1.814.863.41
Capital	"	1.500.000.00
Reserva estatutaria ..	"	35.485.60
	$	3.350.349.01
Depositantes de acciones en garantía terceros de valores prestados y descuentos con firmas de terceros	"	102.953.07
	$	3.453.302.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador, rubricado el 1.o de febrero de 1951. en el Registro Público de Comercio.

$ 27.60 1|Pub. — 4453.

BROMBERG Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

ACTIVO

Activo fijo —				
Inventario:				
Utiles y herramientas		$ 685.35		
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 39.03			
Menos: Amortizaciones del Ejercicio	" 50.56	" 89.59	$ 595.76	
Muebles, útiles e instalaciones		$ 41.259.58		
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 2.164.32			
Menos: Amortizaciones del Ejercicio	" 2.807.23	" 4.971.55	" 36.288.03	
Material rodante		$ 6.177.40		
Menos: Amortizaciones del Ejercicio		" 1.029.57	" 5.147.83	
Colocaciones en otras Empresas:				
Participaciones en otras Sociedades			" 277.900.00	$ 319.931.62
Activo circulante —				
Mercaderías: barraca, electricidad, ferretería, máquinas y metalúrgica				" 775.953.65
Activo disponible —				
Caja			$ 2.496.86	
Bancos			" 1.946.32	" 4.443.18
Activo exigible —				
Deudores con prenda industrial			$ 33.911.59	
Obligaciones a cobrar			" 28.528.42	
Obligaciones a cobrar con garantía prendaria			" 16.185.23	
Deudores en cuenta corriente			" 560.157.13	
Varias cuentas deudoras			" 3.893.26	" 642.675.63
Activo realizable —				
No existe.				
Activo transitorio —				
Adelantos para Ejercicios futuros				" 133.893.85
Activo nominal —				
Marcas diversas		$ 1.355.53		
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 169.24			
Menos: Amortizaciones del Ejercicio	" 133.29	" 302.53	$ 1.053.00	
Gastos de iniciación y organización		$ 7.858.30		
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 3.670.92			
Menos: Amortizaciones del Ejercicio	" 1.570.66	" 5.241.58	" 2.616.72	
Gastos de instalación		$ 15.208.05		
Menos: Amortizaciones del Ejercicio		" 81.07	" 15.126.98	" 18.796.70
Pérdida:				
En el Ejercicio			$ 32.729.18	
Menos: Ganancias anteriores			" 5.891.12	" 26.838.06
				$ 1.922.532.69
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía (directores)			$ 50.000.00	
Contratos de compras en el exterior			" 156.606.40	" 206.606.40
				$ 2.129.139.09

PASIVO

Pasivo no exigible —				
Capital realizado			$ 730.000.00	
Reserva estatutaria			" 4.466.06	$ 734.466.06
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			$ 457.399.01	
Bancos			" 380.659.87	
Obligaciones a pagar			" 331.800.00	
Otras cuentas acreedoras			" 5.710.01	" 1.175.568.89
Pasivo amortizable —				
No existe.				

Pasivo transitorio —

Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio	$ 3.524.43	
Trabajos por cuentas de terceros	" 3.973.31	
Impuestos varios a pagar	" 5.000.00	" 12.497.74
		$ 1.922.532.69

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía (directores)	$ 50.000.00	
Créditos documentarios de compras en el exterior	" 156.606.40	" 206.606.40
		$ 2.129.139.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 21 y 22 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio, 6º turno, y anotado con el Nº 503 a folios 300 del libro respectivo.

$ 129.60. 1 Pub. — 6652.

HILANDERIA "SUPER" URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL EFECTUADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 4.554.07	
Banco de Londres	" 1.000.00	$ 5.554.07
Circulante:		
Mercaderías	$ 13.542.94	
Materia prima	" 7.508.43	
Envases y canillas	" 2.290.00	23.341.37
Fijo:		
Inmuebles	$ 61.439.90	
Máquinas	" 143.566.50	
Muebles y útiles	" 6.798.45	
Rodantes	" 2.304.00	" 214.108.85
Exigible:		
Deudores varios	$ 7.501.13	
Deudores en gestión	" 4.641.33	
Deudores especiales	" 278.50	
Documentos a cobrar	" 487.20	" 12.908.16
Varias cuentas deudoras:		
Títulos hipotecarios	$ 1.280.00	
Adelantos al personal	" 80.00	" 1.360.00
Nominal:		
Organización y funcionamiento	$ 104.404.70	
Costo de iniciación	" 8.789.80	" 113.194.50
Resultados:		
Anteriores	$ 43.269.50	
Del presente ejercicio	" 42.706.43	" 85.975.93
Cuentas de orden:		
Documentos descontados	$ 6.020.35	
Acciones depositadas en garantía	" 6.000.00	" 12.020.35
		$ 468.463.23

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado		$ 400.000.00
Exigible:		
Bancos	$ 31.553.21	
Acreedores varios	" 9.530.90	" 41.084.11
Exigible a plazos:		
Hipoteca a pagar		" 15.358.77
Cuentas de orden:		
Bancos por descuentos	$ 6.020.35	
Depositantes de acciones en garantía	" 6.000.00	" 12.020.35
		$ 468.463.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 19|20 del libro Copiador rubricado el 11 de marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 66.60. — 1 pub. — 4318.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.